# Informe Violencia de Género 2012

# Informe Violencia de Género 2012

Comisión contra la Violencia de Género Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD CENTRO DE PUBLICACIONES PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 Madrid

NIPO: 680-14-060-X

Imprime: ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L.

Pol. Ind. Los Huertecillos, nave 13 - 28350 CIEMPOZUELOS (Madrid)

http://publicacionesoficiales.boe.es/

# Informe Violencia de Género 2012

Comisión contra la Violencia de Género Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

#### COORDINACIÓN TÉCNICA DEL INFORME

### Observatorio de Salud de las Mujeres

Rosa María López Rodríguez

## Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III

Alicia Llácer Gil de Ramales

## Equipo de Apoyo Administrativo

Candelaria Eguren Serrano

Angel Nogales Bueno

Ana Sánchez González

Beatriz Castellanos González

## GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

## Grupo de Sistemas de información y Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Género (VG)

Virtudes Gallardo García (Andalucía)

María Luz Alcaine (Aragón)

Elvira Muslera Canclini (Asturias)

Antonia María Tomás Vidal (Islas Baleares)

Lucina Dácil Marrero Rodríguez (Canarias)

Lourdes Cossio García (Cantabria)

Rosa María Andrés Margaretto (Castilla y León)

Fuencisla Martín Jusdado (Castilla-La Mancha)

Josep Fusté Sugrañes (Cataluña)

José Antonio Lluch Rodrigo (Comunidad Valenciana)

Julián Mauro Ramos Aceitero (Extremadura)

Mercedes Carreras Viñas (Galicia)

María Ordobás Gavín (Madrid)

Marina Tourné García (Murcia)

Isabel Sobejano Tornos (Navarra)

Iñaki Fraile Esteban (País Vasco)

Mª José López de Valdivielso (La Rioja)

Ángel Francisco González Ramírez (Ceuta)

María Isabel Montoro Robles (Melilla)

Asunción Ruiz de la Sierra (Ingesa)

Alicia Llácer Gil de Ramales (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III)

Rosa María López Rodríguez (Observatorio de Salud de las Mujeres)

## Grupo de Formación de Profesionales de Servicios Sanitarios en materia de VG

Elisa Vizuete Rebollo (Andalucía)

Asunción Cisneros Izquierdo (Aragón)

Julio Bruno Bárcena (Asturias)

Alejandra Carmona Franco (Islas Baleares)

Rosa del Valle Álvarez (Canarias)

Lourdes Cossio García (Cantabria)

Mari Carmen Fernández Alonso (Castilla y León)

Rosa María Modesto González (Castilla-La Mancha)

Lluisa Balañá Roldán (Cataluña)

Vicenta Escribá Agüir (Comunidad Valenciana)

Guadalupe Fernández García-Hierro (Extremadura)

María Isabel Graña Garrido (Galicia)

Isabel Carrasco González (Madrid)

José Fernández-Rufete Gómez (Murcia)

Carmen Garde Garde (Navarra)

Miren Josune Ziarrusta (País Vasco)

Ma José López de Valdivielso (La Rioja)

Ángel Francisco González Ramírez (Ceuta)

Ana Felicidad Egea Fernández (Melilla)

Asunción Ruiz de la Sierra (Ingesa)

Araceli Capa Sanz (Escuela Nacional de Sanidad)

Rosa María López Rodríguez (Observatorio de Salud de las Mujeres)

## Grupo de Evaluación de Actuaciones Sanitarias en materia de VG

Amalia Suarez Ramos (Andalucía)

Ma Luz Lou Alcaine (Aragón)

Borja Rodríguez-Maribona Trabanco (Asturias)

Rosa Del Valle Álvarez (Canarias)

Carmen Fernández Alonso (Castilla y León)

Josep Fusté Sugrañes (Cataluña)

Araceli Capa Sanz (Escuela Nacional de Sanidad)

Raquel Rodríguez Llanos (Extremadura)

Mercedes Carreras Viñas (Galicia)

Milagros de Borbón v Cruz (Madrid)

Carmen García Riolobos (Madrid)

José Fernández-Rufete Gómez (Murcia)

Isabel Sobejano Tornos (Navarra)

Diana Gil González (Univ. Salud Pública)

Rebeca Palomo Díaz (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género)

María Pilar Moreno Fernández (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género)

Rosa María López Rodríguez (Observatorio de Salud de las Mujeres)

# INTEGRANTES DE LA COMISION CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Presidencia

Pilar Farjas Abadía (Secretaria General de Sanidad y Consumo)

#### Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Mª Mercedes Vinuesa Sebastián (Directora General)

Sonia García de San José (Subdirectora General de Calidad y Cohesión) Rosa Mª López Rodríguez (Coordinadora de Programas del Observatorio de Salud de la Mujeres)

#### **INGESA**

Asunción Ruiz de la Sierra (Jefa de Servicio)

#### Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

Blanca Hernández Oliver (Delegada del Gobierno para la Violencia de Género) Begoña López-Dóriga Alonso. Instituto de la Mujer (Directora del Programa de Salud y Servicios Sociales. Subdirección General de Programas)

#### Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas:

Juan Manuel Espinosa Almendro (Andalucía)

Antonio Villacampa Duque (Aragón)

Julio Bruno Bárcena (Asturias)

Marina Sans Barrueco (Baleares)

Antonia María Pérez Pérez (Canarias)

José Francisco Díaz Ruiz (Cantabria)

Carmen Fernández Alonso (Castilla y León)

María Dolores Rubio y Lleonart (Castilla-La Mancha)

Josep Fusté Sugrañes (Cataluña)

Lourdes Monge García (Comunidad Valenciana)

Juan Luis Cordero Carrasco (Extremadura)

María Isabel Graña Garrido (Galicia)

Ma Belén Prado Sanjurjo (Madrid)

José Fernández-Rufete Gómez (Murcia)

Cristina Ibarrola Guillén (Navarra)

Miren Dorronsoro Iraeta (País Vasco)

Mª Pilar Diez Ripollés (La Rioja)

Viviane Berros Medina (Ceuta)

Mª de los Ángeles Tascón Moreno (Melilla)

## Índice

Índic	e de	tablas y gráficos	11
Pres	entac	ión	15
1.	Aná	lisis de situación	17
	1.1.	Casos de violencia de género detectados y registrados en el Sistema Nacional de Salud. Año 2012	17
	1.2.	Acciones formativas en materia de violencia de género realizadas en el Sistema Nacional de Salud. Año 2012	31
		<ul> <li>1.2.1. Datos agregados para el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS). Año 2012. Formación en materia de violencia de género</li> <li>1.2.2. Datos desagregados por Comunidades Autónomas. Año 2012. Formación en materia de violencia de género</li> <li>1.2.3. Evolución de los indicadores de formación</li> </ul>	45 57
		de profesionales en el Sistema Nacional de Salud. período 2008-2012	80
2.	con	esis de las actividades desarrolladas desde la Comisión tra la Violencia de Género del Sistema Nacional de ıd. Año 2012	89
3.	actu	ogida, evaluación y difusión de buenas prácticas en ación sanitaria frente a la violencia de género en el ema Nacional de Salud. Año 2012. Resultados del pilotaje	93
Bibli	ograf		119

# Índice de tablas y gráficos

## **Tablas**

Tabla 1. Formación en materia de violencia de género. Programas For-	0.0
mativos de Especialidades en Ciencias de la Salud	36
<b>Tabla 2.</b> Resumen. Cuestiones generales. Formación. Violencia de género. SNS. Año 2012	52
<b>Tabla 3.</b> Resumen. Perfil profesional del profesorado y alumnado. Formación. Violencia de género. SNS. Año 2012	56
<b>Tabla 4.</b> Personal formado por CCAA. Datos facilitados desagregados por sexo	60
<b>Tabla 5.</b> Perfil profesional del alumnado. Año 2012. Formación en materia de violencia de género. Datos desagregados por	
sexo	62
Tabla 6. Perfil profesional del profesorado. Año 2012. Formación en materia	
de violencia de género. Datos desagregados por sexo	63
Tabla 7.         Resumen Datos desagregados por ámbito asistencial. Forma-	
ción en materia de violencia de género. Año 2012	64
Tabla 8. Correspondiente al gráfico 22. Evolución del Nº de profesio-	
nales formado en cada CCAA. Violencia de género. Sistema	
Nacional de Salud. 2008-2012	66
Tabla 9. Tabla correspondiente al Gráfico 17c	67
Tabla 10. Tabla correspondiente al Gráfico 17d	68
<b>Tabla 11.</b> Tabla correspondiente al Gráfico 17e	70
Tabla 12. Tabla correspondiente al Gráfico 18	72
Tabla 13. Tabla correspondiente al Gráfico 19	74
Tabla 14. Tabla correspondiente al Gráfico 20	76
Tabla 15. Perfil profesional del alumnado. Año 2012. Formación	
en materia de violencia de género. Datos desagregados por	
sexo	77
Tabla 16. Perfil profesional del profesorado. Año 2012. Formación	
en materia de violencia de género. Datos desagregados por	
Sexo	78
Tabla 17. Datos desagregados por ámbito asistencial. Formación en	
materia de violencia de género. Año 2012	79
Tabla 18. Datos desagregados por ámbito asistencial	83

## Gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Personal formado por ámbito asistencial. Formación en materia de violencia de género. Sistema Nacional de Salud.	
Año 2012	45
Gráfico 2. Nº de actividades por ámbito asistencial. Formación en	
materia de violencia de género. Sistema Nacional de Salud.	40
Año 2012	46
<b>Gráfico 3.</b> Nº de horas lectivas impartidas por ámbito asistencial. Formación en materia de violencia de género. Sistema Nacional de Sa-	
lud. Año 2012	46
<b>Gráfico 4.</b> Acreditación de actividades por ámbito asistencial. Formación en materia de violencia de género. Sistema Nacional de Salud.	
Año 2012	47
Gráfico 5. Personal formado por tipo de actividad. Formación en ma-	
teria de violencia de género Sistema Nacional de Salud.	
Año 2012	47
Gráfico 6. Tipo de actividades formativas por ámbito asistencial. Forma-	
ción en materia de violencia de género. Sistema Nacional de	
Salud. Año 2012	48
Gráfico 7. Personal formado por ámbito asistencial. Datos desagregados	
por sexo. Formación en materia de violencia de género. Sistema	
Nacional de Salud. Año 2012	49
Gráfico 8. Personal formado por tipo de actividad. Datos desagregados	
por sexo. Formación en materia de violencia de género. Sistema	
Nacional de Salud. Año 2012	49
Gráfico 8a. Atención primaria. Personal formado por tipo de actividad. Da-	
tos desagregados por sexo. Formación en materia de violencia	
de género. Año 2012	50
Gráfico 8b. Atención especializada. Personal formado por tipo de activi-	
dad. Datos desagregados por sexo. Formación en materia de	
violencia de género. Año 2012	50
Gráfico 8c. Urgencias. Personal formado por tipo de actividad. Datos des-	
agregados por sexo. Formación en materia de violencia de gé-	
nero. Año 2012	51

Gráfico 8d.	Otros. Personal formado por tipo de actividad. Datos desagre-	
	gados por sexo. Formación en materia de violencia de género.	
	Año 2012	51
Gráfico 9d.	Perfil del alumnado. Formación en materia de violencia de gé-	
	nero. Sistema Nacional de Salud. Año 2012	53
Gráfico 10.	Perfil del alumnado. Datos desagregados por sexo Formación	
	en materia de violencia de género. Sistema Nacional de Salud.	
	Año 2012	54
Gráfico 11.	Perfil del profesorado. Formación en materia de violencia de	
	género. Sistema Nacional de Salud. Año 2012	54
Gráfico 12.	Adscripción del profesorado. Formación en materia de	
	violencia de género. Sistema Nacional de Salud. Año 2012	55
Gráfico 13.	Perfil del profesorado. Datos desagregados por sexo. Forma-	
	ción en materia de violencia de género. Sistema Nacional de	
	Salud. Año 2012	56
Gráfico 14.	Personal formado por CCAA. Formación en materia de violen-	
	cia de género. Sistema Nacional de Salud. Año 2012	57
Gráfico 15.	Formación impartida por ámbito ASISTENCIAL en materia	
	de violencia de género. Datos desagregados por CCAA.	
	Año 2012	59
Gráfico 16.	Personal formado por Ámbito asistencial. Formación en ma-	
	teria de violencia de género. Datos desagregados por CCAA.	
	Año 2012	61
Gráfico 17.	Tipo de actividad. Formación impartida en materia de violencia	
	de género. Datos desagregados por CCAA. Año 2012	63
Gráfico 17a	. Actividades de sensibilización por ámbito asistencial. Forma-	
	ción en violencia de género. Datos desagregados por CCAA	
	Año 2012	64
Gráfico 17b	Formación básica por ámbito asistencial. Formación en ma-	
	teria de violencia de género. Datos desagregados por CCAA.	
	Año 2012	65
Gráfico 17c	. Formación avanzada por ámbito asistencial. Formación en	
	materia de violencia de género. Datos desagregados por	
	CCAA. Año 2012	67
Gráfico 17d	I. Formación de formadores por ámbito asistencial. Formación	
	en materia de violencia de género. Datos desagregados por	
	CCAA. Año 2012	68

Gráfico 17e	. Formación interno residente por ámbito asistencial. Forma-	
	ción en materia de violencia de género. Datos desagregados	
	por CCAA. Año 2012	69
Gráfico 18.	Nº de horas lectivas. Formación impartida por ámbito asisten-	
	cial. Formación en materia de Violencia de género. Datos des-	
	agregados por CCAA. Año 2012	71
Gráfico 19.	Personal formado por tipo de actividad Datos desagregados	
	por CCAA. Formación en materia de violencia de género. Sis-	
	tema Nacional de Salud. Año 2012	73
Gráfico 20.	Personal formado por CCAA. Formación en materia de violen-	
	cia de género Datos desagregados por sexo. Sistema Nacional	
	de Salud Año 2012	75
Gráfico 21.	Nº de profesionales. Formación en materia de violencia de gé-	
	nero. Evolución 2004-2012	81
Gráfico 22.	Nº de profesionales por CCAA. Formación en materia de vio-	
	lencia de género. Evolución 2008-2012	82
Gráfico 23.	Nº actividades por ámbito asistencial. Formación en materia	
	de violencia de género. Sistema Nacional de Salud. Evolución	
	2008-2012	84
Gráfico 24.	Número de horas lectivas. Formación en materia de violencia	
	de género. Por ámbito asistencial. Sistema Nacional de Salud.	
	Evolución 2008-2012	85

## Presentación

En el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), se constituyó en noviembre de 2004, la Comisión contra la Violencia de Género para apoyar técnicamente y orientar la planificación de actuaciones sanitarias contempladas en el Capítulo III de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, contribuyendo así desde el sector sanitario a la erradicación de esta forma de violencia.

En su primera reunión, la Comisión acordó las siguientes líneas de trabajo para 2005:

- Revisar los proyectos y estrategias que existiesen en el ámbito sanitario de las Comunidades Autónomas, incluyendo la revisión de protocolos, guías y documentos
- Promover el estudio de propuestas metodológicas para el conocimiento del impacto real de este fenómeno y para su detección precoz y diagnóstico.

Desde 2005, año de edición del primer Informe Anual, se ha venido editando este informe de situación. Elaborado por consenso y colaboración entre las CCAA y el Ministerio, permite conocer mejor la magnitud del problema atendido desde los servicios sanitarios, así como la naturaleza de las múltiples y variadas acciones que desde los servicios de salud se vienen desarrollando para dar respuesta en materia de vigilancia epidemiológica, para concienciar y formar al personal de los servicios sanitarios en la prevención y detección precoz, y para mejorar la calidad de la atención sanitaria en este importante problema de salud pública.

El Informe Anual de la Comisión, presenta una síntesis de la información básica para el seguimiento y rendición de cuentas del Sistema Nacional de Salud a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la sociedad en general, acerca del cumplimiento del Capítulo III de la Ley Orgánica.

En este Informe Anual 2012, al igual que años anteriores, se presentan los datos correspondientes de cobertura, magnitud y características del maltrato detectado y atendido desde los servicios sanitarios que integran el Sistema Nacional de Salud (SNS), así como información sobre los procesos de formación de profesionales de los servicios sanitarios en esta materia. Todo ello se completa con un sumario de las principales actuaciones realizadas por los grupos técnicos de la Comisión, concluyendo con los resultados obtenidos durante el pilotaje realizado en 2012, de la metodología para la

recogida y difusión de Buenas Prácticas en actuación sanitaria frente a la violencia de género. En base a dicho pilotaje, en 2013 ha tenido lugar la segunda edición de esta recogida cuyos resultados se reflejarán en sucesivos informes.

## 1. Análisis de situación

## Casos de violencia de género detectados y registrados en el Sistema Nacional de Salud. Año 2012

## Introducción

Se presentan los datos de mujeres maltratadas obtenidos desde el sistema sanitario para 2012 mediante la colaboración de los profesionales que las atienden tanto a nivel primario como especializado. Estos datos tienen como soporte dos fuentes muy distintas: la Historia Clínica y el Parte de Lesiones remitido en su caso a los juzgados.

Este es el quinto año que se recogen y analizan estos indicadores. Desde su comienzo, el proceso de recogida en el Sistema Nacional de Salud (SNS), se ha realizado contando con los datos que podían ser aportados cada año por los servicios de salud de las 17 CCAA e INGESA (gestión sanitaria en Ceuta y Melilla).

Nos encontramos ante datos que muestran de forma cuantitativa la respuesta sanitaria ante el maltrato a las mujeres en aquellos casos en que la mujer reconoce en los servicios sanitarios su situación de maltrato, y por tanto, para la obtención de los mismos, es necesario el esfuerzo y colaboración conjunta de profesionales en el ámbito clínico, de los equipos de formación que les conciencian y forman y el del personal de los equipos de gestión e informática que trabajan de forma conjunta para visibilizar, analizar y dar una respuesta integral a este importante problema de salud pública.

Los datos se presentan diferenciando siempre la fuente ya que los casos no son acumulables a efectos de magnitud ante la posibilidad de su duplicación. Este aspecto tiene especial relevancia cuando se comparan datos de las dos fuentes en aquellas Comunidades que aportan datos obtenidos de ambas. Pero incluso, para cada fuente, este año tampoco se han sumado los casos de ambos niveles asistenciales ya que podrían darse igualmente casos duplicados. Sin embargo se va avanzando en su detección, siendo cada vez más las CCAA que lo hacen. En algunas CCAA ya se han articulado para sus servicios sanitarios, mecanismos de cómputo que eliminan los posibles duplicados a través del Número de identificación de paciente (NIP), otras han desarrollado aplicaciones "ad hoc" creadas para el registro de casos de violencia de género, y algunas han aprovechando las fases de implantación

de la Historia Clínica Digital en sus sistemas de información sanitaria para incorporar los cambios precisos que permitieran introducir las especificaciones necesarias para poder extraer los Indicadores Comunes del SNS en esta materia.

Durante 2013, se han mantenido audio conferencias con cada Comunidad Autónoma (CA) y se les ha pasado una pequeña encuesta para clarificar y mejorar en lo posible el sistema de recogida de datos. Con toda esta información se ha elaborado un pequeño informe que ha circulado en el grupo de trabajo para su corrección. Todo ello ha permitido la simplificación de los formatos de recogida de los indicadores y la readecuación de algunos de ellos.

Como se indicaba en el informe anterior correspondiente a 2011, "lo importante es que estos datos reflejan en parte la magnitud de la demanda y atención por parte del sistema sanitario al problema del maltrato en las mujeres y por tanto, del esfuerzo de las y los profesionale de la salud por visibilizarla, analizarla, y responder a ella".

Sigue siendo necesario tener en cuenta la diversidad de los sistemas de información que subyacen a efectos comparativos, e interpretar las tasas para los indicadores de magnitud y de algunas de sus características personales, como la edad, la nacionalidad o la situación de embarazo como una forma de corregir en lo posible las diferencias poblacionales entre las CCAA, sin que todavía reflejen con exactitud la incidencia del problema.

## Principales aspectos

## 1. Cobertura

a) Poblacional. Por primera vez, todas las 19 CCAA (incluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) han remitido datos referidos al 2012. Este año lo destacable es que la cobertura poblacional de la fuente Historia Clínica (HC) del 47%, supera ampliamente la de los partes de lesiones (PL) que siguen cubriendo el 38% poblacional, similar al año anterior. Las CCAA que aportan datos de ambas fuentes, engloban un 15% de la población de mujeres de las edades objeto de estudio.

## b) Cobertura de indicadores por niveles:

Todas las CCAA que aportan datos facilitan el número de mujeres maltratadas detectadas por atención primaria (AP) y también, excepto una, desde especializada (AE). Globalmente, al igual que el año anterior, es mayor la cobertura de indicadores en AP que en AE (73% vs 62%) y mayor si proceden de la HC que del PL. (71% vs 63%)

El indicador de edad de las mujeres (I8) y el de tipología del maltrato siguen siendo los dos de mayor cobertura por ambas fuentes. Al igual que los

de duración del maltrato (I6), situación laboral (I10) y maltrato en embarazadas (I11) son los de menor. Una CA (Andalucía) no facilita datos de ningún indicador, a excepción de los generales (I1-I3-I4) y otra (Rioja) aporta el total de indicadores, situación que se repite en relación al año anterior.

## 2. Magnitud del problema

**INDICADORES 11-13-14.** Casos detectados totales y por ámbito asistencial En 2012, globalmente, el sistema sanitario ha detectado e informado 9230 mujeres maltratadas de 14 años y mayores desde la CCAA a partir del PL. A partir de la fuente de la HC lo han sido 8795 mujeres. No es posible determinar el grado de coincidencia.

En 2012, a partir de la fuente HC, el sistema sanitario desde la Atención primaria (AP) ha detectado e informado 6340 mujeres maltratadas de 14 años y mayores (tasa de 49 por 100000) y otras 2455 mujeres más, a partir de la AE (tasa de 19 por 100000). Sigue siendo difícil valorar globalmente la incidencia real de mujeres maltratadas atendidas por el sistema sanitario, que habría que restringir a las CCAA que detectan y corrigen duplicidades entre fuentes y niveles.

## 3. Características del maltrato

#### **INDICADOR I5.-** Tipo de maltrato

El maltrato físico sigue siendo el más frecuente entre las mujeres detectadas por ambas fuentes y niveles y es mayor cuando la fuente es el PL, sobre todo desde AP. El nivel especializado sigue detectando mayor frecuencia de maltrato sexual a partir de los PL que lo señalan en un 10% de los casos detectados por esta fuente. La cobertura de este indicador parece haber mejorado este año a partir del PL pero sigue faltando en la quinta parte de los casos y el cuarenta por ciento cuando la fuente es la HC, según se trate de AE o AP respectivamente.

#### INDICADOR I6. Duración del maltrato

Este indicador es el de menor cobertura, testimonial cuando se trata del PL, a partir del cual solo 2 CCAA presentan datos y solo para algunos de sus casos. Los datos que aporta la HC en el nivel primario señalan que un 47% de las mujeres habrían sido detectadas por el sistema antes del año de duración del maltrato. Este dato, obtenido de la información de 7 CCAA, está sesgado por la importancia de una de ellas que aportan más de un tercio de los casos con información de este indicador y cuyos casos detectados han sido todos ellos de duración inferior al año.

#### INDICADOR I7. Relación de la mujer maltratada con el agresor

El sistema de información, en ambas fuentes, pero sobre todo si se trata del nivel primario, focaliza abrumadoramente a la pareja actual como agresor principal. La importancia de la expareja es a destacar y supone entre un 15% a un 20% (mediana) considerando ambas fuentes y niveles.

La importancia de otro tipo de agresor- del entorno familiar o fuera de él- es muy pequeña pero hay que valorar que el propio sistema de información y los protocolos que subyacen condicionan estos datos.

En ambos niveles 3 CCAA de las que utilizan la HC, carecen de este dato a partir de esta fuente y entre las que utilizan el PL una cuarta.

## 4. Características de las mujeres maltratadas

### INDICADOR I8. La edad de las mujeres

El perfil etario sigue siendo similar al año anterior. Las tasa más altas se dan en los grupos jóvenes, especialmente de 20 a 39 años. Antes de los cuarenta años se acumulan entre el 50% (HC) y el 60% de los casos (PL). Señalar que aunque en baja proporción, nuevamente se detectan casos en mujeres también a partir de los 70 años, suponiendo el 7% de los detectados a partir de la HC en el nivel primario de atención.

## INDICADOR 19. La nacionalidad de las mujeres

Las mujeres son mayoritariamente españolas, más en AP. Las tasas son muy superiores en mujeres de la inmigración económica, especialmente las de países andinos, seguidas de las marroquíes aunque el grupo no diferenciado de "otras" es también muy importante. La situación es pues semejante al año anterior. La proporción de mujeres procedentes de países de nivel de renta alta oscila del 4% al 5% en el nivel primario según la fuente y es del 2% en especializada en ambas.

#### INDICADOR I10. Situación laboral

Este indicador era de baja cobertura si bien ha mejorado este año. Todavía en atención primaria, a pesar de que lo informan 8 CCAA desde la HC, en más de un tercio de los casos no consta este dato. Como ya se apuntaba el año anterior, este indicador tendría que valorarse conjuntamente con la edad. Cualquiera que sea la fuente y el nivel de atención, en los casos que se conoce este indicador, son más las mujeres que trabajan que las que no lo hacen.

#### **INDICADOR I11.** Mujeres embarazadas

El sistema de información desde AP ha detectado 148 mujeres maltratadas en situación de embarazo a partir de los PL, con datos de 8 CCAA y 189 a partir de la HC, con datos de 8 CCAA. Suponen una tasa por cada 100000 nacidos vivos de 109,5 y 170,5 respectivamente.

## **Tablas**

**Tabla 1.** Cobertura poblacional y de indicadores\* por fuente de información y nivel de la asistencia sanitaria

Aragón         X         592567         2,9         Aragón         8         7         1           Asturias         X         X         508127         2,4         Asturias_PL         5         5         1           Asturias         HC         5         3         Baleares, Illes         0         3           Baleares, Illes         X         X         481489         2,3         Baleares, Illes         0         3           Baleares, Illes         5         5         1         1         4         Canarias_PL         6         3           Canarias         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Cantabria         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Castilla y León         X         1145938         5,5         Castilla y León         7         9         1           Castilla- La Mancha         X         X         3290132         15,9         Cataluña         5         5         1           Comunitat Valenciana         X         2233808         10,8         7         7         1 <th></th> <th>ELIENT</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>		ELIENT								
HISTORIA CLÍNICA						INDICADORES INFORMADOS				
CLÍNICA LESIONES         ción 2012         Fuente HC         AP (9) AE (9) total (18)           Andalucía         X         3643553         17,6         Andalucía         1         1           Aragón         X         592567         2,9         Aragón         8         7         1           Asturias         X         X         508127         2,4         Asturias_PL         5         5         1           Asturias         X         X         481489         2,3         Baleares, Illes         0         3         Baleares, Illes         0         3         Baleares, Illes         5         5         1         Asturias_PL         6         3         Canarias_PL         6         3         Canarias_PL         6         3         Canarias_HC         8         7         1         Cantabria_PL         7         7         1         Cantabria_PL         7         7         1         Cantabria_PL         9         9         1         Castilla_Y León         7         9         1         Castilla_Y León         7         9         1         Cas_La Man_PL         6         0         Cas_La Man_HC         8         7         1         Com. <td< th=""><th>CCAA</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Eucasto DI</th><th>AD (0)</th><th colspan="3">AD (0) AE (0) total (10</th></td<>	CCAA					Eucasto DI	AD (0)	AD (0) AE (0) total (10		
Andalucía         X         3643553         17,6         Andalucía         1         1           Aragón         X         592567         2,9         Aragón         8         7         1           Asturias         X         X         508127         2,4         Asturias_PL         5         5         1           Asturias         X         X         481489         2,3         Baleares, Illes         0         3           Baleares, Illes         X         X         921746         4,4         Canarias_PL         6         3           Canarias         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Cantabria         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Castilla y León         X         1145938         5,5         Castilla y León         7         9         1           Castilla-         X         X         903476         4,4         Cas-La Man_PL         6         0           Cataluña         X         3290132         15,9         Cataluña         5         5         1           Comunitat <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>%</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>					%					
Aragón         X         592567         2,9         Aragón         8         7         1           Asturias         X         X         508127         2,4         Asturias_PL         5         5         1           Asturias         HC         5         3         Baleares, Illes         0         3           Baleares, Illes         X         X         481489         2,3         Baleares, Illes         0         3           Baleares, Illes         5         5         1         1         4         Canarias_PL         6         3           Canarias         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Cantabria         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Castilla y León         X         1145938         5,5         Castilla y León         7         9         1           Castilla- La Mancha         X         X         3290132         15,9         Cataluña         5         5         1           Comunitat Valenciana         X         2233808         10,8         7         7         7	Andalucía	OLINIOA			17.6				2	
Asturias X X 508127 2,4 Asturias_PL 5 5 3  Baleares, Illes X X 481489 2,3 Baleares, Illes 0 3  Baleares, Illes 5 5 1  Canarias X X 921746 4,4 Canarias_PL 6 3  Canarias_PL 6 3  Canarias_PL 7 7 1  Cantabria X X 267682 1,3 Cantabria_PL 7 7 7 1  Cantabria_PL 7 7 1  Cantabria_HC 9 9 1  Castilla_ X X 903476 4,4 Cas-La Man_PL 6 0  Cataluña X X 3290132 15,9 Cataluña 5 5 1  Comunitat X 2233808 10,8 Valenciana 7 7 1  Extremadura X 485911 2,3 Extremadura 8 8 1		X			, -				15	
Baleares, Illes   X   X   481489   2,3   Baleares, Illes   0   3	Acturica		~	E00107		Asturias_PL	5	5	10	
Baleares, Illes         X         X         Baleares, Illes         5         5         1           Canarias         X         X         921746         4,4         Canarias_PL         6         3           Cantabria         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Castilla y León         X         1145938         5,5         Castilla y León         7         9         1           Castilla-         X         X         903476         4,4         CasLa ManPL         6         0           Cataluña         X         3290132         15,9         Cataluña         5         5         1           Comunitat Valenciana         X         2233808         10,8         7         7         7         1           Extremadura         X         485911         2,3         Extremadura         8         8         1	Asturias	^	^						8	
Canarias X X X 921746 4,4 Canarias_PL 6 3  Cantabria X X 267682 1,3 Cantabria_PL 7 7 1  Castilla y León X 1145938 5,5 Castilla y León 7 9 1  Castilla- X X 903476 4,4 CasLa ManPL 6 0  Cataluña X 3290132 15,9 Cataluña 5 5 1  Comunitat X 2233808 10,8 Extremadura X 485911 2,3 Extremadura 8 8 1	Raleares Illes	es X	×	481489	2,3				3	
Canarias         X         X         X         Canarias_HC         8         7         1           Cantabria         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Castilla y León         X         1145938         5,5         Castilla y León         7         9         1           Castilla- La Mancha         X         X         903476         4,4         CasLa Man_PL         6         0           Cataluña         X         3290132         15,9         Cataluña         5         5         1           Comunitat Valenciana         X         2233808         10,8         Valenciana         7         7         1           Extremadura         X         485911         2,3         Extremadura         8         8         1	Balcarco, moo	,,		001710					10	
Cantabria         X         X         267682         1,3         Cantabria_PL         7         7         1           Castilla y León         X         1145938         5,5         Castilla y León         7         9         1           Castilla- La Mancha         X         X         Castilla y León         7         9         1           Cataluña         X         X         3290132         15,9         Cast-La Man_PL         8         0           Cataluña         X         3290132         15,9         Cataluña         5         5         1           Comunitat Valenciana         X         2233808         10,8         Valenciana         7         7         1           Extremadura         X         485911         2,3         Extremadura         8         8         1	Canarias	X	X	921746	4,4				9	
Cantabria X X Cantabria HC 9 9 1  Castilla y León X 1145938 5,5 Castilla y León 7 9 1  Castilla- X X 903476 4,4 CasLa ManPL 6 0  Cataluña X 3290132 15,9 Cataluña 5 5 1  Comunitat X 2233808 10,8 Com. 7 7 1  Extremadura X 485911 2,3 Extremadura 8 8 1				267692	1 2				15 14	
Castilla y León     X     1145938     5,5     Castilla y León     7     9     1       Castilla- La Mancha     X     903476     4,4     CasLa ManPL     6     0       Cataluña     X     3290132     15,9     Cataluña     5     5     1       Comunitat Valenciana     X     2233808     10,8     Valenciana     7     7     1       Extremadura     X     485911     2,3     Extremadura     8     8     1	Cantabria	X	X	207002	1,3				18	
Castilla- La Mancha         X         X         903476         4,4 CasLa Man_PL         6         0           Cataluña         X         3290132         15,9 Cataluña         Cataluña         5         5         1           Comunitat Valenciana         X         2233808         10,8 Valenciana         Com. Valenciana         7         7         1           Extremadura         X         485911         2,3         Extremadura         8         8         1	Castilla v León	eón X		1145938	5.5				16	
La Mancha         X         X         Cas-La Man_HC         8         0           Cataluña         X         3290132         15,9         Cataluña         5         5         1           Comunitat Valenciana         X         2233808         10,8         Com. Valenciana         7         7         1           Extremadura         X         485911         2,3         Extremadura         8         8         1									6	
Comunitat Valenciana         X         2233808         10,8         Com. Valenciana         7         7         1           Extremadura         X         485911         2,3         Extremadura         8         8         1		X	X		., .				8	
Valenciana         X         2233808         10,8         Valenciana         /         /         1           Extremadura         X         485911         2,3         Extremadura         8         8         1	Cataluña	X		3290132	15,9	Cataluña	5	5	10	
Valenciana  Extremadura X 485911 2,3 Extremadura 8 8 1	Comunitat		~	222200	10.0	Com.	7	7	14	
	Valenciana		^	2233000	10,6	Valenciana	′	,	14	
	Extremadura	ı X		485911	2,3	Extremadura	8	8	16	
Galicia X 1290145 6,2 Galicia 5 5 1	Galicia		X	1290145	6,2	Galicia	5	5	10	
	Madrid	X		2906428			6	7	13	
	Murcia		X	613252	3,0	Murcia		8	16	
									9	
									9	
		X			- /				18	
					_				13	
Melilla         X         31126         0,1         Melilla         7         7         1	IVIEIIIIa		X	31126	0,1	IVIEIIIIa	1	1	14	
CCAA 6 7844884 37,8 Partes lesiones 59 52 11		6	<u> </u>	7844884	37.8	Partes lesiones	59	52	111	
solo fuente PL		PL			0.,0			02		
CCAA solo fuente HC 8 9823870 47,3 % 67,0 59,1 63,		HC 8	3	9823870	47,3	%	67,0	59,1	63,1	
CCAA				3083530	1/1 0	Historia Clínica	01	7/	165	
ambas fuentes		tes								
	TOTAL España	aña 19	9	20751273	100,0		77,8	63,2	70,5	
Total por fuente 88 88 176(100%)							88	88	176(100%)	
Total por fuente HC 117 117 234(100%)					117	117	234(100%)			

<sup>\*</sup>Indicadores = A partir de la fuente Partes de Lesiones hay 8 Indicadores y 9 a partir de la fuente de la Historia Clínica. El total de Indicadores por cada fuente se obtiene multiplicando por el número de CCAA implicadas.

**Tabla 2.** Magnitud del problema. Casos y tasas por 100.000 m por niveles de asistencia sanitaria y fuente de información (indicadores 1-3-4)

asistencia s		y ruente E=PARTE			fundicadores 1-3-4)				
	FUENTI	20.		SIUNES	FUENTI				
CCAA	NIO -		12		Nº oc	Poblacion			
		asos tados	tasas	tasas PL (105)		N° casos detectados		PL	2012
	AP		AP	۸.	AP		(10 <sup>6</sup>	AE	
Andalucía		<b>AE</b> 722		<b>AE</b>	AP	AE	AP	AE	0040550
Com.	3866	122	106,	1 19,8					3643553
	525	395	23,5	17,7					2233808
Valenciana	567	17	11.0	1.0					1000145
Galicia Murcia	567		44,0						1290145
Ceuta	172 4	182 17	28,1 12,1						613252
Melilla	76	7	244,						33001 31126
Total (6 CCAA)	5210	1340	66,4						7844884
, ,	5210	1340	00,4	17,1					
Aragón					52	506	8,8	85,4	592567
Castilla y					621	338	54,2	29,5	1145938
León									
Cataluña					586	515	17,8	15,7	3290132
Extremadura					19	18	3,9	3,7	485911
Madrid					1301	20	44,8	0,7	2906428
Navarra					286	5	103,1	1,8	277354
País Vasco					362	645	36,7	65,5	985375
Rioja, La					97	34	69,2	24,2	140165
Total (8 CCAA)					3324	2081	33,8	21,2	9823870
Asturias	286	183	56,3	36,0	360	295	70,1	58,1	508127
Baleares		65		13,5	335	2	69,0	0,4	481489
Canarias	827	97	89,7	10,5	1050	77	113,9	8,4	921746
Cantabria	1	114	0,4	42,6	160	0	59,8	0,0	267682
Castilla-La	1107		122,5		1111		123,0		903476
Mancha	1107		122,0				120,0		000470
Total	2221	459	72,1	14,9	3016	374	97,8	12,1	3082520
(5 CCAA/PL-HC)		400	1 4, 1	17,0	0010	074	07,0	12,1	3002020
Total	7431	1799	68,0	16,5					10927404
(11 CCAA/PL)	7401	1700	00,0	10,0					10021404
Total					6340	2455	49,1	19,0	12906389
(13 CCAA/HC)					0040	2700	70,1	10,0	12000000

FUENTE=	PARTE de l	ESIONES	(11 CCAA)	CASOS	FUENTE:	=PARTE de	CLÍNICA (1	I1 CCAA)
Nº casos d	letectados	tasa	s PL	Y TASAS	Nº casos detectados tasas H			s HC
AP	AE	AP	AE	2012	AP	AE	AP	AE
SOLO	Parte de Le	esiones (6 (	CCAA)	2012	SOL	O Historia (	Clínica (6 C	CAA)
5210	1340	66,4	17,1	total	3324	2081	33,8	21,2
349	100	36,0	21,1	mediana	324	186	40,7	19,9
4	7	12,1	1,3	mínimo	19	5	3,9	0,7
3866	722	244,2	51,5	máximo	1301	645	103,1	85,4
Parte de Lesiones (e Historia Clínica) (5 CCAA)					Historia Clí	nica (y Parte	de Lesiones	s) (5 CCAA)
2221	459	72,1	14,9	total	3016	374	97,8	12,1
557	106	73,0	24,8	mediana	360	40	70,1	4,4
1	65	0,4	10,5	mínimo	160	0	59,8	0,0
1107	183	122,5	42,6	42,6 máximo 1111 295 123,0				
TOTAL CA		TOTAL CASOS DECLARADO POR HISTORI						
	DE LES	SIONES				CLÍN	NICA	
7431	1799	68,0	16,5	total	6340	2455	49,1	19,0
406	106	50,2	21,1	mediana	360	56	59,8	12,0
1	7	0,4	1,3	mínimo	19	0	3,9	0,0
3866	722	244,2	51,5	máximo	1301	645	123,0	85,4
1 CA sin o	datos de Pa	rte de lesic	nes en AP		1 CA sin dat	os de Histor	ia Clínica en .	AE (Castilla-
(Baleares)					La Mancha)			
1 CA sin o		1 CA con c	ero datos d	e Historia C	línica en AE			
(Castilla-La	Mancha)				(Cantabria)			

**Tabla 3.** Características del maltrato 3.1. TIPO DE MALTRATO. (INDICADOR 5)

Porcentaje de cada tipo de maltrato respecto al total de casos detectados en cada nivel asistencial y fuente

Fuente = PARTE	LESION	ES 2012	(11CA)
8 CCAA (n = 2458 casos)	AP (no	consta=	0,1 %)
Tipo	Psicol.	Sexual	Físico
Nº casos	1255	64	2091
% Total	51,1	0,1	85,1
% mediana (md)	49,4	1,5	91,3
8 CCAA (n = 1009 casos)	AE (no	consta=	8,7 %)
Tipos	Psicol.	Sexual	Físico
Nº casos	376	102	797
% Total	37,3	10,1	79,1
% mediana (md)	24,9	7,5	87,3

<sup>3</sup> CCAA sin datos en ambos niveles (Andalucía; Baleares y Castilla-La Mancha) y 2 CCAA (Ceuta, Melilla) con cero casos de tipo sexual en ambos niveles

Fuente = HISTORIA	A CLÍNICA	<b>A 2012 (13</b>	CCAA)										
12 CCAA (n = 5754 casos)	AP (no	consta=	40,6 %)										
Tipos	Psicol.	Sexual	Físico										
Nº casos 1334 124 2359													
% Total													
% mediana (md)	30,9	5,28	48,2										
8 CCAA (n = 1000 casos)	AE (no	consta= 2	21,4 %)										
Tipos	Psicol.	Sexual	Físico										
Nº casos	258	16	720										
% Total	25,8	1,6	72,0										
% mediana (md)	43,9	3,6	67,5										
1 CCAA sin da (Cataluña)y4CCA	atos en Asindato	ambos senAE(A	niveles sturias,										

<sup>1</sup> CCAA sin datos en ambos niveles (Cataluña) y 4 CCAA sin datos en AE (Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, País Vasco) 1 CA con maltrato sexual incluído en el físico (Asturias)

Tabla 3.2. Duración del maltrato (indicador 6)

PARTE LESIONES 2012														
	2 CCAA		AP.Duración del maltrato %											
		< 1 año	1 a 4	nº casos										
	Total	28,9	8,9 7,6 2,8 0,4 60,2 100,0 249											

3 CCAA	< 1 año	1 a 4	5 a 9	10 y más	Nc	Total	nº casos
Total	12,5				72,9	100,0	303

Las CCAA con datos son Murcia y Melilla en ambos niveles y Cantabria en AE.

				CA 2012				
7 CCAA					AP %			
	< 1 año	1 a 4	5 a 9	10 y más	Nc	Total	n'	casos AP
Total *	46,6	2,8	4	,3	46,4	100,0		3041
Total (sin Aragón)*	46,8	2,5	0,7	3,3	46,7	100,0		2989
					AE %			
4 CCAA	< 1 año	1 a 4	5 a 9	10 y más	Nc	Total		nº casos
Total	8,0	2,4	0,4	0,2	89,0	100,0		993

Las CCAA con datos son Aragón, Canarias, Cantabria, Pais Vasco solo en AP; Castilla y León en AE y Extremadura, Madrid y Rioja en ambos niveles.

\*Un total colapsa los dos ultimos intervalos para poder incluir a Aragón que los une en 5 años y más. El total (sin Aragón) sumariza las otras 6 CCAA por el interés de diferenciar los intervalos.

		_	(indicad	•									
Fu	iente = PA	RTE LES	IONES 201	12 (11 CCA	AA)	Fu	Fuente = HISTORIA CLÍNICA 2012 (12 CCAA)						
		A	P*						AP				
%:	sobre total	casos de	agresor co	nocido (n=9	959)	% sol	ore total c	asos de a	agresor co	nocido (n	=1735)		
7 CCAA (2146 casos)	Com- pañero íntimo actual	Ex com- pañero íntimo	Padre, padras- tro/pareja madre	Hermano, tío u otro hom							Hombre NO famila		
Total %	74,9	19,6	1,9	2,4	1,3	Total %	86,6	8,0	1,5	3,4	0,5		
Mediana %	77,5	20,4				Mediana %	78,4	14,7					
%	no consta	n=1186 (5	5,3% del to	otal de cas	os)	r	no constan	=2860 (62	2,2% del tot	tal de caso:	s)		
		A	Æ*						AE				

		P	Æ*						AE		
% sob	re total de	casos d	e agresor	conocido	(n=723)	% sobre total de casos de agresor conocido (n=956)					
6 CCAA (864 casos)	Com- pañero íntimo actual	Ex compañero íntimo	Padre, padras- tro/pareja madre	Herma- no, tío u otro hom. familia	Hombre NO famila	8 CCAA (1513 casos)	Com- pañero íntimo actual	Ex compañero íntimo	Padre, padras- tro/pareja madre	Herma- no, tío u otro hom. familia	Hombre NO famila
Total %	68,7	22,2	1,0	2,1	6,1	Total %	73,8	17,9	2,5	3,2	2,5
Mediana %	69,8	20,0				Mediana %	76,5	18,8			
no co	nstan=1	141 (16,	3% del t	otal de d	casos)	no co	nstan=8	557 (36,	8% del t	otal de d	casos)

Las CCAA SIN datos en esta fuente son: An-

dalucía, Canarias y Galicia en ambos niveles; Castilla-La Mancha solo en AE. \* No se han incluido los casos de una CA corres-

\* No se han incluido los casos de una CA correspondientes a agresiones perpetradas por mujeres del ámbito familiar y que suponen el 5% de los casos por PL de AP y el 8,6% de los de AE.

Las CCAA SIN datos en esta fuente son: Asturias ambos niveles; Canarias solo en AP; Cantabria, Castilla-La Mancha y País Vasco solo en AE.

	Tabla	ıbla 4.1. Edad (indicador 8; 8a y 8b)														
ĺ					PA	RTE [	DE LE	SION	ES 20	12 (11	CCA	A)				
	10	CCAA	14- 19a	20- 24	25- 29	30- 34	35- 39	40- 44	45- 49	50- 54	55- 59	60- 64	65- 69	70 y más	NC	Total
número de mu											ıjeres					
	<b>-</b> .	AP (9 CCAA)	172	402	494	575	578	477	311	204	121	65	40	73	53	3565
	Tota- les	AP (9 CCAA)	59	112	162	171	146	131	95	46	24	17	7	25	82	1077
		Pob>14a	451369	439011	536766	667935	696189	663641	628312	574887	491673	456296	417746	1260027		7283852
								Indica	ador 8	a (%)						
	tota-	AP (9 CCAA)	4,8	11,3	13,9	16,1	16,2	13,4	8,7	5,7	3,4	1,8	1,1	2,0	1,5	100,0
	les	AP (9 CCAA)	5,5	10,4	15,0	15,9	13,6	12,2	8,8	4,3	2,2	1,6	0,6	2,3	7,6	100,0
						lr	ndicad	or 8b	(Tasa	por 10	0.000	))				
	tota-	AP (9 CCAA)	38,1	91,6	92,0	86,1	83,0	71,9	49,5	35,5	24,6	14,2	9,6	5,8		48,9
	les	AP (9 CCAA)	13,1	25,5	30,2	25,6	21,0	19,7	15,1	8,0	4,9	3,7	1,7	2,0		14,8

No aportan datos: Andalucía ambos niveles, Baleares faltan en AP y Castilla-La Mancha en AE.

	HISTORIA CLINICA (12 CCAA)														
120	CAA	14- 19a	20- 24	25- 29	30- 34	35- 39	40- 44	45- 49	50- 54	55- 59	60- 64	65- 69	70 y más	NC	Edades
							núr	nero	de mu	ijeres					
	AP (12 CCAA)	255	518	680	766	835	727	531	393	286	204	154	381	24	5754
	AE 9 CCAA)	71	139	155	193	190	157	103	68	42	26	12	38	101	1295
	Pob>14a	573053	563396	706154	873088	92600	3 882957	846820	771156	653142	59576	1 535231	1689497		9616258
totales								%							
(sin Cata-	AP (12 CCAA)	4,4	9,0	11,8	13,3	14,5	12,6	9,2	6,8	5,0	3,5	2,7	6,6	0,4	100,0
luña)	AE 9 CCAA)	5,5	10,7	12,0	14,9	14,7	12,1	8,0	5,3	3,2	2,0	0,9	2,9	7,8	100,0
		Tasa por 100.000													
	AP (12 CCAA)	44,5	91,8	96,0	87,7	90,2	82,3	62,7	51,0	43,8	34,2	28,8	22,6		59,8
	AE 9 CCAA)	12,4	24,7	21,9	22,1	20,5	17,8	12,2	8,8	6,4	4,4	2,2	2,2		13,5
No apo	rtan da	tos Ca	ıntabri	a, Cas	stilla-L	a Mar	ncha y	Pais \	/asco	en AE					
Cata	luña	14-19	Pa 2	0-29	30-	39	40-49	) 50	)-59	60-6	39	70 y	NO	7	Total
Odia										00 0		más			
Casos	AP AE		23 37	71 121		121 134		92 89	57 49		40 12	56 14		126 59	586 515
Pob>	14a	1647		35066			57837		8019	3924		558570	)		3290132
%	AP		3,9	12,1		20,6	15		9,7		6,8	9,6		1,5	100,0
	AE	14-19	7,2 9a 2	23,5 0-29	30-	26,0 39	40-49		9,5 )-59	60-6	2,3	2,7 70 y más	NO	1,5 C	100,0 Total
Tasa	AP	11	1,5	37,7	3	38,3	30	,7	22,4	1	9,2	10,0	)		17,8
por 10 <sup>5</sup>	AE	18	3,6	64,2		12,4	29	,7	19,2	:	5,8	2,5	5		15,7

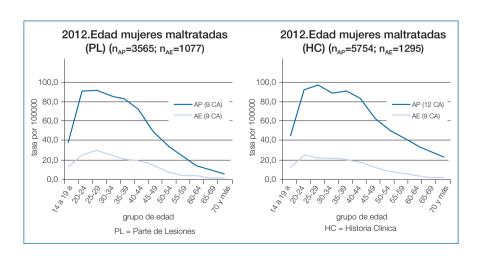


Tabla 4.2. Nacionalidad (indicador 9; 9a y 9b) PARTE DE LESIONES Otras Todas Muj. Otras Muj. Espa-Inmi-Países in-Ruma-Marro-Países ñolas gración Andinas NC Total quíes migración desanas 8 CCAA Econóeconómica rrollamica dos Número de mujeres AP (7 1787 724 128 259 128 209 125 76 2712 CCAA) Total AP (5 sin 401 179 2 102 19 56 19 213 812 Asturias CCAA) Pob> 4292650 429714 111942 108421 58421 1509930 281727 0 5004091 14a % porcentaje AP Total 65,9 26,7 4,7 9,6 4,7 7,7 2,8 100,0 4,6 sin Asturias AE 49.4 22,0 0,2 12,6 2,3 6,9 26,2 100,0 2,3 (%) media- AP 69,0 31,4 3,1 1,0 na (%) AE 59,8 14,0 0,9 17,5 tasa por 100000 Asturias AF AP/ 349 104 10 36 0,0 469 57 16 Casos v 485269 18486 4525 3276 840 9844 4372 508127 Pob>14a AP/ % 74,4 22,2 2,1 7,7 0,2 12,2 3,4 0,0 100,0 ΑE Tasa AP/ 71,9 562,6 221,0 1098,8 119,0 579,0 366,0 92,3 por ΑE 10<sup>5</sup> SIN datos Andalucía, Baleares y Galicia en ambos niveles; Canarias y Castilla-La Mancha en AE.

	HISTORIA CLINICA 2012												
10 C	CAA	Espa- ñolas	Todas Inmi- gración Econó- mica	Ruma- nas	Andinas	Marro- quíes	Otras Muj. Países in- migración económica	Otras Muj. Países desa- rrolla- dos	NC	Total			
					Núm	ero de muj	eres						
	AP (10 CCAA)	3401	1249	246	455	142	406	185	298	5133			
Total sin Ba- leares	AE (6 CCAA)	560	270	57	60	23	130	23	160	993			
icales	Pob> 14a	7901038	744834,8	198794	196189	64059	285792	208443		8857415			

% porcentaje											
Total	AP	66,3	24,3	4,8	8,9	2,8	7,9	3,6	5,8	100,0	
sin Ba- leares (%)	AE	54,4	27,2	5,7	6,0	2,3	13,1	2,3	16,1	100,0	
media-	AP	63,6	24,2					2,3	1,5		
na (%)	AE	56,9	28,3					0,8	7,9		

	tasa por 100000											
Total	AP	43,0	167,7	123,7	231,9	221,7	142,1	88,8		58,0		
sin Ba- leares (tasa)	AE	6,8	36,2	28,7	30,6	35,9	45,5	11,0		11,2		
me-	AP	39,1	201					65,2				
diana (tasa)	AE	8,6	96,1					26,5				

Baleares		Espa- ñolas	Extranjeras	Total
Casas	AP	205	130	335
Casos	AE	2		2
Pob>14a	Pob>14a		104061,2	481489
%	AP	61,2	38.8	100,0
	AE	100,0		100,0
Tasa por	AP	54,3	124,9	70,0
10 <sup>5</sup>	AE	0,5		0,4

SIN datos Cataluña y Navarra en ambos niveles; Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Pais Vasco en AE.

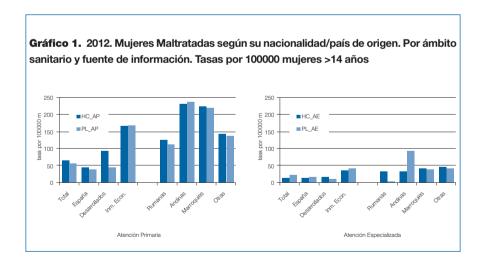


Tabla 4.3. Situación laboral (indicador 10)												
PARTE DE LESIONES 2012 (11CA)						HISTORIA CLINICA 2012 (12 CCAA)						
7 CCAA		TRABAJO REMUNERADO				8 CCAA		TRABAJO REMUNERADO				
		Número de casos						Número de casos				
		SI	NO	NC	total casos	O OOAA		SI	NO	NC	total casos	
tota-	AP (6)	1682	1208	313	3203	tota-	AP (8)	1501	1080	1425	4006	
les	AE (4)	205	235	382	822	les	AE (5)	39	96	847	982	
	%						%					
%	AP (6)	52,5	37,7	9,8	100,0	%	AP (8)	37,5	27,0	35,6	100,0	
70	AE (4)	24,9	28,6	46,5	100,0		AE (5)	4,0	9,8	86,3	100,0	
máxi-	AP (6)	79,0	57,1	3,5		máxi-	AP (8)	76,0	59,4	95,2		
mo (%)	AE (4)	53,0	56,2	12,0		mo (%)	AE (5)	32,3	72,2	97,7		
míni-	AP (6)	4,7	7,6	87,8		míni-	AP (8)	1,3	1,9	3,0		
mo (%)	AE (4)	0,9	3,8	99,1		mo (%)	AE (5)	1,0	1,4	11,1		
me-	AP (6)	40,6	41,0	7,7		me-	AP (8)	28,8	31,6	25,0		
diana (%)	AE (4)	35,9	35,0	34,0		diana (%)	AE (5)	16,7	55,8	59,6		
ambos niveles; Cantabria en AP; Canarias y						ambos	tos Arag niveles; asco en <i>i</i>	Cantabr				

PARTE DE LESIONES 2012 (11CA)									
8 CCAA en embarazadas N° casos tasa por 100000 N° casos TOTALES 2011									
Total	AP (8)	148	4,5	109,5	3279	135200			
	AE (6)	27	3,7	20,0	729	133200			
máximo	AP (8)		6,1	318,3					
	AE (6)		4,4	46,0					
mínimo	AP (8)		0,0	0,0					
	AE (6)		0,0	0,0					
	AP (8)		2,7	39,8					
mediana	AE (6)		0,9	17,2					

Historia clínica 2012 (12 CCAA)								
9 CCAA		Nº casos en emba- razadas	%	tasa por 100000 nacidos	Nº casos TOTALES	Nacidos 2011		
Total	AP (8)	189	3,7	170,5	3472	182891		
Iotai	AE (6)	13	1,3	7,1	973	102091		
na és dina a	AP (8)		6,4	344,4				
máximo	AE (6)		5,9	63,1				
mínimo	AP (8)		0,0	0,0				
MINIMO	AE (6)		0,0	0,0				
was aliana	AP (8)		3,9	106,4				
mediana	AE (6)		1,8	13,7				

SIN datos en Asturias, Cataluña, Navarra en ambos niveles; Madrid en AP; Cantabria, Castilla-La Mancha y Pais Vasco en AE.

## 5. Conclusiones

- A pesar de que los sistemas de información desde el Sistema Nacional de Salud para la detección de los casos de violencia de género en las mujeres que acceden al mismo se están desarrollando de forma desigual entre las Comunidades autónomas, se aprecia un avance de los mismos en consonancia con la progresiva informatización de los sistemas de atención sanitaria y la preocupación de los profesionales por el tema de la violencia de género.
- En concreto, este año, se han obtenido datos de Violencia de Género de todas las CCAA y se observa un desplazamiento a una mayor utilización de la historia clínica como fuente de datos, lo cual indicaría una mejor calidad de los mismos.
- Entre las 12 CCAA que utilizan la HC, al menos en 11 se corrigen los casos duplicados en AP, en 7 también en AE y en 4 entre ambos niveles. Entre las que utilizan solo el PL también se detectan los duplicados al menos en AP. Ello abre la posibilidad de empezar a valorar los datos como indicador de incidencia.
- Las características que se detectan a través los indicadores, siguen siendo a pesar de los problemas detectados, bastante consistentes con otras fuentes de información tal y como se señalaba el año anterior: "la extensión del problema, la mayor afectación de las mujeres jóvenes pero la vulnerabilidad a todas las edades, la gran afectación de las mujeres de la inmigración económica, el origen fundamental del maltrato en el compañero íntimo, actual o pasado, y la combinación del maltrato psíquico y físico junto con la baja detección del sexual"

- Siguen con baja cobertura los dos indicadores "maltrato en el embarazo" y "duración del maltrato" y dada su importancia, merecerían una atención especial con el fin de intercambiar experiencias entre las distintas CCAA para su detección.
- Se observa que se están desarrollando en mayor o menor medida las reflexiones del grupo técnico sobre las posibles mejoras en el sistema de recogida de datos que se señalaban en el Informe anterior, sobre todo en esfuerzos de normalización y detección de duplicados. Estarían pendientes de valorar los aspectos de coordinación y colaboración con los sistemas de información de la Historia clínica y de los Partes de Lesiones al juzgado, así como la introducción específica de la obtención de indicadores de calidad dentro de las actividades de formación.
- Se considera necesario e imprescindible para seguir en estos avances, la continuidad de los procesos formativos que están llevando a cabo los servicios de salud de las CCAA (presenciales, semi-presenciales o modalidad online), con especial énfasis en la capacitación para el manejo de las correspondientes aplicaciones informáticas que incorporan el Protocolo Común del SNS y poder realizar un mejor seguimiento tanto de los signos y síntomas de sospecha observados, como de los casos confirmados a través de su registro en la Historia Clínica, siendo necesario que la formación incida asimismo, en la gran importancia que tiene la correcta cumplimentación de los partes de lesiones que se derivan de dicha actuación.
- Finalmente, sigue siendo pertinente, proceder a una evaluación de los indicadores más consolidados, tanto de una fuente como de la otra, al menos en aquellas CCAA cuya estabilidad en la recogida de datos lo indicase. Ello permitiría valorar su idoneidad, evolución y su posible modificación y revisar los indicadores que se recogen actualmente para una mejor adecuación a los objetivos que persiguen.

## 1.2. Acciones formativas en materia de violencia de género realizadas en el Sistema Nacional de Salud. Año 2012

Este apartado ha sido elaborado a partir de los datos facilitados por las CCAA para el año 2012, excepto Asturias, Baleares y Cataluña que hasta el momento actual no han podido facilitarlos. En el caso de Canarias no se han realizado actividades de formación en esta materia durante 2012.

La información aparece organizada según este criterio:

- o Datos agregados para el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS). Año 2012
- o Datos desagregados por Comunidades Autónomas. Año 2012
- o Evolución de los indicadores de formación de profesionales en el Sistema Nacional de Salud. Años 2008-2012

Cada uno de estos apartados sigue una *estructura común* en la que se diferencia:

- Nº de profesionales que han recibido formación
- Tipo de actividades de formación realizadas
- Horas lectivas
- Acreditación de actividades
- Perfil del alumnado
- Perfil del profesorado

Según los criterios de calidad de la formación en prevención y detección precoz de la violencia de género (VG) en el ámbito sanitario, aprobados en 2008, los formatos educativos se clasificaban en:

- curso básico, con duración alrededor de 20 horas docentes.
- actividad de sensibilización cuando la duración fuese inferior a 10 horas.

Esta clasificación es la que se ha venido contemplando para recoger los indicadores anuales desde 2008, al que se le sumaba una tercera categoría de *Otros*, referida a aquellas acciones formativas sanitarias no específicas de violencia de género (VG) pero que incluían dentro de su temario una parte dedicada a VG, independientemente de su duración.

Las CCAA han ido incorporando en los programas de formación interno residente (MIR, EIR, etc.) este temática, se ha avanzado en los programas de formación continuada en esta materia, y se ha ido profundizando en el desarrollo o mejora de capacidades para la detección precoz, prevención, abordaje y seguimiento de casos detectados desde los servicios sanitarios (avanzada) o ha sido necesario dotar de una masa crítica de personas formadoras (formación de formadores) para poder llegar a más centros y servicios.

Desde el Observatorio de Salud de las Mujeres, se ha procedido a realizar un análisis descriptivo de las normativas publicadas en el BOE al respecto¹ (en total 58), revisando el texto de la norma y si en él se explicitaba

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Página Web. Ver Programas Formativos de Especialistas en Ciencias de la Salud en: http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/ guiaFormacion.htm

la formación en conocimientos o desarrollo de capacidades y habilidades en relación con la prevención y detección precoz de la violencia de género, bien en la declaración de contenidos generales y específicos o en el apartado de resultados formativos (competencias, destrezas, etc.). El resultado de dicho análisis se refleja en la tabla siguiente.

## PROGRAMAS FORMATIVOS DE ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD<sup>2</sup> (-)= NO explicitado en el texto BOE o Guía consultada según cuadro (X)=SI explicitado en el texto BOE o Guía consultada según cuadro

Especialidad	Fecha B.O.E.	Violencia de género	Violencia en general	Perspectiva de género
Alergología	9/10/2006	-	-	-
Análisis Clínicos	2/11/2006	-	-	-
Anatomía Patológica	10/10/2006	-	-	-
Anatomía Patológica(Anexo al Programa)	28/5/2009	-	-	-
Anestesiología y Reanimación	No hay B.O.E (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Angiología y Cirugía Vascular	8/5/2007	-	-	-
Aparato Digestivo	26/10/2009	-	-	-
Bioquímica Clínica	21/10/2006	-	-	-
Cardiología	8/5/2007	-	-	-
Cirugía Cardiovascular	No hay B.O.E (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Cirugía General y de Aparato Digestivo	8/5/2007	-	-	-
Cirugía Oral y Maxilofacial	29/9/2007	-	-	-
Cirugía Ortopédica y Traumatológica	7/2/2007	-	-	-
Cirugía Pediátrica	21/10/2006	-	-	-
Cirugía Plástica Estética y Reparadora	15/5/2010	-	-	-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Resultados obtenidos tras el análisis de las normativas publicadas en el BOE al respecto y disponibles en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consultada en septiembre de 2013 en esta dirección: http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm

Especialidad	Fecha B.O.E.	Violencia de género	Violencia en general	Perspectiva de género
Cirugía Torácica	No hay B.O.E (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Dermatología Médico Quirúrgico y Venereo- logía	25/9/2007	-	-	-
Endocrinología y Nutrición	11/10/2006	-	-	-
Enfermeria Familiar y Comunitaria	29/6/2010	X	X	X
Enfermeria Geriátrica	30/11/2009	-	-	-
Enfermeria Pediátrica	29/6/2012	-	X	X
Enfermeria de Trabajo	28/5/2009	-	-	-
Enfermería Obstétrico Ginecológico (Matronas)	28/5/2009	X	X	X
Formación Especializada	No hay B.O.E (Guía de formación en	-	-	-
Farmacia Industrial y Galénica	Especialistas))  No hay B.O.E  (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Farmacología Clínica	12/10/2006	-	-	-
Geriatría	15/9/2008	-	-	-
Hematología y Hemoterapia	21/10/2006	-	-	-
Hidrología	No hay B.O.E (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Inmunología	21/10/2006	-	-	-
Medicina Educación Física y el Deporte	No hay B.O.E (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Medicina Familiar y Comunitaria	3/5/2005	-	X	X
Medicina Física y Rehabilitadora	29/2/2008	-	-	-
	No hay B.O.E	-	-	-
Medicina Intensiva	(Guía de formación en Especialistas) 7/2/2007	-	-	-

Especialidad	Fecha B.O.E.	Violencia de género	Violencia en general	Perspectiva de género
Medicina Legal y Forense	No hay B.O.E (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Medicina Nuclear	No hay B.O.E (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Medicina Preventiva y de Salud Pública	27/6/2005	-	-	X
Medicina de Trabajo	28/5/2005	-	-	X
Microbiología y Parasi- tología	21/10/2006	-	-	-
Nefrología	15/5/2008	-	-	-
Neumología	15/9/2008	-	-	-
Neurocirugía	29/3/2008	-	-	-
NeuroFísica	16/9/2008	-	-	-
Neurología	9/3/2007	-	-	-
Obstétrico y Gineco- lógico	28/5/2009	-	X	-
Oftalmología	16/11/2009	-	-	-
Oncología Médica	13/4/2006	-	-	-
Oncología Radioterapia	13/10/2006	-	-	-
Otorrinolaringología	8/5/2007	-	-	-
Pediatría y sus Áreas Específicas	14/11/2006	-	X	-
Psicología Clínica	17/6/2009	X	-	-
Psiquiatría	16/9/2008	-	-	-
Radiodiagnóstico	10/3/2008	-	-	-
Radiofarmacia	22/9/2007	-	-	-
Radiofísica Hospitalaria	No hay B.O.E (Guía de formación en Especialistas)	-	-	-
Reumatología	26/10/2009	-	-	-
Urología	1/11/2006	-	-	-

Tabla 1. Formación en materia de violencia de género

#### - La atención a la SS, SR y de género hombres y mujeres en el respeto y la las mujeres y de los hombres con un abordaje que incluya condicionantes ción, el malestar bio-psico-social de 'Atiende en el primer nivel de aten-'Fomentar el desarrollo sexual y la Detectar precozmente problemas en la perfección en la identidad de Detecta precozmente dificultades profesionales según fuese preciso. de identidad relacionadas con el género y orienta o deriva a otros - La atención a la adolescencia Perspectiva de género \*Colabora en la educación de convivencia entre géneros. de género y subjetividad identidad de género. género PROGRAMAS FORMATIVOS DE ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD \*Identifica e interviene de modo precoz - La atención de las personas adultas. - La atención a las personas ancianas \*Gestionar programas comunitarios y familiares de prevención y detección 'Situaciones de violencia contra las Situaciones de violencia contra las de crisis y de violencia intrafamilia - La atención a las familias. en casos de maltrato al mayor. Violencia en general personas ancianas. oersonas ancianas. Elaboración propia 'Identifica e interviene ante signos - La atención a la salud general 'Detectar y actuar en situaciones Problemas de salud en relación Empatía con las víctimas de VG - La atención a la SS, SR y de 'Identificar y actuar en situaciones de violencia especialmente Violencia de género en la etapa adulta género y síntomas de VG. ante la VG. con VG. de VG. Fecha B.O.E. 29/6/2010 iar y Comunitaria Enfermería Fami-Especialidad

Especialidad	Fecha B.O.E.	Violencia de género	Violencia en general	Perspectiva de género
				*Condicionantes de género en la salud.  - Competencias docentes *Considera la perspectiva de género y el lenguaje no sexista en la elaboración de materiales informativos.
Enfermería Pediátrica	29/6/2012	'	- En el ámbito de atención Primaria (guardias)  * Fomentar en la adolescencia conductas responsables asociadas a la prevención de trastornos alimentarios, consumo de drogas, salud afectosexual, conflictos y violencia *Realizar intervenciones grupales planificadas relacionadas con conductas de riesgo de los adolescentes, trastornos afecto sexuales, de la conducta alimentaria, o los vinculados al consumo de drogas, así como actividades relacionadas con la prevención del embarazo, enfermedades de transmisión sexual, maltrato, violencia, etc.	- Becién nacidos  Niños y adolescentes.  *Realizar educación sanitaria a los niños y adolescentes sobre las dimensiones físicas y psicosociales del desarrollo sexual e identidad de género.

Perspectiva de género	Aspectos socioantropológicos en salud reproductiva:  * Perspectiva de género. Significado social y cultural de ser mujer. Mujer y educación. Mujer y trabajo. Violencia contra las mujeres					
Violencia en general	Aspectos socioantropológicos en salud reproductiva:  * Perspectiva de género. Significado social y cultural de ser mujer. Mujer y educación. Mujer y trabajo. Violencia contra las mujeres					
Violencia de género	- Competencias profesionales. desglosadas en competencias específicas y criterios para su adquisición - 1 Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal.  *Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante.  *Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género.  - 2 Asistir a la mujer en el proceso.  **Detectar situaciones de violencia de género.  - 3 Asistir a la mujer en el proceso de parto.  *Atender a las necesidades que proceso de parto.  - 3 Asistir y supervisar la evolución de la madre y el neonato durante el proceso de parto en situación de violencia de género.					
Fecha B.O.E.	28/5/2009					
Especialidad	Enfermería Obsté- trico Ginecológico (Matronas)					

Especialidad	Fecha B.O.E.	Violencia de género	Violencia en general	Perspectiva de género
		*Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.  - 4 Realizar asesoramiento y detección en el campo de los derechos de la mujer y familia.  * Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de VG.  - 5 Centros de planificación familiar.  Comunidad.  *Asesorar en materia de prevención de violencia de género.		
Medicina Familiar y Comunitaria	3/5/2005	,	Violencia Familiar  - 1 Conocer los tipos de maltrato y realizar la detección precoz en la consulta mediante la identificación de situaciones de riesgo, indicios y sínto- mas de violencia doméstica  - 2 Conocer y aplicar las pautas específicas de entrevista clínica ante la sospecha de violencia doméstica	Formación Médica Continuada *La investigación de calidad debe ser fomentada - 1 La Atención Primaria es el primer punto de contacto que los servicios sanitarios proporcionan a los individuos y a la población de forma continua, integral e integrada, e indiferenciada por edad, género, estado de salud o enfermedad, siendo sin

Especialidad	Fecha B.O.E.	Violencia de género	Violencia en general	Perspectiva de género
			- 3 Realizar el diagnóstico de maltrato	embargo llamativa la diferencia entre
			y evalual su magnitud, valualido en riesgo inmediato	en Atención Primaria y su escasa
			- 4 Realizar un examen físico, la valo-	presencia en la Investigación actual.
			ración psicológica (actitudes y estado	*Área docente de competencias
			emocional) y	relacionadas con la atención a la
			establecer un plan de actuación inte-	comunidad.
			gral y coordinado	- 1 A tal fin, el Médico de Familia debe
			- 5 Conocer las pautas de actuación	obtener la información suficiente para
			(qué hacer y qué no hacer) ante la	identificar las necesidades de salud
			atención de una de agresión sexual	de la población, considerando a la
			- 6 Cumplimentar correctamente el	comunidad en su conjunto como
			parte de lesiones que se remitirá al	sujeto de atención, identificando a los
			juez	grupos de riesgo que, por razones de
			- 7 Conocer los recursos sociales y sa- clase social, género, etnia, edad, etc.,	clase social, género, etnia, edad, etc.,
			nitarios disponibles, forma de acceso y sufren desigualdades en salud, pro-	sufren desigualdades en salud, pro-
			criterios de derivación.	gramando e implementando interven-
				ciones para abordar los problemas
				de salud comunitarios y conseguir
				el acceso al sistema sanitario de los
				sujetos más vulnerables.

Especialidad	Fecha B.O.E.	Violencia de género	Violencia en general	Perspectiva de género
Medicina Preventiva y de Salud Pública	27/6/2005	,	,	- Evaluar servicios y programas sabiendo: *Evaluar la eficacia, la efectividad, la eficiencia, la utilidad, la seguridad, la equidad (geográfica, social, étnica o de género) de las intervenciones sanitarias
Medicina de Trabajo	28/5/2005	·		<ul> <li>Las etapas del programa Formativo</li> <li>*Sociología Laboral.</li> <li>1 Diferencias de Género</li> </ul>
Obstetricia y Ginecología	28/5/2009		- Mapa de competencias de la espe- cialidad: conocimientos *Bioética - 1 Conocer la repercusión de la violen- cia de género en la afectada, familia y comunidad.	
Pediatría y sus Áreas Específicas	14/11/2006		<ul> <li>Contenidos específicos.</li> <li>*Pediatría preventiva</li> <li>1 Prevención de la violencia</li> <li>2 Programa de salud para niños: (Maltrato, Violencia)</li> </ul>	•

Perspectiva de género		
Violencia en general	<ul> <li>- 3 Supervisión de la salud infanto-juvenil:</li> <li>(Prevención de la violencia).</li> <li>- 4 Pediatría social:</li> <li>(Maltrato, violencia)</li> </ul>	
Violencia de género		- Contenidos clínicos-asistenciales *Salud Sexual y Reproductiva: - 1 Conocer y aplicar los programas de psicoterapia y tratamientos e intervención psicológicos aplicables a conflictos de pareja, delitos sexuales, y violencia de género -2 Elaboración de informes psicológicos y periciales relacionados con delitos sexuales y violencia de género 3 Participación en desarrollo y aplicación de actividades relacionadas con la problemática legal de las personas involucradas en delitos sexuales y de violencia de Género 4 Evaluación y tratamientos psicológicos para conflictos de pareja y violencia de género.
Fecha B.O.E.		17/6/2009
Especialidad		Psicología Olínica

Puesto que muchas CCAA vienen ya impartiendo formación interno residente y otro tipo de actividades relacionadas con formación avanzada para profesionales en determinadas áreas de capacitación (entrevista clínica, sesiones o talleres específicos sobre atención en contextos de especial vulnerabilidad, etc.) para este Informe Anual 2012, el Grupo técnico de trabajo de la Comisión decidió adaptar los criterios de calidad³, considerando que los datos no debían ser recogidos exclusivamente en función de la duración de horas de la actividad formativa, sino de otra manera que refleje mejor la nueva realidad de la formación en materia de VG en las CCAA, eso sí, procurando que no se desvirtuaran las análisis de series de evolución temporal.

De esta forma, la nueva clasificación de tipo de actividad formativa quedó como se indica a continuación:

#### • Formación básica:

- curso básico (20-25 horas). Puede ser presencial o formato online o semi-presencial, habrá que especificarlo
- actividad de sensibilización (10h o menos)
- otros(no específicos de VG pero incluyen algún módulo o contenido en VG)
- Formación Avanzada, donde se incluyen *Jornadas Técnicas, Semina*rios Formativos, Talleres, Sesiones Clínicas y Formación de formadoras/es
- Formación de formadores, que en muchas CCAA facilita la formación en red para llegar a profesionales de más centros y servicios sanitarios.
- Formación Interno Residente (MIR, EIR, PIR, etc.) se añade como nueva categoría por separado, ya que esta formación en detección precoz y prevención de la VG se contempla en la actualidad en algunos Programas Formativos de Especialidades en Ciencias de la Salud, en concreto, en aquellas más relacionadas por su perfil con la atención a las mujeres que sufren VG y sus hijas e hijos

Por otra parte, la presentación general de datos se refleja para cada **ámbito asistencial**: Atención Primaria (AP), Atención Especializada (AE) y Urgencias (URG), figurando un cuarto grupo denominado genéricamente

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Criterios de calidad de la formación. Aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) en 2008. Disponibles en: http://www.mspsi.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf

"Otros", que hace referencia a aquellas actividades impartidas desde los servicios sanitarios, pero que incluyen la participación conjunta de profesionales de los tres ámbitos asistenciales (AP, AE y URG) o incluso profesionales de otros sectores diferentes al sanitario, implicados en la lucha contra la violencia de género (*medicina forense, cuerpos y fuerzas de seguridad, etc.*), como expresión de la necesidad de coordinación para una atención integral y continuada a las mujeres que sufren este tipo de violencia y a sus hijas e hijos.

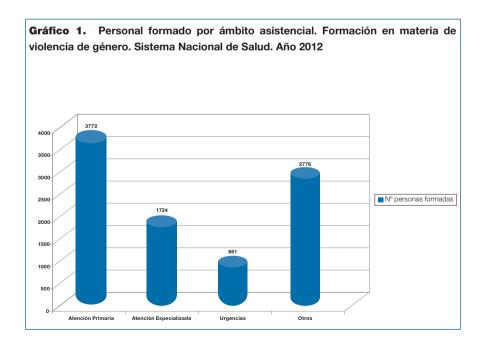
Finalmente, también con carácter general, y tal como establece la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se ofrecen desagregados **por sexo** los datos de personal formado y perfiles profesionales, tanto de alumnado como de profesorado, aunque algunas CCAA todavía tienen dificultades para obtenerlos con este nivel de desagregación.

# Datos agregados para el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS). Año 2012. Formación en materia de violencia de género

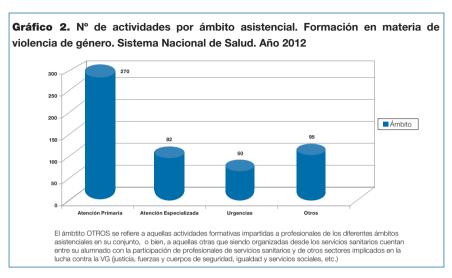
En el conjunto del Sistema Nacional de Salud se han formado en 2012 en materia de violencia de género, un total de 9133 **profesionales** que participaron en **489 actividades formativas**. De todas estas actividades, fueron acreditadas en el conjunto del SNS un **95,75**%, alcanzándose la mayor proporción de acreditación en el ámbito de atención primaria (97,67%) y urgencias (93,75%). El conjunto de actividades impartidas en 2012 en esta materia supuso un total de **2.604,5 horas lectivas** de formación.

#### Análisis por ámbito asistencial

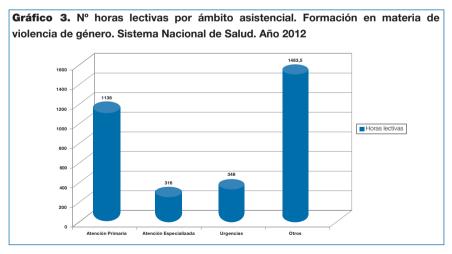
Durante 2012, el ámbito de atención primaria (AP) sigue encabezando el mayor porcentaje (41%) sobre el total de profesionales formados en el SNS. Destaca este año también, el amplio porcentaje (30%) de profesionales formados de manera conjunta en el ámbito "Otros", ámbito en el que como se verá más adelante se han dado todos los formatos educativos de forma más proporcionada entre sí, incluida la formación básica, a diferencia de AP, AE o Urgencias, donde mayoritariamente ha sido sensibilización.



Respecto al Nº de actividades formativas impartidas, es de nuevo AP quien predomina respecto al resto de ámbitos (489 actividades) que supone el 54,4% del total de acciones formativas en 2012.

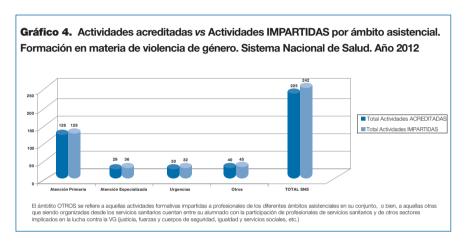


Respecto al Nº de horas lectivas impartidas, aunque sigue siendo AP la que predomina (1049), se observa que el número de horas del ámbito "Otros" (1408,5) se aproxima bastante, por lo que podemos deducir que aunque fue notablemente menor el número de acciones formativas impartidas en este ámbito respecto a AP (ver gráfico anterior), fueron actividades de mayor extensión horaria en algunos casos.



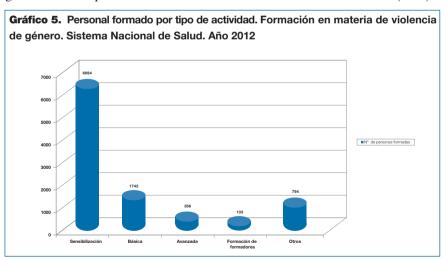
En el caso concreto de la acreditación de las actividades impartidas, como se puede observar en el gráfico siguiente, en ámbitos asistenciales como AP

y Urgencias se mantiene en porcentajes superiores al 90%, mientras en el ámbito de AE y en las actividades impartidas de forma conjunta para varios ámbitos (Otros) la acreditación se sitúa por debajo del 90% (80,56% y 88,10% respectivamente). No obstante, tal como se explicaba al comienzo de este Informe, no se ha contabilizado la formación IR (interno residente) en el cálculo que se ofrece del % de actividades acreditadas por las CCAA, puesto que la formación interno residente, se rige por los criterios de acreditación docente que le son propios, y está acreditada al 100%.



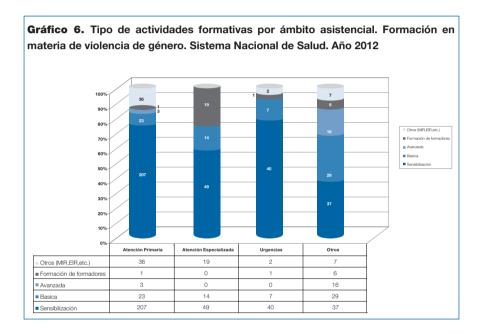
### Análisis por tipo de actividad formativa

Si observamos el personal formado por cada tipo de actividad, en 2012 destaca el gran número de profesionales formado en **actividades de sensibilización** (5796).



Como se puede observar a continuación, independientemente del ámbito asistencial, las **actividades de sensibilización son las más frecuentes en 2012** (207 en AP, 49 en AE, 40 en Urgencias y 33 cuando participan conjuntamente profesionales de varios ámbitos asistenciales, incluidos profesionales de otros sectores implicados en la lucha contra la VG).

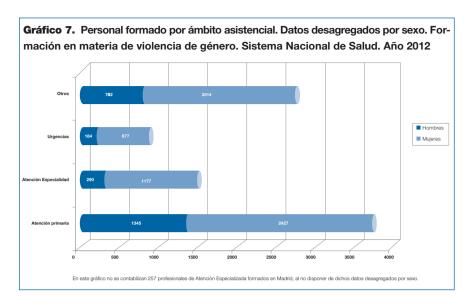
A las actividades de sensibilización, le siguen en mayor número la formación básica (65) y la formación interno residente (60). La formación de formadores sigue dándose en un bajo porcentaje respecto al resto de modalidades.



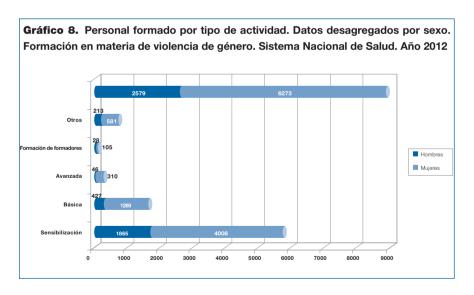
# Datos desagregados por sexo

Respecto a los datos de **participación desagregados por sexo**, tal como se comentó anteriormente, no todas las CCAA pueden ofrecer los datos con este grado de desagregación para los distintos tipos de acciones formativas y ámbitos asistenciales.

No obstante, vuelve a confirmarse como en años anteriores, que **las profesionales sanitarias** siguen siendo las que más participan en la formación en materia de VG respecto a sus homólogos masculinos, independientemente del **ámbito asistencial** donde desarrollen su trabajo. No obstante, a pesar de la menor participación de los hombres en este tipo de formación, ese porcentaje varía, siendo algo mayor en AP (35,9%) que en Especializada (19,76%) o Urgencias (21,4%).

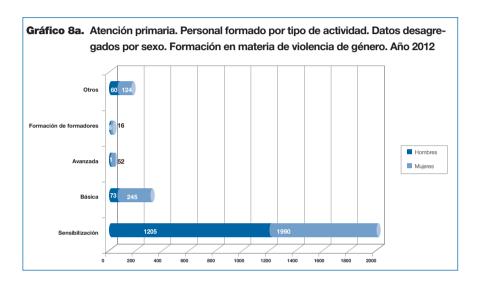


Atendiendo al **tipo de actividad formativa**, la participación de los hombres en las actividades de sensibilización (31,53%) y formación básica (25,46%) o en actividades que contienen algún elemento formativo de VG aunque no sean específicas de dicha materia (26,82%) es mayor que en las de tipo formación de formadores (21,05%) o en formación avanzada (11,18%).

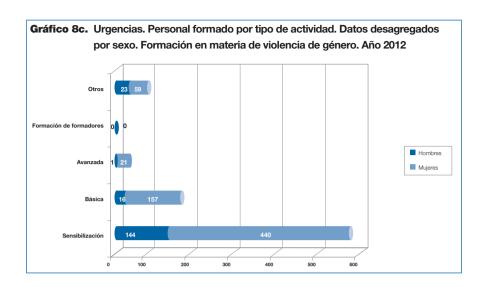


Ahora bien, si combinamos ambos análisis, es decir, cómo dentro de cada ámbito asistencial hombres y mujeres participan en los diferentes tipos de

actividad formativa, obtenemos los cuatro gráficos siguientes (gráficos 8a, 8b, 8c y 8d), donde se constata la mayor participación de los hombres en actividades de sensibilización en todos los ámbitos asistenciales, siendo mayor la presencia en el ámbito "Otros" (formación conjunta de todos los ámbitos o con otros sectores) o bien en otras acciones formativas no específicas de violencia de género donde se imparte algún módulo sobre VG.







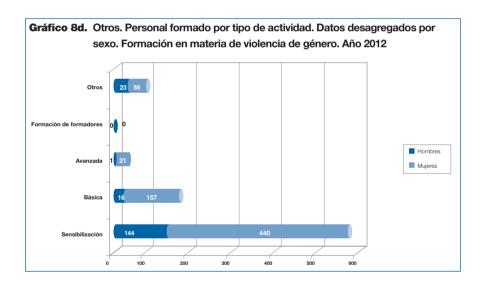


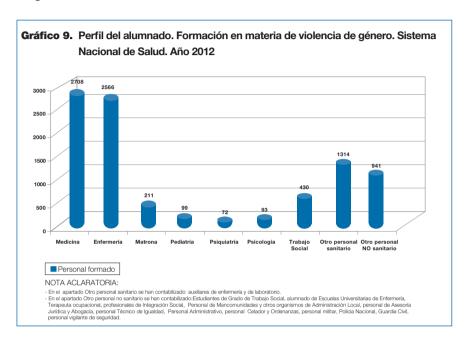
Tabla 2. Resumen. Cuest	tiones generales. Formación. Violencia de género. SNS. Año 2012
Ámbito asistencial	Atención Primaria es el ámbito asistencial donde mayor número de actividades y horas lectivas se imparten relacionadas con esta materia. En Urgencias donde menos. El nº de horas lectivas impartidas en lo que denominamos ámbito "Otros" (actividades formativas que reúnen a profesionales de diferentes ámbitos asistenciales sanitarios o de otros sectores) aumentó bastante en 2012 y se sitúa muy próxima a los niveles de horas lectivas de atención primaria (935,5 en Otros y 1049 en AP).
Formato educativo	La actividad de sensibilización es el formato educativo que con más frecuencia se sigue utilizando en este tipo de formación y donde más profesionales se forman.  El formato de cursos básicos en AP es bastante menor que las actividades de sensibilización.  En el ámbito "Otros" es donde más profesionales se han formado para cualquiera de los tipos de actividad, destacando la formación en cursos básicos y en actividades de sensibilización.
Datos de participación desagregados por sexo	La participación en las distintas acciones formativas y en los distintos ámbitos asistenciales sigue siendo mayoritaria por parte de las mujeres.  No obstante, la participación más elevada de hombres en 2012 se ha producido en las actividades de sensibilización en AP. En el ámbito Otros es donde más hombres han participado en la formación <sup>4</sup> .
Total del personal sanitario formado	Atención Primaria sigue siendo el ámbito con mayor nº de profesionales formados. Especializada y Urgencias presentan menos profesionales formados, con cifras más próximas entre sí.
Número de Cursos acreditados	El % de acreditación de acciones formativas en materia de violencia de género es del 96% en el conjunto del SNS. Dónde más actividades se han acreditado ha sido en Atención Primaria, seguidas de aquellas en las que se forma a profesionales de varios ámbitos conjuntamente ("otros").

## Perfil profesional del alumnado

Se observa como en años anteriores que Medicina (2410) y Enfermería (2265) son las profesiones mayoritarias en este tipo de formación sanitaria.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Quizás la mayor presencia de hombres en el ámbito "otros" es debida no sólo a ser donde más profesionales participaron del ámbito sanitario, sino que además en este puede haber profesionales de otros sectores donde la presencia de hombres es mayor (ejemplo: fuerzas y cuerpos de seguridad, judicatura, fiscalía)

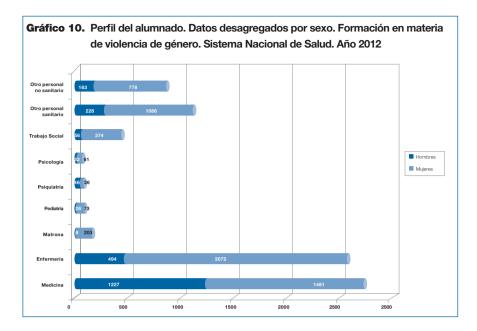
No obstante, si se suman las cantidades de otros profesionales sanitarios formados (fundamentalmente auxiliares de enfermería (1134) y otro personal técnico (919) formado en materia de violencia de género, se sitúan en magnitudes similares a Enfermería.



En el siguiente gráfico, donde figuran los datos desagregados por sexo para los diferentes perfiles profesionales del alumnado<sup>5</sup> se observa como destacan **Medicina** 2410 (1128 hombres y 1282 mujeres) y **Enfermería** con 2265 (1798 mujeres y 467 hombres), al igual que en años anteriores.

La mayor **participación masculina** se observa en **Medicina** (46,8%) seguido de Psicología (40%). Y Psiquiatría (35,71%) y A continuación Pediatría (29,54%) Enfermería (20,61%).y Otro personal sanitario (17,981%) y Personal no sanitario (17,41%). Los que presentan *menor porcentaje de hombres* formados son Trabajo Social (12,73%) y Matronas (5%).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Basado sólo en los datos remitidos por aquellas CCAA que han podido facilitar la información desagregada por sexo



Perfil profesional del profesorado

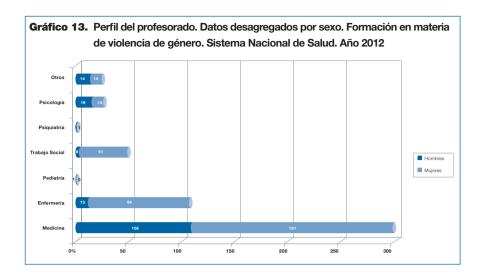
En cuanto a la **adscripción del profesorado**, en 2012 la mayoría sigue perteneciendo como en años anteriores a la **Administración Autonómica** (96%), seguido aunque a gran distancia en porcentaje, por el personal de la Administración General del Estado (2%), Local (1%) y Otras Instituciones Públicas (1%).



Por otra parte, en cuanto a la **adscripción del profesorado**, sigue predominando la procedencia de la administración autonómica en los equipos docentes para formar en prevención y detección precoz de la violencia de género.



Al analizar los datos de perfil **profesional del profesorado**, desagregados por sexo, se puede observar como destaca el perfil de medicina respecto al resto de perfiles profesionales, en cuanto a mayor participación, tanto para hombres como para mujeres. No obstante son las mujeres de esta profesión las que conforman la base de los equipos docentes en materia de violencia de género en el conjunto del SNS, seguidas por las profesionales de Enfermería y Trabajo Social.



A diferencia de lo que ocurría en el alumnado, perfiles como Psiquiatría o Pediatría todavía no forman parte de los equipos docentes en esta materia.

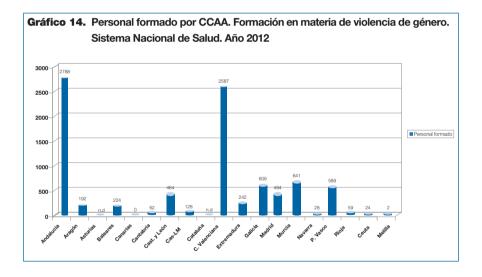
Tabla 3. Resumen. Perfil	profesional del profesorado y alumnado. Formación. Violencia
de género. SNS. Año 2012	
Perfil profesional	El perfil profesional del alumnado está constituido mayoritaria-
del alumnado, datos	mente por Medicina y Enfermería, aunque otros perfiles sanita-
desagregados por sexo	rios como auxiliares de enfermería y personal técnico de otros
	servicios -al sumar su participación- llegan a una magnitud
	similar a la de Enfermería.
	Destaca la participación de los hombres como alumnado
	respecto a las mujeres de su misma profesión en perfiles como
	psiquiatría (64,29%), psicología (40%) o pediatría (29,55%).
	Entre el alumnado, no obstante sigue siendo mayor la participación
	de mujeres en todos los perfiles salvo en psiquiatría (35,71%).
Perfil profesional del	Al igual que en años anteriores, el perfil profesional del profeso-
profesorado	rado ha sido mayoritariamente compartido por Medicina (59%)
	y Enfermería (21%).
Perfil Profesorado	Los hombres pertenecientes al perfil profesional de Medicina
según sexo	son los que en mayor medida han participado como docentes.
	Por otra parte, aunque con cifras absolutas menores dentro
	del profesorado, destaca en Psicología, que el 63,33% de
	profesorado con este perfil hayan sido hombres.
Adscripción del	En cuanto a la adscripción del profesorado la mayoría está
profesorado	adscrita a la Administración Autonómica (96%).

# Datos desagregados por Comunidades Autónomas. Año 2012. Formación en materia de violencia de género

En este segundo apartado sobre formación, se facilitan los datos desagregados por cada CCAA e Ingesa (Ceuta y Melilla), siguiendo una sistemática similar a la mostrada en el apartado anterior de datos globales del Sistema Nacional de Salud.

En el caso de Asturias, Baleares y Cataluña no constan datos facilitados desde sus servicios sanitarios para este Informe Anual VG 2012, por lo que se desconoce si se ha impartido formación en esta materia en dicho ámbito.

Otras CCAA como Canarias no han realizado durante 2012 actividad formativa alguna en esta materia desde el ámbito de los servicios sanitarios.



Sería más orientativo disponer de datos expresados en tasas o porcentaje, puesto que los números absolutos en general son bastante mayores en las CCAA con más provincias o población.

Durante los últimos años, se ha intentado obtener en cada CCAA la información sobre nº total de profesionales que constituiría la población diana para ser formada en esta materia, con el fin de disponer de un denominador que permita relativizar los datos absolutos, pero esto todavía no ha sido posible por dificultades en la mayoría de las CCAA.

El Grupo de Formación de profesionales de la Comisión, ha establecido durante el último año de forma consensuado los perfiles

profesionales que desde los servicios sanitarios es más probable que participen en la atención sanitaria integral a la salud de las mujeres afectadas, sus hijas e hijos (medicina, pediatría, enfermería, matronas, trabajo social, psiquiatría, psicología) así como otros perfiles necesarios para una atención continuada de calidad (personal de dirección, gestión y administración y otro personal no sanitario). No obstante es difícil disponer de dicha información para establecer los denominadores de las tasas.

Se está estudiando la posibilidad de calcularlas, como alternativa, sobre población o nº de mujeres mayores de 14 años en cada CCAA, obteniendo los datos de mujeres 14-85 años calculados desde Estadística del Padrón continuo. INE.(datos a nivel nacional, comunidad autónoma y provincia). De esta forma se utilizaría como denominador las mismas cifras de población que se están utilizando para el cálculo de los indicadores epidemiológicos comunes VG del Sistema Nacional de Salud. Los datos pues se referirían a personal de servicios sanitarios formado respecto a la población de mujeres que potencialmente podrían ser atendidas como caso de VG.

#### Análisis por ámbito asistencial

Por ámbito asistencial, de las 13 CCAA más Ceuta y Melilla, de las que se cuenta con datos, en 8 de ellas más Ceuta y Melilla, se ha realizado formación en **Atención Primaria** (AP).

En Navarra y ciudad de Ceuta sólo se ha realizado formación en AP. En las CCAA de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, País Vasco, Rioja y ciudad de Melilla, se ha realizado además de en AP, formación en otros ámbitos. En aquellas donde no se ha hecho formación en AP, es el ámbito "Otros" el que focaliza la formación, es decir, se ha realizado la formación conjunta de personal de los diferentes ámbitos (AP, AE y Urgencias) en la misma actividad formativa, tal como ocurrió en Extremadura y Galicia. En otras CCAA, destaca la formación en el ámbito de Urgencias respecto a Atención Especializada (AE), como ocurre en Andalucía o incluso respecto a AP como es el caso de Aragón.

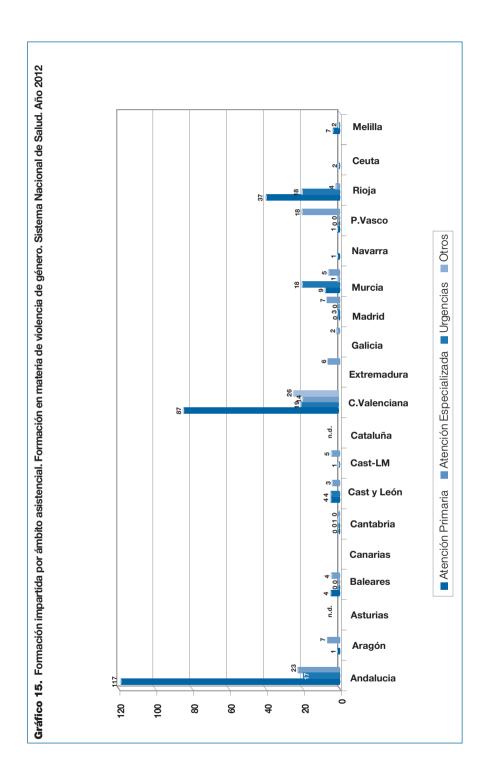


Tabla 4. Tabla corre	espondiente a	l Gráfico 15		
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros
Andalucía	117	17	23	0
Aragón	1	0	7	0
Asturias	nd	nd	nd	nd
Baleares	4	0	0	4
Canarias	0	0	0	0
Cantabria	0	0	1	0
Castilla y León	4	4	0	3
Castilla-La Mancha	0	1	0	5
Cataluña	nd	nd	nd	nd
C. Valenciana	87	19	14	26
Extremadura	0	0	0	6
Galicia	0	0	0	21
Madrid	0	3	0	7
Murcia	9	18	1	5
Navarra	1	0	0	0
País Vasco	1	0	0	18
Rioja	37	18	4	0
Ceuta	2	0	0	0
Melilla	7	2	0	0

Aunque sólo disponemos de datos absolutos de **personal formado** en 2012, podemos observar como en la mayoría de las CCAA que han proporcionado los datos, sigue siendo **predominante** el peso de profesionales de **Atención Primaria**, destacan Andalucía y C. Valenciana en Atención Primaria (2055 y 1119 profesionales respectivamente). En el caso de Madrid el personal se reparte entre Atención Especializada (257) y Otros (237).

En comunidades como Murcia, Castilla y León y País Vasco destaca sin embargo el personal formado en **Atención Especializada** y en C. Valenciana Y Galicia el personal formado en modalidad de actividad conjunta de varios ámbitos a la vez (1032,609 y 286 respectivamente), más que el personal formado en Atención Primaria.

Aragón en 2012 ha concentrado su actividad formativa en **Urgencias**, seguido a distancia por Andalucía y Rioja que también han formado una proporción significativa de personal de este ámbito en su CCAA.

Extremadura y Galicia como se ha comentado anteriormente formaron conjuntamente al personal de todos los ámbitos.

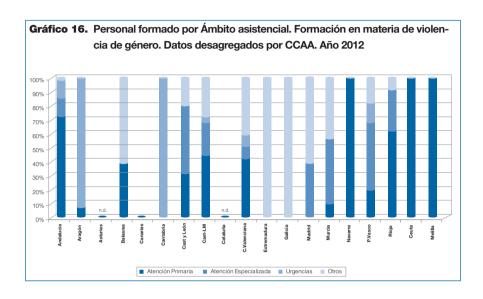


Tabla 5. Tabla corre	espondiente a	al Gráfico 16		
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros
Andalucía	2055	361	351	21
Aragón	15	0	177	0
Asturias	nd	nd	nd	nd
Baleares	85	0	0	139
Canarias	0	0	0	0
Cantabria	0	0	62	0
Castilla y León	152	223	0	89
Castilla-La Mancha	59	29	5	35
Cataluña	nd	nd	nd	nd
C. Valenciana	1119	255	181	1032
Extremadura	0	0	0	242
Galicia	0	0	0	609
Madrid	0	257	0	237
Murcia	74	295	0	272
Navarra	28	0	0	0
País Vasco	122	286	81	100
Rioja	37	18	4	0
Ceuta	24	0	0	0
Melilla	2	0	0	0

Análisis por tipo de actividad

Por tipo de actividad, en 10 CCAA se han impartido actividades de sensibilización, destacando este tipo de actividad en Andalucía y Comunidad Valenciana seguida a distancia por Murcia. Durante 2012 y debido a la nueva clasificación de las actividades formativas podemos observar la significativa presencia de la formación interno residente en CCAA como Rioja, Murcia y Galicia, donde además el peso relativo de esta formación respecto a otros modalidades como formación básica o sensibilización está bastante equilibrado o bien las supera, como en el caso de Murcia.

La **formación avanzada** y la **formación de formadores se hace visible** en algunas CCAA como Andalucía, Castilla y León, C. Valenciana, Galicia y Murcia.

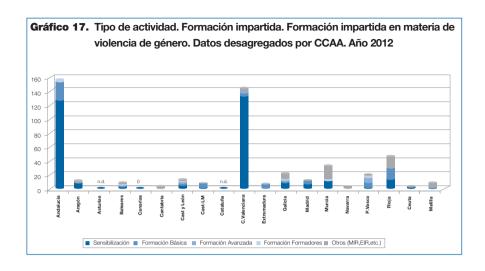


Tabla 6. Tab	la correspondien	te al Gráfico	17		
	Sensibilización	Formación Básica	Formación Avanzada	Formación Formadores	Otros (MIR,EIR,etc.)
Andalucía	131	24	0	2	0
Aragón	6	0	0	0	2
Asturias	nd	nd	nd	nd	nd
Baleares	2	2	2	0	2
Canarias	0	0	0	0	0
Cantabria	0	0	0	0	1
Castilla y León	6	3	1	0	1
Castilla-La Mancha	1	5	0	0	0
Cataluña	nd	nd	nd	nd	nd
C. Valenciana	136	4	3	0	3
Extremadura	0	6	0	0	0
Galicia	8	2	2	2	7
Madrid	6	4	0	0	0
Murcia	17	0	3	0	13
Navarra	0	0	0	0	1
País Vasco	2	6	6	4	1
Rioja	15	17	0	0	27
Ceuta	2	0	0	0	0
Melilla	1	0	2	0	6

Si profundizamos en observar como se distribuyen los diferentes tipos de actividad (sensibilización, básica, avanzada, formación de formadores o formación interno residente) para cada ámbito asistencial por CA podemos observar cómo durante 2012 en Aragón o Castilla-La Mancha, las actividades de sensibilización se concentraron en un sólo ámbito (Urgencias en el caso de Aragón y atención especializada y atención primaria en el caso de Ceuta y Melilla).

En el caso de Castilla-La Mancha, su opción fue impartir tanto las actividades de sensibilización como la formación básica en acciones formativas conjuntas de todos los ámbitos asistenciales ("Otros"). La Comunidad Valenciana impartió también de esta manera sus cursos de formación básica. En Madrid se impartió sensibilización y formación básica centrada en especializada y formación conjunta (Otros).

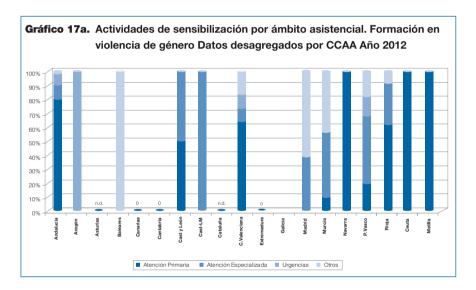


Tabla 7. Tabla correspondiente al Gráfico 17a					
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros	
Andalucía	104	12	15	0	
Aragón	0	0	6	0	
Asturias	nd	nd	nd	nd	
Baleares	0	0	0	2	
Canarias	0	0	0	0	

Tabla 7. Tabla correspondiente al Gráfico 17a (Continuación)				
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros
Cantabria	0	0	0	0
Castilla y León	3	3	0	0
Castilla-La Mancha	0	1	0	0
Cataluña	nd	nd	nd	nd
C. Valenciana	87	16	14	19
Extremadura	0	0	0	0
Galicia	0	0	0	8
Madrid	0	2	0	4
Murcia	6	8	1	2
Navarra	0	0	0	0
País Vasco	0	0	0	2
Rioja	4	7	4	0
Ceuta	2	0	0	0
Melilla	1	0	0	0

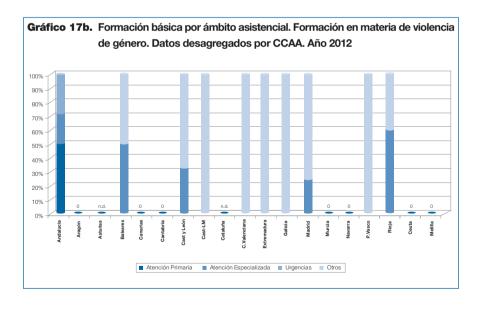


Tabla 8. Tabla correspondiente al Gráfico 17b					
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros	
Andalucía	12	5	7	0	
Aragón	0	0	0	0	
Asturias	nd	nd	nd	nd	
Baleares	1	0	0	1	
Canarias	0	0	0	0	
Cantabria	0	0	0	0	
Castilla y León	0	1	0	2	
Castilla-La Mancha	0	0	0	5	
Cataluña	nd	nd	nd	nd	
C. Valenciana	0	0	0	4	
Extremadura	0	0	0	6	
Galicia	0	0	0	2	
Madrid	0	1	0	3	
Murcia	0	0	0	0	
Navarra	0	0	0	0	
País Vasco	0	0	0	6	
Rioja	10	7	0	0	
Ceuta	0	0	0	0	
Melilla	0	0	0	0	

Respecto a la **formación avanzada**, aquellas CCAA que la han impartido han optado también por hacerlo de forma conjunta a profesionales de los diferentes ámbitos (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Murcia) salvo Melilla que sólo ha impartido la formación avanzada en Atención Primaria.

La **formación de formadores** impartida en Andalucía se ha repartido por igual entre Atención Primaria y "Otros" (actividades conjuntas para personal de todos los ámbitos).

Galicia es la única CA que ha impartido toda su formación de forma conjunta para personal de todos los ámbitos ("Otros"), tanto las actividades de sensibilización como la formación básica y avanzada.

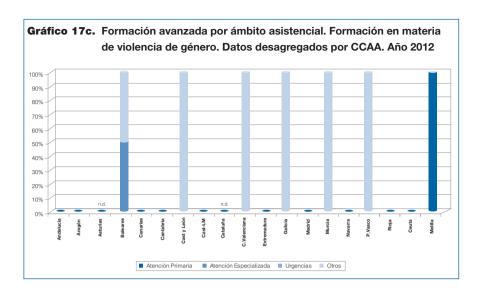


Tabla 9. Tabla correspondiente al Gráfico 17c					
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros	
Andalucía	0	0	0	0	
Aragón	0	0	0	0	
Asturias	nd	nd	nd	nd	
Baleares	1	0	0	1	
Canarias	0	0	0	0	
Cantabria	0	0	0	0	
Castilla y León	0	0	0	1	
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	
Cataluña	nd	nd	nd	nd	
C. Valenciana	0	0	0	3	
Extremadura	0	0	0	0	
Galicia	0	0	0	2	
Madrid	0	0	0	0	
Murcia	0	0	0	3	
Navarra	0	0	0	0	
País Vasco	0	0	0	6	
Rioja	0	0	0	0	
Ceuta	0	0	0	0	
Melilla	2	0	0	0	

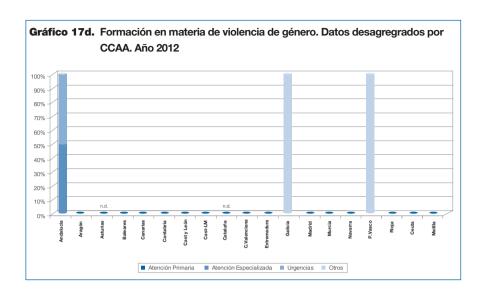


Tabla 10. Tabla correspondiente al Gráfico 17d					
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros	
Andalucía	1	0	1	0	
Aragón	0	0	0	0	
Asturias	nd	nd	nd	nd	
Baleares	0	0	0	0	
Canarias	0	0	0	0	
Cantabria	0	0	0	0	
Castilla y León	0	0	0	0	
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	
Cataluña	nd	nd	nd	nd	
C. Valenciana	0	0	0	0	
Extremadura	0	0	0	0	
Galicia	0	0	0	2	
Madrid	0	0	0	0	
Murcia	0	0	0	0	
Navarra	0	0	0	0	
País Vasco	0	0	0	4	
Rioja	0	0	0	0	
Ceuta	0	0	0	0	
Melilla	0	0	0	0	

La **formación interno residente** en Castilla y León, Navarra, Comunidad Valenciana y País Vasco se han concentrado en exclusiva en un ámbito asistencial (Atención Primaria en el caso de las dos primeras y Atención Especializada en la tercera) En el resto de CCAA aunque predominó dicha formación en AP, se ha repartido con AE (Rioja y Melilla) y Urgencias (Aragón).

En Murcia sin embargo, AE predominó sobre AP en este tipo de formación.

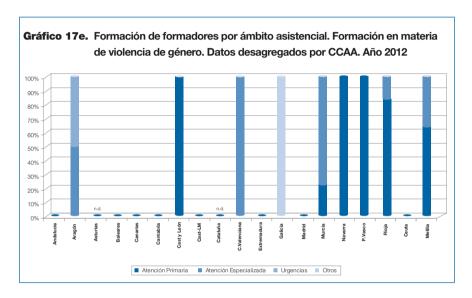
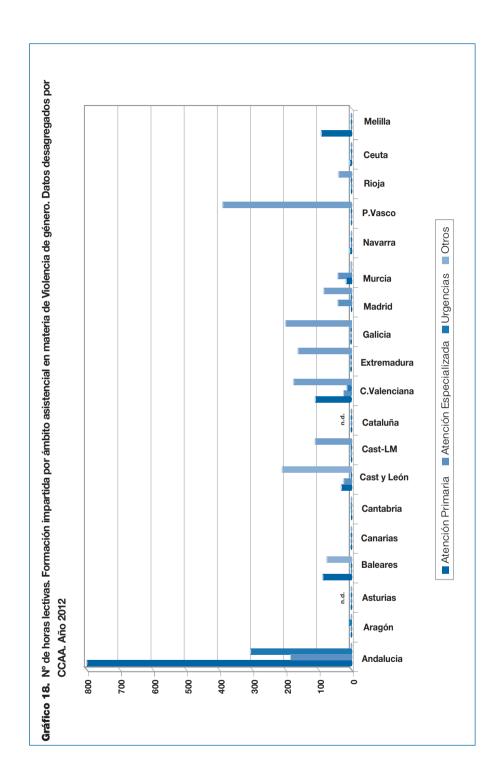


Tabla 11. Tabla correspondiente al Gráfico 17e					
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros	
Andalucía	0	0	0	0	
Aragón	1	0	1	0	
Asturias	nd	nd	nd	nd	
Baleares	0	0	0	0	
Canarias	0	0	0	0	
Cantabria	0	0	0	0	
Castilla y León	1	0	0	1	
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	
Cataluña	nd	nd	nd	nd	
C. Valenciana	0	3	0	0	
Extremadura	0	0	0	0	
Galicia	0	0	0	7	
Madrid	0	0	0	0	
Murcia	3	10	0	0	
Navarra	1	0	0	0	
País Vasco	0	0	0	4	
Rioja	23	4	0	0	
Ceuta	0	0	0	0	
Melilla	4	2	0	0	

En cuanto a las **horas lectivas** impartidas, durante 2012, en la mayoría de CCAA se han concentrado en actividades impartidas en **Atención Primaria**, destacando sobre todo Andalucía, C. Valenciana y Melilla.

A continuación, el nº de horas lectivas impartidas se concentra por magnitud en "Otros", modalidad conjunta con el personal de varios ámbitos, destacando el País Vasco seguido de otras CCAA, como ocurre en Castilla y León, Galicia, C. Valenciana, Extremadura y Castilla-La Mancha. En el caso concreto de la C. Valenciana esta categoría es la que concentra más horas.

En Andalucía y Aragón destaca de nuevo el nº de horas lectivas empleadas en la formación en **Urgencias**.



71

Tabla 12. Tabla cor	respondiente a	al Gráfico 18		
	Atención Primaria	Atención Especializada	Urgencias	Otros
Andalucía	782	173	311	0
Aragón	0	0	12	0
Asturias	nd	nd	nd	nd
Baleares	87	0	0	75
Canarias	0	0	0	0
Cantabria	0	0	4	0
Castilla y León	27	23	0	223
Castilla-La Mancha	0	6	0	120
Cataluña	nd	nd	nd	nd
C. Valenciana	118	28	19	178,5
Extremadura	0	0	0	154
Galicia	0	0	0	204
Madrid	0	40	0	82
Murcia	18	46	2	5
Navarra	6	0	0	0
País Vasco	0	0	0	391
Rioja	0	0	0	51
Ceuta	8	0	0	0
Melilla	90	0	0	0
	1136	316	348	1483,5

# Análisis de datos desagregados por sexo

Si analizamos los datos de alumnado, predomina el nº de profesionales formados mediante actividades de sensibilización, excepto en País Vasco y Castilla-La Mancha donde se formó a más personal en Formación Básica. Por otra parte, la formación que se ha realizado en esta materia al alumnado interno residente destaca en Galicia y Murcia, seguida de C. Valenciana y Aragón. En Cantabria es la única realizada.

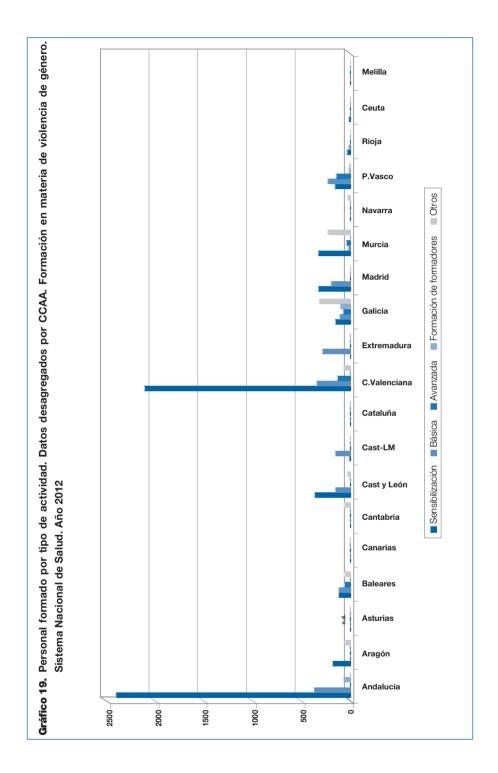


Tabla 13. Tabla correspondiente al Gráfico 19 Sensibilización Básica Avanzada F. Formadores Otros Andalucía Aragón **Asturias** nd nd nd nd nd Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña nd nd nd nd nd C. Valenciana Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco Rioja Ceuta Melilla

Por otra parte al observar los datos desagregados por sexo, tanto para los diferentes ámbitos asistenciales (AP, AE, Urgencias, Otros) como por tipos de actividad formativa (sensibilización, básica, avanzada, etc.) podemos observar resultados similares a los ya comentados en los datos agregados para el conjunto del SNS.

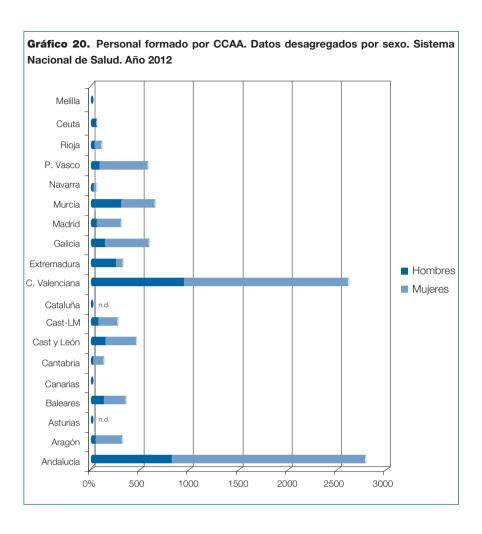


Tabla 14. Tabla correspond	liente al Gráfico 20	
	Hombres	Mujeres
Andalucía	817	1971
Aragón	27	165
Asturias	nd	nd
Baleares	75	149
Canarias	0	0
Cantabria	13	49
Castilla y León	86	378
Castilla-La Mancha	36	92
Cataluña	nd	nd
C. Valenciana	881	1706
Extremadura	208	34
Galicia	89	520
Madrid	35	202
Murcia	234	407
Navarra	7	21
País Vasco	55	534
Rioja	16	43
Ceuta	2	22
Melilla	0	2

Tabla 15. Perfil profesional del alumnado. Año 2012. Formación en materia de violencia de género. Datos desagregados por sexo

									PE	RFIL	PRO	FESI	PERFIL PROFESIONAL DEL ALUMNADO	JEL AL	N N	AADO										
	Medicina	cina		Enfe	Enfermería		Mati	Matrona		Pediatría	ría		Psiquiatría	,m	Psic	Psicología		Ξ, Ω	Trabajo Social		Otro p sani	Otro personal sanitario		Otro no s	Otro personal no sanitario	
	I	Σ	Total	I	Σ	Total	I	Σ	Total	I	₽	Total	Σ I	Total	<u>=</u>	Σ	Total	I	Σ	Total	I	Σ	Total	I	Σ	Total
Andalucía	396	460	856	237	760	266	0	0	0	0	0	0	0 0	0	0	0	0	15	99	8	22	522	299	28	227	255
Aragón	23	30	53	7	44	46	-	46	47	0	0	0	0 0	0	0	0	0	0	28	28	0	0	0	0	0	0
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baleares	63	09	123	7	84	91	0	-	-	0	m	8	0 0	0	0	0	0	2	-	9	0	0	0	0	0	0
Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	13	49	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla y León	19	89	87	15	64	62	-	22	23	0	0	0	0 0	0	0	0	0	-	21	22	14	81	92	7	52	29
Castilla-La Mancha	23	30	53	7	43	20	0	-	-	0	-	-	0 0	0	0	0	0	0	0	0	2	ω	9	4	0	5
Cataluña	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	nd	<b>u</b> pu	nd	pu pu	pu	pu	pu	ы	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu
C. Valenciana	514	478	992	176	909	782	4	73	22	23	51 7	74	11 7	18	0	12	21	16	133	149	107	249	356	21	26	118
Extremadura	4	-	2	6	0	6	2	0	7	-	0	_	0 0	0	0	0	2	Ξ	-	12	ო	0	က	19	-	20
Galicia	19	13	32	7	69	7	0	2	2	0	0	0	0 0	0	-	0	-	-	22	23	0	63	63	69	345	414
Madrid	ω	18	56	12	78	06	0	56	56	0	72	2	-	2	0	0	6	2	59	3	10	20	30	2	16	8
Murcia	107	164	271	15	61	92	0	8	7	2	10	12	34 18	52	19	31	20	က	38	4	0	ო	က	5	Ξ	16
Navarra	7	21	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco	15	72	87	∞	212	220	0	16	16	0	m	e	0 0	0	0	4	4	2	22	24	14	136	150	-	က	4
Rioja	14	13	27	-	23	24	0	0	0	0	0	0	0 0	0	0	0	0	0	4	4	-	ო	4	0	0	0
Ceuta	-	2	က	0	0	6	0	4	4	0	0	0	0 0	0	-	က	4	0	4	4	0	0	0	0	ო	ო
Melilla	-	2	ဗ	က	19	22	0	7	7	0	0	0	0 0	0	0	2	7	0	5	2	0	-	-	7	14	72
CANTABRIA ha formado a 70 profesionales pero no puede ofrecer todos los datos desagregados.	mado a	70 prc	ofesion	ales p	oero nc	epend o	ofre	scer to	ol sob	s dato	s dese	agrega	dos.													

77

Tabla 16. Perfil profesional del profesorado. Año 2012. Formación en materia de violencia de género. Datos desagregados por sexo

					PERFIL F	ROFESI	ONAL DE	IL PROFI	PERFIL PROFESIONAL DEL PROFESORADO						
	Medicina	ina		Enfer	Enfermería		Trabajo SociaL	SociaL		Psico	Psicología		Otr	Otros	
	I	Σ	Total	I	Σ	Total	I	Σ	Total	I	Σ	Total	I	Σ	Total
Andalucía	7	29	99	7	38	45	9	25	34	က	0	က	0	-	-
Aragón	က	2	ω	က	2	œ	0	-	-	0	0	0	0	0	
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Baleares	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu
Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cantabria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Castilla y León	2	∞	10	-	2	9	0	-	-	2	4	9	0	0	
Castilla-La Mancha	-	-	8	-	2	က	-	-	7	0	-	-	က	0	
Cataluña	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu	pu
C. Valenciana	87	107	194	0	38	38	0	က	ო	∞	0	ω	7	4	F
Extremadura	-	2	ო	0	0	0	-	0	-	4	0	4	-	2	ო
Galicia	0	-	-	0	-	-	0	0	0	-	-	7	0	-	-
Madrid	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	က	က	0	2	7
Murcia	က	က	9	-	0	-	0	4	4	-	-	7	2	-	ო
Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco	4	က	7	0	က	က	0	4	4	0	0	0	-	2	က
Rioja	0	0	0	0	-	-	0	2	7	0	က	က	0	-	-
Ceuta	0	0	0	0	-	-	0	0	0	0	-	-	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	108	191	299	13	94	107	8	41	49	19	14	33	14	14	28

No ha habido profesorado procedente de Matrona, Pediatría, Psiquiatría, Ginecología o Traumatología en 2012, excepto en Madrid, 2 profesionales de Psiquiatría (1 hombre y 1 mujer) y en Pais Vasco 1 de Pediatra (hombre).

# **Tabla 17.** Datos desagregados por ámbito asistencial. Formación en materia de violencia de género. Año 2012

### Ámbito asistencial

En 2012, predomina la formación impartida en Atención Primaria, aunque hay CCAA que no han hecho formación en este ámbito. Extremadura y Galicia concentraron la formación en el ámbito "Otros" en exclusiva.

En aquellas CCAA donde no se ha hecho formación en AP, es el ámbito "Otros" el que focaliza la formación, es decir, se ha realizado la formación conjunta de personal de los diferentes ámbitos (AP, AE y Urgencias). En formación en Urgencias destacan Andalucía y Aragón. En Aragón o Castilla-La Mancha, las actividades de sensibilización se concentraron en un sólo ámbito.

# Formato educativo

En 7 CCAA se han impartido actividades de sensibilización, destacando este tipo de actividad en Andalucía y Comunidad Valenciana.

La Comunidad Valenciana impartió toda la formación básica en acciones formativas conjuntas de todos los ámbitos ("Otros").

Es significativa la presencia de la formación interno residente en CCAA como Rioja, Murcia y Galicia.

La formación avanzada y la formación de formadores se hace significativamente visible en algunas CCAA como Andalucía, Castilla y León, C. Valenciana, Galicia y Murcia.

La formación de formadores impartida en Andalucía se ha repartido por igual entre Atención Primaria y "Otros".

### Horas lectivas

En la mayoría de CCAA las horas lectivas se han concentrado en actividades impartidas en Atención Primaria, destacando sobre todo Andalucía, C. Valenciana y Melilla.

A continuación, el nº de horas lectivas impartidas se concentra por magnitud en "Otros", como ocurre en Castilla y León, Galicia, C. Valenciana, Extremadura y Castilla-La Mancha.

En Andalucía y Aragón destaca de nuevo el nº de horas lectivas empleadas en la formación en Urgencias.

# Datos de Participación desagregados por sexo

Para los diferentes ámbitos asistenciales (AP, AE, Urgencias, Otros) como para los diferentes tipos de actividad formativa (sensibilización, básica, avanzada, etc.) podemos observar por CCAA resultados similares a los ya comentados en los datos agregados para el conjunto del SNS.

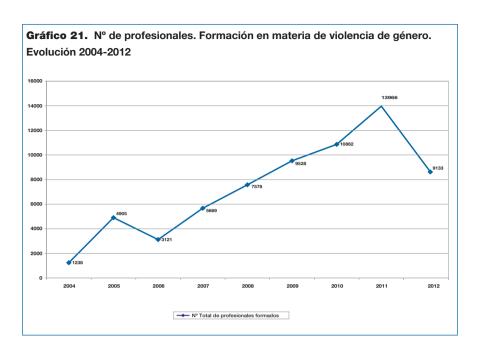
Sigue sin contarse con profesorado procedente de Psiquiatría, Ginecología o Traumatología.

Destacan en el alumnado, los perfiles de Medicina y Enfermería. Especialmente en perfiles de Pediatría, Trabajo Social y Matronas, es importante la aportación de C. Valenciana y en este último también Aragón.

	desagregados por ámbito asistencial. Formación en materia de ro. Año 2012 (Continuación)
	Destaca la presencia del perfil de psicología en el profesorado en Castilla y León y C. Valenciana.  Llama la atención que el nº de médicos (sólo hombres) iguala el total de profesorado de Enfermería (hombres más mujeres).  Por otra parte, es más amplio el nº de psicólogos-hombres que el de trabajadores sociales en el profesorado.  En el caso de hombres, destacan en perfiles como Psicología, a pesar de ser menos que las mujeres, tanto en alumnado como en profesorado.
Total del personal sanitario formado	Andalucía y C. Valenciana destacan por el nº de personal formado en Atención Primaria.  Murcia o Castilla y León destacan por el personal formado en Atención Especializada.  Aragón ha concentrado su personal formado en Urgencias.

# 1.2.3. Evolución de los indicadores de formación de profesionales en el Sistema Nacional de Salud. Período 2004-2012

La tendencia creciente en el nº de profesionales formados en materia de violencia de género en el SNS desaparece en 2012, produciéndose un fuerte descenso debido fundamentalmente a la falta de actividades de formación en CCAA como Madrid (1974 profesionales fueron formados en 2011), Canarias (358) y Asturias (286) pues el resto de CCAA que este año no han podido aportar información (Baleares, Cataluña y País Vasco) tampoco la aportaron el año pasado.



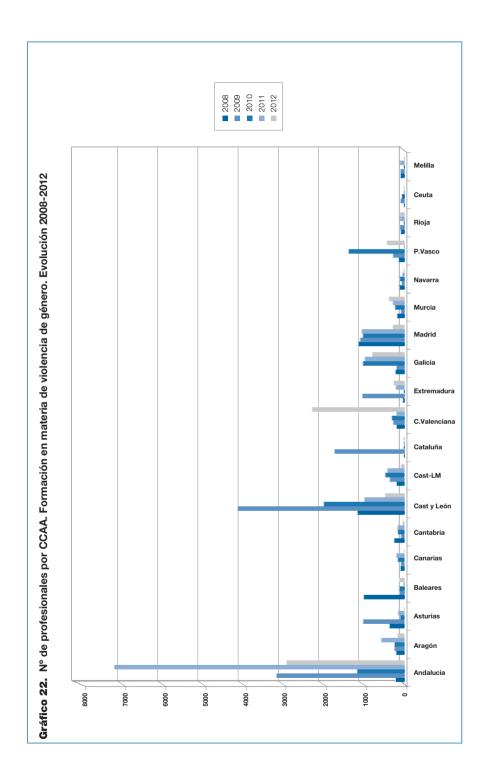


Tabla 18. Datos desagregados por ámbito asistencial

_					
Melilla	62	22	0	81	7
Ceuta	0	22			24
Rioja (	36	29	15	80	29
P. Vasco	181	397	1498	0	589
Navarra P. Vasco	104	20	98	44	58
Murcia	175	85	260	402	641
Madrid	2127	2019	1896	1974	494
Galicia	319	292	920	771	609
Extre- madu- ra	20	899	0	160	242
C. Valen- ciana	214	368	461	226	2587
Cataluña	0	1508	0	0	pu
Cast- LM	250	629	913	789	128
Cast y León	0	4100	1867	941	464
Can- tabria	306	112	213	213	62
Cana- rias	167	119	287	358	0
Ba- leares	1030	192	199	0	224
Astu- rias	396	975	84	0	pu
Ara- gón	204	277	289	612	192
Anda- Iucía	278	3322	1186	7299	2788
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012

Aparecen diferenciadas en la tabla, en letra azul, el nombre de las OCAA que tienen desarrollada formación online para profesionales sanitarios. Por otra parte con fondo <u>azul oscuro</u> aquellas OCAA en las que a pesar del descenso observado en el dato de profesionales formados en el conjunto del SNS, han conseguido en 2012 aumentar el nº de profesionales formados en su CCAA respecto a 2011.

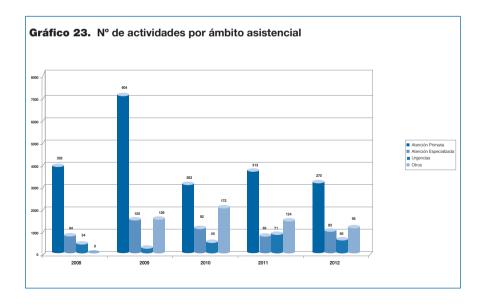
Respecto a la formación por ámbito asistencial, los datos de 2012 muestran -como ya se ha ido comentando en los apartados anteriores- el ascenso que se ha producido en la modalidad de formación conjunta de profesionales de todos los ámbitos asistenciales (Otros), frente a la formación de cada ámbito por separado.

Asimismo, en 2012 se da un crecimiento de las actividades de sensibilización en todos los ámbitos (AP, AE, Urgencias, Otros), especialmente en el caso de formación conjunta (Otros).

Estos dos aspectos podrían estar relacionados con el impacto de la crisis económica y la racionalización de recursos para la formación de profesionales en esta materia en el Sistema Nacional de Salud.

En Informes de años anteriores, las CCAA señalaban que ya estaban introduciendo en algunas actividades a profesionales que estaban realizando la formación interno residente. Puesto que este es el primer año que registramos estas acciones de forma cuantificada en los indicadores de procesos de formación, a partir del Informe Anual de este año podremos cuantificar la evolución y penetración de esta materia en las actividades docentes en Formación Interno Residente, así como la participación de este perfil de alumnado que ya se observa en 2012 en una gran mayoría de CCAA.

Si comparamos con años anteriores, a pesar de la tendencia clara del liderazgo de AP, tanto en el número de profesionales formados como en actividades impartidas y horas lectivas, se observa un descenso generalizado sobre todo en el nº de horas lectivas, y en la formación básica respecto a las actividades de sensibilización.





Se podría suponer que ya se encuentra un nº elevado de profesionales formados y por tanto el descenso de la formación básica, pero no se observa a cambio un aumento de la formación avanzada en este ámbito.

Por otra parte, se observa cómo algunas CCAA centran sus esfuerzos en determinados ámbitos donde en años anteriores se había observado que era menor el nivel de formación en esta materia entre sus profesionales (ejemplo, Urgencias)

En cuanto a la tendencia que muestran los **datos desagregados por sexo**, a medida que avanzan el número de años que se llevan realizando los programas de formación específica en violencia de género, **aumenta el porcentaje de hombres** que participa en las mismas, a pesar de ser, el sanitario, un sector donde las mujeres son la mayoría de sus profesionales.

Se mantiene la tendencia del **profesorado** en cuanto su **adscripción como personal de las CCAA**, lo que demuestra que existe un autoabastecimiento de personal docente, posiblemente gracias a la formación de formadores de muchas CCAA o de la formación online (Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, C. Valenciana, Galicia). Habría que conocer los datos de Cataluña y País Vasco que también tienen incorporada la formación online desde hace tiempo, para saber si esto está facilitando la formación en estos momentos.

Es necesario mencionar que también ha sido muy importante la labor que durante años ha realizado la Escuela Nacional de Sanidad en colaboración con el Observatorio de Salud de las Mujeres y el Instituto de la Mujer para la formación de personal de los Servicios Sanitarios que contribuyera a la existencia de personal formado en profundidad en esta materia, como formadores de otros profesionales en su CCAA.

Como resumen podemos indicar que en 2012 se ha producido un descenso total de más de un 55% de profesionales formados en materia de violencia de género en el Sistema Nacional de Salud, respecto a 2011. Es decir, los niveles de nº de profesionales formados están prácticamente igual que en 2008 (7578 profesionales), año de puesta en marcha de los criterios de calidad comunes de formación del Consejo Interterritorial en esta materia.

Este descenso en el total de profesionales formados respecto a 2011 se ha producido fundamentalmente debido al descenso de profesionales formados en la Comunidad de Madrid (de 1974 a ninguno) Canarias (de 358 a ninguno) y Asturias (de 286 a no constar datos), dado que del resto de CCAA que no han podido proporcionar datos y no suman para el total, se produce la misma situación que en 2011.

Respecto al nº de horas lectivas, claramente se está dando un descenso de las mismas, sobre todo en Atención Especializada (de 2064 en el año 2011 a 276 en 2012) y en Atención Primaria (de 2442 en 2011 a 1049 en 2012) y cualitativamente un desplazamiento de estas hacia la modalidad de formación de profesionales en actividades conjuntas de formación ("Otros") que aumenta el(nº de horas lectivas y de actividades) y hacia la modalidad de formación tipo actividades de sensibilización.

# Reflexiones y retos de futuro

El correspondiente Grupo Técnico de la Comisión, como todos los años ha reflexionado sobre los datos y sobre los retos de futuro para la formación continuada y de pre-grado en materia de detección precoz y prevención de la violencia de género, concluyendo para este informe que:

- Se ha normalizado el proceso de acreditación en todas las actividades formativas, lo que asegura su calidad y su evaluación.
- Destaca el incremento de la formación en los servicios de Urgencias.
- La modalidad de actividad formativa más frecuente es la de Sensibilización y aunque este tipo de actividad por su facilidad de implantación pueda irse articulando en una serie de actividades de sucesivas que completen un ciclo formativo, debe de apoyarse la formación avanzada en determinados aspectos que se necesitan para que profesionales de todos los ámbitos desarrollen capacidades específicas en el manejo de los casos de violencia de género.
- La modalidad de formación de profesionales de varios ámbitos y perfiles en una misma actividad tiene como gran valor, dotar del la perspectiva multiprofesional e integral de la atención socio-sanitaria y coordinada que requiere la atención a la violencia de género, pero no se puede olvidar la formación específica en el manejo sanitario

- del problema, tanto en la prevención y detección precoz como en el seguimiento del estado de salud de la mujer afectada, sus hijas e hijos.
- La formación en materia de prevención y detección precoz en violencia de género en Medicina y Enfermería Interna Residente (MIR y EIR) puede significar un adelanto notable en la capacitación de profesionales que comienzan sus servicios sanitarios.
- Se considera que, aunque todavía no sean personal sanitario, sería importante tener datos descriptivos acerca de los contenidos incluidos en la formación de grado de ciencias de la salud (enfermería, medicina, etc...), puesto que posiblemente no tengan el mismo punto de partida en el desarrollo de capacitación y habilidades en esta materia, aquellas CCAA que sus profesionales salen de la carrera con formación en prevención y detección precoz de la violencia de género que aquellas que no reciben esta formación durante su formación de grado.
- Creemos que se debería plantear un objetivo común de potenciar la formación no sólo de los y las profesionales, sino también de los/as futuros/as profesionales.
- Es necesario apoyar los mecanismos de formación online y formación de formadores para extender la formación a todos los dispositivos sanitarios, sobre todo en momentos de limitación y racionalización de recursos como los existentes.
- Siguen siendo las mujeres profesionales de los servicios sanitarios las que más acuden a la formación, pero curiosamente, en los equipos docentes sigue destacando el predominio de hombres médicos.
- Enfermería es la profesión con mayor interés por formarse y trabajar en prevención y atención a las mujeres que sufren violencia de género. Enfermería puede realizar un importante papel en formación continuada.
- Sigue siendo una gran fortaleza de esta formación que los equipos docentes estén formados por profesionales de los propios servicios sanitarios.

# Síntesis de las actividades desarrolladas desde la Comisión contra la Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud. Año 2012

La Comisión contra la Violencia de Género, creada al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género<sup>6</sup>, está presidida por la Secretaría General de Sanidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), y en ella están representados los servicios de salud de las Comunidades Autónomas e Ingesa<sup>7</sup>, lo que repercute positivamente en el consenso de la toma de decisiones y la implicación colectiva en el desarrollo de las líneas estratégicas y acciones que se aprueban.

Además forman parte de dicha Comisión, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación por parte del MSSSI.

La Dirección General de Salud Pública, a través de la Subdirección de Calidad y Cohesión, ejerce las labores de Secretaría Técnica de dicha Comisión en función de las competencias atribuidas en el Artículo 11 del RD 200/2012 de estructura del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad<sup>8</sup>.

- <sup>6</sup> Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Art. 15. BOE núm. 313, 29-12-2004.
- 7 Instituto de gestión Sanitaria, dependiente del Ministerio. Gestiona la Atención sanitaria en las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla
- Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
- 8 Artículo 11. Dirección General de Salud Pública Calidad e Innovación. Apartado 4. "Asimismo le corresponde la elaboración de los sistemas de información, el impulso de planes de salud y programas de calidad en el Sistema Nacional de Salud y el análisis del funcionamiento del sistema sanitario español en comparación con otros sistemas sanitarios. Dará apoyo tanto al Pleno como a la Comisión y a los grupos de trabajo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de facilitar la cooperación entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las comunidades autónomas.

Desde su creación, la Comisión y sus grupos de trabajo técnico, coordinados por el Observatorio de Salud de las Mujeres (Dirección General de Salud Pública) han ido asumiendo los compromisos específicos establecidos por la Ley 1/2004 respecto a la prevención, detección y atención a la violencia de género desde los servicios de salud (artículos 15, 16 y 32.3 de la Ley). Durante 2012, las principales acciones desarrolladas han sido las siguientes:

- Grupo Sistemas de Información y Vigilancia epidemiológica. Se ocupó de la recogida anual de los Indicadores Epidemiológicos Comunes del SNS en materia de VG. Los indicadores recogidos y agregados para el conjunto del SNS ofrecen datos sobre magnitud, tipo de maltrato, características de las mujeres (edad, nacionalidad) y sobre alguno de los contextos de mayor vulnerabilidad (por ejemplo: embarazo).
- Grupo de Formación de profesionales, Se ocupó de la recogida anual de los Indicadores Comunes del SNS correspondientes a los procesos de formación en materia de VG, organizados y gestionados por los servicios de salud de las CCAA en consonancia con los criterios de calidad de esta formación que fueron aprobados en 2008 por el Consejo Interterritorial del SNS. Estos indicadores proporcionan datos sobre personal formado, tipo de actividad, horas lectivas, etc.
- El grupo de Protocolos y Guías de actuación sanitaria frente a la violencia de género y el Grupo de Aspectos Éticos y Legales trabajaron respectivamente en las últimas revisiones y mejoras del texto definitivo del Protocolo Común de actuación sanitaria frente a la violencia de género en el SNS, en su nueva edición adaptada a los contexto de mayor vulnerabilidad, siendo aprobado por el Consejo Interterritorial en diciembre de 2012º.
  - Los criterios de seguimiento y acompañamiento personalizado del proceso, atención multi e interdisciplinar por parte del equipo de profesionales del SNS y la coordinación y colaboración con otros sectores (educación, fiscalía, forenses, cuerpos y fuerzas de seguridad, recursos locales, etc.) orientan las actuaciones de forma transversal a lo largo del Protocolo.
- Grupo de Evaluación de actuaciones. Durante 2012 ser realizó el pilotaje de la Metodología de identificación, recogida y difusión de Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud frente a la vio-

<sup>9</sup> El texto completo accesible en esta dirección: http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/plan-CalidadSNS/pdf/equidad/ProtComActSan\_2012.pdf

lencia de género (BBPP-SNS-VG)<sup>10</sup>, teniendo este grupo la misión fundamental de desarrollar las herramientas necesarias para evaluar las experiencias que se presentaron como candidatas a buenas prácticas y preparar el listado final de BBPP seleccionadas para el Pleno de la Comisión que posteriormente lo elevaría para su aprobación por el Consejo Interterritorial del SNS.

En el capítulo siguiente se detalla el transcurso y resultados de dicho pilotaje.

La Metodología para la identificación, recogida y difusión de Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud en materia de violencia de género fue descrita ampliamente en el capítulo monográfico del anterior Informe Anual de esta Comisión. Informe VG 2011, páginas 81 y siguientes. Disponible texto Informe completo en:

 $http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Informe\_VG\_2011.pdf$ 

# 3. Pilotaje 2012. Identificación, recogida y difusión de buenas prácticas en actuación sanitaria frente a la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud

El objetivo de esta propuesta fue establecer un procedimiento normalizado para la identificación, recogida y difusión de buenas prácticas (BBPP) en actuación sanitaria frente a la violencia de género en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS). Con ello se pretendía promover e impulsar los siguientes aspectos relacionados con la mejora de la calidad asistencial y la cohesión del SNS en materia de prevención, detección precoz y atención sanitaria a los casos de violencia de género:

- Mejorar la calidad de la atención de las mujeres que sufren VG, sus hijos e hijas así como de las personas dependientes en su entorno familiar, incluyendo los contextos que condicionan una mayor vulnerabilidad ante la VG (embarazo, problemas graves de salud mental, mujeres mayores, discapacidad, inmigración económica, ámbito rural, drogodependencias, trata, etc.)
- Motivar a las y los profesionales, así como a los servicios sanitarios para el desarrollo e implementación de BBPP en actuación sanitaria frente a la violencia de género (VG).
- Facilitar el aprendizaje mutuo mediante el intercambio de experiencias en la actuación sanitaria frente a la VG.
- Hacer posible la transferencia de BBPP en VG dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- Contribuir a la sostenibilidad del SNS mejorando la efectividad y eficacia de las actuaciones sanitarias en VG.
- Facilitar el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004 de 26 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, mediante el establecimiento de acciones innovadoras en el SNS que contribuyan a la futura Estrategia Nacional (eje salud) donde se compilarán los objetivos y actuaciones

frente a la violencia de género desde todos los sectores implicados.

El 18 de julio de 2012, en la reunión de la Comisión, se presentó para su aprobación el Documento global con la Propuesta de Identificación, Recogida y Difusión de Buenas Prácticas (BBPP-VG-SNS) que se había elaborado por el Grupo de Evaluación de actuaciones coordinado por el Observatorio de Salud de las Mujeres. En el mismo, se especificaba el marco teórico, objetivo general y metodología de todo el proceso, así como las herramientas diseñadas para la recogida de datos de las experiencias que cada Comunidad Autónoma presentara a tal efecto:

- Anexo I o ficha-resumen del proyecto (ver modelo al final de este Informe)
- Instrumento común diseñado tanto para la autoevaluación de la experiencia por parte del equipo responsable en la CCAA (sin baremación numérica de criterios) como para la evaluación y baremación de la experiencia por parte del Grupo de Evaluación de actuaciones de esta Comisión (Anexo III o "check-list". ver modelo al final de este informe).
- También se incluía un Anexo II con las instrucciones y criterios comunes para cumplimentar la ficha de recogida o Anexo I.

Durante el mes de julio y agosto se procedió a la recogida de experiencias que cada CCAA presentó a través de su representante oficial en la Comisión. Mediante correo electrónico dirigido al buzón institucional del Observatorio de Salud de las Mujeres (OSM).

El dossier presentado para cada experiencia debía incluir tres documentos básicos: Anexo I-ficha de recogida, Anexo III-autoevaluación del proyecto y Memoria detallada del Proyecto (máximo 30 páginas, incluidos gráficos y tablas y anexos propios del proyecto).

Las experiencias presentadas, tal como se especificaba en la Metodología global, podían presentar su candidatura encuadrada en alguna/s de las siguientes líneas estratégicas en materia de actuación sanitaria ante la VG:

# Adaptación de los Sistemas de Información Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la violencia de género en consonancia con los indicadores comunes del SNS en materia de VG Formación de profesionales sanitarios en materia de VG. Evaluación de actuaciones sanitarias frente a la VG. Coordinación intersectorial (administración local, organizaciones civil y de mujeres, Fiscalía, Educación, Cuerpos y Fuerzas de Actuación seguridad). sanitaria ante Atención Sanitaria a los casos de VG de mujeres en contextos de la violencia especial vulnerabilidad (discapacidad, inmigración, medio rural, de género mujeres mayores, mujeres con VIH, mujeres con problemas de salud mental, drogodependencias, mujeres en situaciones de exclusión social, mujeres y niñas en situaciones de trata y explotación sexual). Trabajo comunitario con la población para la prevención de la VG, con especial énfasis en el trabajo grupal con mujeres. Empoderamiento. Atención Sanitaria a hijas e hijos de mujeres que sufren VG.

Examinada previamente dicha documentación por el OSM para constatar que no faltaba ninguno de los anexos y que la Memoria de cada proyecto recogía sus datos fundamentales (objetivo, población diana, metodología, resultados de evaluación), el OSM iba procediendo a incluirla en el E-room (herramienta virtual de trabajo común para el grupo de la Comisión) en las carpetas correspondientes para que se pudiera proceder a su evaluación y baremación.

El grupo de Evaluación de actuaciones se organizó en 4 subgrupos de trabajo, para repartir las tareas de evaluación según se especifica en la tabla siguiente. La distribución de personas evaluadoras se realizó de tal forma que ninguna CCAA presente en cada subgrupo evaluador tuviera que evaluar su experiencia, puesto que el criterio de auto-evaluación quedaba asegurado por la cumplimentación del Anexo III que acompañaba a cada experiencia.

SUBGRUPO evaluador	Proyectos que le correspondía evaluar
SUBGRUPO 1 Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias	Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia
SUBGRUPO 2 Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid	Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias,
SUBGRUPO 3  Murcia, Navarra, Escuela Nacional de Sanidad, Universidad de Alicante	Cataluña, Extremadura, Cantabria, Galicia, La Rioja
SUBGRUPO 4  Delegación del Gobierno para la violencia contra las mujeres y Observatorio de Salud de las Mujeres	Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco, Navarra

El proceso de evaluación se ha organizado en tres fases diferenciadas:

- 1. Cada persona integrante de un subgrupo evaluó individualmente todas las experiencias asignadas.
- Posteriormente todas las personas de cada subgrupo consensuaron la puntuación final de cada experiencia a partir de sus evaluaciones individuales, confeccionándose un INFORME FINAL de evaluación conjunto sobre cada experiencia.
- 3. El Grupo de Evaluación de actuaciones, mediante reunión-audioconferencia, revisó el conjunto de calificaciones finales obtenidas por cada experiencia para acordar la relación final seleccionada para presentar a la Comisión como propuestas de Buenas Prácticas.

La metodología general establecía los siguientes niveles o rangos de puntuación final:

- **Nivel alto:** 39-57 puntos (68%-100% de la máxima calificación posible)
- **Nivel medio**: 20-38 puntos (35%-68% de la máxima calificación posible)
- **Nivel Bajo**: 19 o menos puntos (menos del 35% de la máxima calificación posible)

Respecto a la utilidad de la herramienta o check-list diseñado para autoevaluar/evaluar los proyectos, en la ficha de recogida de datos (Anexo

I) se incluyeron unas preguntas que aludían a ello, para que los equipos responsables de la experiencia las contestaran. A continuación, se anexa cuadro resumen con el resultado de las contestaciones recibidas:

### Pregunta 1

¿Considera que los criterios de BBPP establecidos son los adecuados para la valoración de su experiencia?. Añadiría alguno más a la lista actual?. Suprimiría alguno?

# Pregunta 2

Durante la autoevaluación ha encontrado especial dificultad en aplicar el check-list para valorar algún criterio?. ¿En cual/es?. Modificaría, añadiría o quitaría algún item de dicho(s) criterio (s) en los que encontró dificultades para valorar?

# Pregunta 3

En términos generales, considera que el check-list ha resultado un instrumento útil para su autoevaluación (rodee con un círculo la respuesta que se corresponde con su valoración)

	Nombre de la	Bespiresta	Respuesta	Respuesta
CCAA	experiencia	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Andalucía	Grupos socio-educativos en atención primaria (GRUSE)	Los 14 son adecuados, en Modificar los siguientes: número y en contenido.  Criterio nº 5. EFECTIVIDA pregunta de la siguiente r La experiencia ha demo a: Criterio nº 12. INNOVAC referencia de forma expl innovador del proyecto" items posteriores, por lo	Modificar los siguientes: Criterio n° 5. EFECTIVIDAD: Habría que completar la pregunta de la siguiente manera: La experiencia ha demostrado mejoras o contribuye a: Criterio n° 12. INNOVACIÓN: La pregunta "Se hace referencia de forma explícita y justificada del carácter innovador del proyecto" queda desarrollada en los items posteriores, por lo que podría eliminarse.	Muy
Aragón	Atención integral desde los No consta servicios de urgencia hospitalarios (SHU) a las mujeres que sufren violencia de género	No consta	No consta	No consta
Asturias	Análisis de la atención en el sistema sanitario de las mujeres víctimas de violencia de género de las que se emite parte informe al juzgado	Los criterios son válidos pero dado el carácter específico del proyecto quizá todos no pueden ser aplicables.	En cuanto a la eficacia y los datos para la valoración económica, nos resulta dificultoso valorar este apartado cuando no existe un presupuesto sino la voluntariedad de los profesionales.	Bastante

	N. S.	C		
CCAA	Nombre de la	Respuesta	Respuesta	Respuesta
	experiencia	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Canarias	Valoración del "protocolo	Es difícil diseñar unos	Particularmente habría que profundizar más los	Bastante
	de actuación ante la	criterios que se ajusten a	relativos a: Aspectos éticos ya que sólo se relacionan	
	violencia de género en el	todos los tipos de proyectos	todos los tipos de proyectos los que tienen que ver con las mujeres y los de	
	ámbito doméstico" en la	de buenas prácticas que se	Equidad por las mismas razones. Respecto al	
	atención primaria de salud	presenten y esto pone de	de Sostenibilidad manifestar que hay proyectos	
		manifiesto que hay que ser	que tienen una fecha de comienzo y de término,	
		especialmente cuidadosas a	especialmente cuidadosas a que no se alargan en el tiempo aunque si lo sean	
		la hora de valorarlas ya que,	la hora de valorarlas ya que, las actuaciones que de ellos se deriven. También	
		tal como están planteados	merecería una revisión la definición que se ofrece	
		los criterios, se favorecen	sobre Innovación	
		aquellos proyectos que		
		planteen actuaciones		
		directas con mujeres.		
Cantabria	Programa de	S	Algunos de los criterios deberían especificarse	Bastante
	sensibilización y formación		en función de las personas a quien va dirigido el	
	en violencia de género de		proyecto, nos es lo mismo que la población diana del	
	los servicios sanitarios del		proyecto sea el personal sanitario, que la actuación	
	servicio cántabro de salud		objeto del proyecto sea directamente con las mujeres	
			afectadas, sus hijo e hijas, población en general, etc.	
Castilla y León	Proyecto de colaboración En general nos parecen	En general nos parecen	Aplicar los aspectos éticos al proyecto educativo y	Bastante
	intersectorial	adecuados	alguna dificultad para evaluar equidad y participación.	

CCAA	Nombre de la experiencia	Respuesta Pregunta 1	Respuesta Pregunta 2	Respuesta Pregunta 3
	Para la prevención y atención de la violencia de génerO (VG) en la ciudad de Salamanca			
C. Valenciana				
Extremadura	Sistema de información para la vigilancia epidemiológica de la violencia de género en Extremadura	Son adecuados. Nos parece un gran trabajo.	Sí; sobre todo para valorar algunos flems que no proceden por las características del proyecto. Se trata de un trabajo dirigido a unos objetivos muy específicos, que no se concretan en una actuación directa sobre la situación de la mujer (recogen de forma sistemática los casos notificados por los profesionales sanitarios desde su trabajo en la consulta, por lo que son éstos los que si interactúan con ellas); si bien, con tales objetivos se pretende que redunden en una mejor atención a las mujeres que sufren estas situaciones de violencia.	Muy

V C	Nombre de la	Respuesta	Respuesta	Respuesta
	experiencia	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Galicia	Mejora de la atención a las En este caso no es	En este caso no es	En términos generales no hemos encontrado	
	mujeres en situación de	aplicable "el mejor	dificultades en la aplicación de los diferentes criterios	
	violencia de género en los conocimiento científico	conocimiento científico	establecidos, los consideramos válidos y suficientes	
	PAC'S del área sanitaria de	PAC'S del área sanitaria de posible" dado lo novedoso	para el objetivo que han sido creados.	
	Santiago de Compostela	del estudio, si bien sí se ha		
	(A Coruña)	utilizado el conocimiento		
		que en violencia de género		
		se recoge en los estudios		
		y en las publicaciones		
		últimas disponibles. Los		
		demás criterios al igual		
		que el anterior son muy		
		válidos, ya que recogen		
		aspectos importantes en		
		el desarrollo y definición de		
		la buena práctica, siendo		
		su uso un buen guión de		
		valoración del proyecto		
		presentado, así como una		
		herramienta válida para		
		conocer la importancia de		
		cada proyecto.		

*****	Nombre de la	Respuesta	Respuesta	Respuesta
CCAA	experiencia	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Madrid	Identificación de	Algunos son más	Algunos ítems son difíciles de evaluar puesto que	Bastante
	experiencias de buenas	adecuados que otros	su definición es muy amplia y necesitaría de una	
	prácticas orientadas a la	para la experiencia que	explicitación (operativización) de cómo se cumple el	
	prevención y atención en	se presenta, no todos	ítem; por ejemplo, en el criterio de efectividad se	
	NG	los criterios se ajustan	habla de "conseguir mejoras" pero ¿cómo se	
		igualmente. Así los	comprueba que se han conseguido mejoras?	
		de aspectos éticos y	Hay diversos ítems a lo largo del "check-list"	
		equidad tal y como están	que haría falta operativizar más para facilitar su	
		formulados responden de	valoración y para homogeneizar los valores que los	
		manera más adecuada a	diferentes equipos de evaluación van a otorgar a las	
		actuaciones de intervención experiencias presentadas	experiencias presentadas	
		directa con mujeres		
		pero no para otro tipo		
		de intervenciones como		
		evaluaciones, actuaciones		
		de coordinación		
		intersectorial, e incluso		
		formación. Esto hace		
		suponer que las iniciativas		
		orientadas al trabajo de		
		intervención directas		
		con mujeres tiene mayor		
		capacidad de puntuar en el		
		check-list que el resto		

!	Nombre de la	Respuesta	Respuesta	Respuesta
CCAA	experiencia	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Murcia	Actuación en salud mental Los criterios son muy	Los criterios son muy NO		Bastante
	con mujeres maltratadas	adecuados y no añadiríamos		
	por su pareja"	ni quitaríamos ninguno		
		En la columna de nº de		
		ítems hemos considerado		
		añadir al número de los		
		que cumple una barra y		
		después el número de		
		ítems total del criterio para		
		poder comprobar en un		
		mismo documento el nivel		
		de cumplimiento. Dado		
		que aquí no aparecen los		
		ítems en el apartado de		
		observaciones se especifica,		
		entre otras cosas, los ítems		
		que no se cumplen y el		
		motivo por el que así se ha		
		considerado. Consideramos		
		que debería incorporarse el		
		anexo III al anexo I, o quitar el		
		check-list del anexo 1 y dejar		
		sólo el anexo III con una		
		columna de observaciones,		

CCAA	Nombre de la	Respuesta	Respuesta	Respuesta
	experiencia	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
		lo que facilitaría ver en un		
		solo documento los ítems		
		due se cumplen y los due		
		no y sus observaciones.		
Navarra	Prevención de violencia	Se consideran adecuados		Bastante
	de género: formación de			
	profesionales sanitarios y			
	no sanitarios en materia de			
	violencia de género (VG)			
	por parte de la dirección de			
	atención primaria del Servicio			
	Navarro de Salud.			
Rioja, La	Integración del protocolo	Algunos criterios y	Sin dificultad	Muy
	de actuación sanitaria	dependiendo de la		
	ante la violencia contra las	BBPP no proceden. Muy		
	mujeres de La Rioja en la	completos.		
	historia clínica electrónica			
	(HCE) del Servicio Riojano			
	de Salud (SERIS).			

# Experiencias presentadas por las Comunidades Autónomas

**Se han presentado 13 experiencias** para el conjunto de las 17 CCAA e Instituto de Gestión Sanitaria (Ingesa) que coordina la gestión de los servicios sanitarios de Ceuta y Melilla.

**No han presentado experiencia 4 CCAA:** Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, País Vasco. Asimismo, **Ingesa tampoco** ha presentado.

Los proyectos presentados corresponden a diferentes líneas o modalidades:

Linea de actuación	CCAA	Experiencia
Adaptación Sistemas de Información Sanitaria para vigilancia epidemiológica de la VG.	Aragón*	Atención Integral desde los servicios de urgencia hos- pitalarios a las mujeres que sufren VG.
	Comunidad Valenciana	Sistema de información para la detección y actuación frente a la VG.
	Extremadura	Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Género en Extremadura.
	La Rioja	Integración del Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia contra las mujeres de La Rioja en la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Servicio Riojano de Salud (SERIS).
Formación de profesionales de los servicios sanitarios en materia de VG	Aragón*	Atención Integral desde los servicios de urgencia hos- pitalarios a las mujeres que sufren VG

Linea de actuación	CCAA	Experiencia
	Cantabria	Programa de sensibilización y formación en violencia de género de los servicios sani- tarios del Servicio Cántabro de Salud
	Galicia**	Mejora de la atención a las mujeres en situación de violencia de género en los PAC's del Área Sanitaria de Santiago de Compostela (A Coruña)
	Navarra	Formación de profesionales sanitarios y no sanitarios en materia de violencia de género (VG) por parte de la Dirección de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud
Evaluación de actuaciones sanitarias frente a la VG	Canarias	Valoración del protocolo de actuación ante la VG en el ámbito doméstico del servicio canario de la salud
	Madrid	Identificación de experien- cias de Buenas prácticas orientadas a la prevención y atención en VG
	Asturias	Análisis de la atención en el sistema sanitario de las mu- jeres víctimas de VG de las que se emite parte informe al juzgado
Coordinación Intersectorial	Aragón*	Atención Integral desde los servicios de urgencia hos- pitalarios a las mujeres que sufren VG

Linea de actuación	CCAA	Experiencia
	Castilla y León****	Proyecto de colaboración
		intersectorial para la preven-
		ción y atención de la violencia
		de género (VG) en la ciudad
		de Salamanca
Atención sanitaria a los casos	Murcia***	Actuación en salud mental
de VG en contextos de espe-		con mujeres maltratadas por
cial vulnerabilidad		su pareja
Trabajo Comunitario con la	Andalucía	Grupos socioeducativos en
población para la prevención		atención primaria (GRUSE)
de la VG. Trabajo grupal con		
mujeres. Empoderamiento		

(\*) Aragón se encuadra en las 5 primeras líneas de este cuadro resumen, con su proyecto: Atención Integral desde los servicios de urgencia hospitalarios a las mujeres que sufren VG. No obstante, por la relevancia del tema, se ha situado en el cuadro resumen en las dos líneas fundamentales que concentran sus objetivos principales. No obstante, por la relevancia del tema, a efectos del cuadro resumen se ha incluido en las líneas de Adaptación de los Sistemas de Información sanitaria, Formación de Profesionales y Coordinación intersectorial.

(\*\*) **Galicia** se encuadra en las 3 primeras líneas y además en la línea de atención sanitaria en contextos de especial vulnerabilidad con su proyecto:

Mejora de la atención a las mujeres en situación de violencia de género en los PAC's del Área Sanitaria de Santiago de Compostela (A Coruña) No obstante, por la relevancia del tema, a efectos del cuadro resumen se ha incluido en las líneas de Formación de Profesionales.

(\*\*\*) **Murcia** considera que su proyecto se encuadra en las 5 primeras líneas de este cuadro, dado el carácter de atención integral y coordinación de procesos que exige la atención sanitaria en salud mental:

Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja. No obstante, por la relevancia del tema, a efectos del cuadro resumen se ha incluido en la línea de contextos de mayor vulnerabilidad.

(\*\*\*\*) Castilla y León considera que su proyecto se encuadra además de en la línea de coordinación sectorial, también en las líneas de formación de profesionales, evaluación de actuaciones y trabajo comunitario con la población para la prevención de la violencia de género.

A continuación se presentan sendos cuadros resumen de las experiencias que han sido presentadas desde las CCAA junto con las calificaciones asignadas por el Grupo de Evaluación, y que posteriormente fueron sometidas al Pleno de la Comisión para su aprobación final.

En el primer cuadro, más detallado, se presentan por orden alfabético de CCAA con las experiencias y sus puntuaciones, así como detalles sobre fechas de recepción de la documentación y observaciones durante dicho proceso.

En el segundo cuadro, más resumido, se presentan las experiencias ordenadas en función de la valoración o puntuación obtenida.

Para cada experiencia se ha elaborado un Informe Final de evaluación que se ha puesto a disposición en el E-room o espacio virtual de trabajo común de todos los Grupos y de la Comisión, lo que ha asegurado la transparencia del proceso

CANDIDATURAS RECIBIDAS Buenas prácticas en Actuación sanitaria frente a la violencia de género Sistema Nacional de Salud Pilotaje 2012

(tabla págs. 105 - 109)

	c c c c c c c c c c c c c c c c c c c	П С	Fecha	0,	Situación		Clasificación obtenida	cación nida	Obcompojence
CCAA	experiencia	recepción	entrada E-room	En proceso Evaluación	En proceso Evaluada Calif. valuación	Calif.	8BPP 2012	Futura BBPP	de mejora
Andalucía	Andalucía Grupos socio- educativos en atención primaria.	31/07/2012	31/07/2012 03/08/2012 X	×	×	45	<u> </u>		Han enviado toda la documentación correctamente.
Aragón	Atención Integral desde los servicios de urgencia hospitalarios a las mujeres que sufren VG.		01/08/2012 03/08/2012 X	×	×	64	$\overline{\wp}$		Han enviado el Anexo I solicitado de nuevo bien cumplimentado.
Asturias	Análisis de la atención en el sistema sanitario de las mujeres víctimas de VG de las que se emite parte informe al juzgado.	08/08/2012	08/08/2012	×	×	27	<u> </u>		Han enviado toda la documentación correctamente, pero se les ha solicitado el 23 de agosto, que remitan el Anexo III que faltaba.  12 septiembre. Han enviado el Anexo III cumplimentado.  9 octubre. Comunicado a CCAA observaciones subgrupo evaluador.  17 octubre. Necesidad modificar documentación. Ver Mejoras en el Informe de evaluación.

(tabla págs. 105 - 109)

			O)	Situación		Clasificación	ación	
Nombre de la Fecha experiencia recepción	_	Fecha entrada E-room	En	C	, i	obtenida BBPP Fut	nida Futura	Observaciones de mejora
			Evaluación	Evaluada	Call:	2012	ВВРР	
No presenta proyecto.								
Valoración del protocolo de actuación ante la VG en el ámbito doméstico del servicio canario de la salud.	N	14/08/2012	×	×	<b>58</b>	Ø		Han enviado toda la documenta- ción correctamente.
Programa de sensibilización y formación en violencia de género de los servicios sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.		26/11/2012	×	×	40,75	Ø		Han enviado toda la documenta- ción correctamente.
Proyecto de colaboración intersectorial para la preven-ción y atención 28/11/2012 28/11/2012 X de género (VG) en la ciudad de Salamanca.	2	8/11/2012	×	×	35	ळ		Han enviado toda la documentación correctamente, aunque mejorar detalles.

(tabla págs. 105 - 109)

	de mejora			El Anexo I, solicitado de nuevo, lo han enviado correctamente. Han enviado datos de evaluación preliminar suficientes. Al final de 2012 tendrán la evaluación completa.	
Clasificación obtenida	Futura BBPP				
Clasifi	8BPP 2012			<u> </u>	<u> </u>
	Calif.			27,5	42
Situación	Evaluada Calif.			×	×
Ø	En proceso Evaluación				
Fecha				03/08/2012 X	30/08/2012 X
6 6 6	recención			25/07/2012	29/08/2012
	experiencia	No presenta proyecto.	No presenta proyecto.	Sistema de información para la detección y actuación frente a la VG.	Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica de la Violencia
	CCAA	Castilla- La Mancha	Cataluña	Comunidad Sistema de Valenciana información la detección actuación fre a la VG.	Extrema- dura

(tabla págs. 105 - 109)

	Observaciones de mejora	Han remitido toda la documentación, pero se ha solicitado, el 23 de agosto, que remitan el Anexo I debidamente cumplimentado en el modelo final que incluye las preguntas acerca de la utilidad de check-list para la autoevaluación, pues habían mandado el Anexo I en formato anterior.	Han enviado toda la documentación correctamente.	La CCAA colgó directamente información inicial el 16 de agosto. Se les solicitó subsanaran y completaran documentación. Finalmente, ya han remitido el 28 de agosto, el Anexo I correctamente cumplimentad, el Anexo III y el resumen del Proyecto. Por tanto ya está colgada en el E-room toda la documentación necesaria para proceder a su evaluación
Clasificación obtenida	Futura BBPP			
Clasifi	BBPP 2012	<u> </u>	Ø	Ö
	Calif.	29,25	32,25	44
Situación	Evaluada	×	×	×
O,	En proceso Evaluación	×		×
Fecha	entrada E-room	7/08/2012	01/08/20012 03/08/20012 X	28/8/2012
0 0 0	recena		01/08/20012	16/08/2012 26/08/2012 28/08/2012
C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	experiencia	Mejora de la atención a las mujeres en situación de violencia de género en los PAC's del Área Sanitaria de Santitago de Compostela.	Identificación de experiencias de Buenas prácticas orientadas a la prevención y atención en VG.	Actuación en salud mental con mujeres maltrata- das por su pareja
	CCAA	Galicia	Madrid	Murcia

(tabla págs. 105 - 109)

Š	Nombre de la	Fecha	Fecha		Situación		Clasifi	Clasificación obtenida	Observaciones
4	experiencia	recepción	E-room	En proceso Evaluación	Evaluada	Calif.	<b>BBPP</b> 2012	Futura	de mejora
Navarra Daie Vaena		1/8/2012	28/08/2012	×	×	31,5	<u></u>		Va han remitido el 28 de agosto los Anexos I y III en formato estándar adecuado para ser evaluado. Remiten además el proyecto y anexos.
Pais Vasco									
Rioja, La	Integración del Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia contra las mujeres de La Rioja en la Historia Clínica Bectrónica (HCE) del Servicio Riojano de Salud (SERIS).	7/09/2012	7/09/2012	×	×	14	<u>o</u>		Pendientes de cambiar el Anexo I por uno nuevo que ya tenga cumplimentadas las 3 preguntas que siguen al cuadro de autoevaluación.
Ingesa (Ceuta y Melilla)	No presenta proyecto								

## PILOTAJE BBPP-VG 2012. Sistema Nacional de Salud

CCAA	Proyecto	Califica- ción	Grado	BBPP-VG- SNS-2012
Aragón	Atención Integral desde los servicios de urgencia hospitalarios a las mujeres que sufren VG	49,00	alto	
Andalucía	Grupos socioeducativos en atención primaria	45,00	alto	
Murcia	Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja	44,00	alto	
Extremadura	Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Género en Extremadura	42,00	alto	
Rioja, La	Integración del Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia contra las mujeres de La Rioja en la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Servicio Riojano de Salud (SERIS).	41,00	alto	
Cantabria	Programa de sensibilización y formación en violencia de género de los servicios sanitarios del Servicio Cántabro de Salud	40,75	alto	
Castilla y León	Proyecto de colaboración intersecto- rial para la prevención y atención de la violencia de género (VG) en la ciudad de Salamanca	35,00	medio	
Madrid	Identificación de experiencias de Buenas prácticas orientadas a la prevención y atención en VG	32,25	medio	
Galicia	Mejora de la atención a las mujeres en situación de violencia de género en los PAC's del Área Sanitaria de Santiago de Compostela (A Coruña)	29,25	medio	
Canarias	Valoración del protocolo de actuación ante la VG en el ámbito doméstico del servicio canario de la salud	28,00	medio	
Comunidad Valenciana	Sistema de información para la detección y actuación frente a la VG	27,50	medio	
Asturias	Análisis de la atención en el sistema sani- tario de las mujeres víctimas de VG de las que se emite parte informe al juzgado	27,00	medio	

CCAA	Proyecto	califica- ción	grado	BBPP-VG- SNS-2012
Navarra	Prevención de Violencia de Género: Formación de profesionales sanitarios y no sanitarios en materia de violencia de género (VG) por parte de la Dirección de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud	31,5	medio	
Baleares	No presenta proyecto	no	no	no
Castilla-La Mancha	No presenta proyecto	no	no	no
Cataluña	No presenta proyecto	no	no	no
Ingesa (Ceuta y Melilla)	No presenta proyecto	no	no	no
País Vasco	No presenta proyecto	no	no	no
ALTO entre 68% MEDIO entre 35% BAJO menos de				

INFORME VIOLENCIA DE GÉNERO 2012

## Consideraciones finales de la propuesta y elementos de mejora

El Grupo de Evaluación de Actuaciones considera que todos los proyectos presentados en esta fase de pilotaje-2012 pueden ser considerados como Buenas Prácticas en actuación sanitaria frente a la violencia de género en el SNS, dado que ninguno de los proyectos ha resultado con calificación correspondiente al nivel bajo (19 o menos puntos).

No obstante, se considera necesario realizar algunas mejoras tanto en el proceso de evaluación y baremación como en la propia herramienta diseñada para la evaluación o "check-list", en estos términos:

- En cada convocatoria anual, puede ocurrir que no todas las CCAA presenten experiencias, tal como ha ocurrido en este pilotaje, por lo cual, habrá que esperar a que finalice la fase de recepción para distribuir el total de experiencias recibidas entre los diferentes subgrupos. En este pilotaje, dado que los plazos de tiempo estaban muy ajustados, los proyectos se iban evaluando según iban llegando una vez comprobada la documentación, por lo cual algunos subgrupos tuvieron mayor carga de trabajo que otros, puesto que no todas las CCAA asignadas presentaron proyecto.
- Para realizar el proceso de consenso de la puntuación de cada experiencia, se debería facilitar a los subgrupos herramientas TIC's más adecuadas, como por ejemplo, una audio-conferencia por subgrupo u otra herramienta tecnológica (skype, illuminate, etc.) que permita interactuar al conjunto de integrantes para alcanzar el consenso en la puntuación. En esta fase de pilotaje, debido también a los plazos ajustados de tiempo, los consensos se han ido estableciendo primero "por pares" dentro de cada subgrupo. La mayoría ha sido mediante llamada telefónica, pero en cuanto se ha llegado al momento del conjunto del subgrupo (todos de más de dos personas), ha supuesto un intercambio desproporcionado en cantidad de correos electrónicos. Algún subgrupo, para elaborar el informe final de evaluación ha optado porque una de las personas integrantes fuera recibiendo las opiniones del resto del subgrupo y sus correcciones por correo electrónico. Luego ha preparado un resumen que ha vuelto a circular al subgrupo para el consenso final.
- Es necesario revisar y mejorar la herramienta de evaluación o "check-list" y validarla de nuevo para aquellas experiencias que no tienen un perfil de intervención sanitaria, es decir, para aquellas que se refieren a procedimientos o metodologías de trabajo, de diseño

- o desarrollo de herramientas, adecuación de los sistemas de información, metodologías de evaluación o similares. En estos casos, el check-list actual con los ítems que figuran para cada criterio, no en todos los casos ayuda a valorar en su justa medida este tipo de proyectos, que pueden quedar infravaloradas. El grupo de Evaluación de actuaciones, trabajará sobre la mejora de dicha herramienta, de forma inmediata, con el fin de validarla y tener el nuevo check-list para la convocatoria de 2013.
- Se ha considerado positivo que para cada subgrupo exista una persona que ejerza la tarea de coordinación interna del mismo, tanto para la interlocución entre sus integrantes como con el Observatorio de Salud de las Mujeres, para el seguimiento adecuado de plazos y de documentación, resolución de dudas y establecimiento del cronograma de audio-conferencias. Durante el proceso de evaluación y calificación final de proyectos para así poder presentar en plazo la propuesta final de BBPP para su aprobación por la Comisión.

## Cronograma futuro

Las Buenas Prácticas en actuación sanitaria frente a la violencia de género del Sistema Nacional de Salud (BBPP\_VG\_SNS\_2012) aprobadas por la Comisión, entrarán a formar parte de la base de datos que sustentará el Buscador de BBPP en actuación sanitaria frente a la violencia de género, que está siendo desarrollado por la Subdirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La propuesta inicial de diseño y especificaciones ha sido realizada por el Observatorio de Salud de las Mujeres que ejerce las funciones de Secretaría técnica de esta Comisión.

El buscador, con la información correspondiente de las BBPP\_VG\_ SNS\_2012 estará en la web del MSSSI en el primer semestre de 2013.

Como se ha comentado anteriormente, el Grupo de Evaluación de actuaciones, seguirá trabajando de inmediato en la mejora de la Herramienta "check-list" para la evaluación de experiencia, incluidas aquellas de tipo metodológico o de evaluación, así como en la revisión de todo el proceso que se ha seguido para la identificación, recogida y difusión de BBPP, con el fin de mejorarlo para la nueva convocatoria de 2013.

## Bibliografía

- ORDEN SCO/3081/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Alergología.
- ORDEN SCO/3369/2006, de 9 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Análisis Clínicos.
- ORDEN SCO/3107/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Anatomía Patológica.
- ORDEN SAS/1351/2009, de 6 de mayo, por la que se modifica el programa formativo de la especialidad de Anatomía Patológica.
- Anestesiología y Reanimación. Programa elaborado por la comisión nacional de Especialidad y aprobado por la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de 25 de abril de 1996.
- ORDEN SCO/1258/2007, de 13 de abril, por la que se prueba y publica el programa formativo de la especialidad de Angiología y Cirugía Vascular.
- ORDEN SAS/2854/2009, de 9 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Aparato Digestivo.
- ORDEN SCO/3252/2006, de 2 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Bioquímica Clínica.
- ORDEN SCO/1259/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cardiología.
- Cirugía Cardiovascular. Programa elaborado por la comisión nacional de Especialidad y aprobado por la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de 25 de abril de 1996.
- ORDEN SCO/1260/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- ORDEN SCO/2753/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial.
- ORDEN SCO/226/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- ORDEN SCO/3253/2006, de 2 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía Pediátrica.
- ORDEN SAS/1257/2010, de 7 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.
- Cirugía Torácica. Programa elaborado por la comisión nacional de Especialidad y aprobado por la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de 25 de abril de 1996.
- ORDEN SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
- ORDEN SCO/3122/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Endocrinología y Nutrición.

- ORDEN SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.
- ORDEN SAS/3225/2009, de 13 de noviembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Geriátrica.
- ORDEN SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica.
- ORDEN SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.
- ORDEN SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo.
- ORDEN SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
- Farmacia Hospitalaria. Programa elaborado por la Comisión Nacional de Especialidad y
  aprobado por la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por resolución de fecha de 20 de
  mayo de 1999.
- Farmacia Industrial y Galénica. Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialización de Farmacia Industria y Galénica y aprobado por la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por resolución de fecha de 12 de enero de 2000.
- ORDEN SCO/3129/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Farmacología Clínica.
- ORDEN SCO/2603/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Geriatría.
- ORDEN SCO/3254/2006, de 2 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad hematología y Hemoterapia.
- Hidrología. Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la secretaría de Estado de Universidades e Investigación de Ministerio de Educación y ciencia por Resolución de fecha de 25 de abril de 1996.
- ORDEN SCO/3255/2006, de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Inmunología.
- Medicina de la Educación Física y del Deporte. Programa elaborado por la Comisión Nacional de Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución del 25 de abril de 1996.
- ORDEN SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.
- ORDEN SCO/846/2008, de 14 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación.
- Medicina Intensiva. Programa elaborado por la Comisión Nacional de Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución del 25 de abril de 1996.
- ORDEN SCO/227/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna.

- Medicina Legal y Forense. Programa elaborado por la Comisión Nacional de Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución del 25 de abril de 1996.
- Medicina Nuclear. Programa elaborado por la Comisión Nacional de Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución del 25 de abril de 1996.
- ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y salud Pública.
- ORDEN SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina de Trabajo.
- ORDEN SCO/3256/2006, de 2 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Microbiología y Parasitología.
- ORDEN SCO/2604/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Nefrología.
- ORDEN SCO/2605/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neumología.
- ORDEN SCO/847/2008, de 14 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neurocirugía.
- ORDEN SCO/2617/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neurofisiología Clínica.
- ORDEN SCO/528/2007, de 20 de febrero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neurología.
- ORDEN SAS/1350/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Obstetricia y Ginecología.
- ORDEN SAS/3072/2009, de 2 de noviembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Oftalmología.
- ORDEN SSI/577/2013, de 5 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Oncología Médica y los criterios de evaluación de los especialistas en formación.
- ORDEN SCO/3142/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Oncología Radioterápica.
- ORDEN SCO/1262/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Otorrinolaringología.
- ORDEN SCO/3148/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas.
- ORDEN SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica.
- ORDEN SCO/2616/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psiquiatría.
- ORDEN SCO/634/2008, de 15 de febrero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Radiodiagnóstico.

- ORDEN SCO/2733/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Radiofarmacia.
- Radiofísica Hospitalaria. Programa elaborado por la Comisión de la Especialidad y aprobado por la secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Ciencia por Resolución de fecha de 25 de abril de1996.
- ORDEN SAS/2855/2009, de 9 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Reumatología.
- ORDEN SCO/3358/2006, de 9 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Urología.
- INFORMES ANUALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2008-2012. Sistema Nacional de Salud. Minsiterio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponibles en texto completo en: http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/e02\_t03\_Comision.htm

## Anexos

1. Formulario del Sistema Nacional de Salud para la recogida de indicadores de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud

Recogida de Indicadores Epidemiológicos:

- Formulario para la recogida de Indicadores epidemiológicos desde la Historia Clínica
- Formulario para la recogida de Indicadores epidemiológicos desde el Parte de Lesiones

Recogida de Indicadores sobre los procesos de formación de personal sanitario en materia de violencia de género:

- Formulario datos formación
- Formulario del Sistema Nacional de Salud para la recogida de experiencias candidatas a ser identificadas con buena práctica (Anexo I. Pilotaje 2012)
- 3. Check list para evaluar en que medida se cumplen los criterios de calidad del Sistema Nacional de Salud en las experiencias candidatas a ser identificadas como buena práctica en actuación sanitaria frente a la violencia de género (Grupo Evaluador. Pilotaje 2012)

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma:	Fuente: HISTORIA CLÍNICA
Casos obtenidos de HC_AP:  ☐ (Señalar con una X)	Casos obtenidos de HC_AE:  ☐ (Señalar con una X)

La fuente Historia Clínica (HC) permite obtener los indicadores planteados y cotejar posibles duplicados mediante códigos de identificación individual. Sin embargo, a menos que haya una Historia Clínica Unificada para todos los niveles asistenciales, suele ser difícil descartar la posibilidad de casos duplicados entre ellos, por lo que no es aconsejable totalizar los casos.

La definición de **VIOLENCIA DE GÉNERO** consensuada en el Protocolo común del SNS para la actuación sanitaria ante la violencia de género: es "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada" (Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993).

A efecto de los Indicadores se considera como Definición de Caso de Violencia de Género (VG) a: Mujer de 14 años o más, que reconoce por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, en cualquier dispositivo de Atención primaria (AP) y/o Atención especializada (AE) del SNS en el período analizado

**Denominadores poblacionales para el cálculo de tasas** (consultar anexo poblacional en Excel para 2012)

Se utilizan los grupos quinquenales de la actualización DEL PADRÓN A 1 DE ENERO 2012 (INE) estimando la población de mujeres de 14 años como la quinta parte del quinquenio de 10-14 años

Se utiliza **el mismo denominador poblaciona**l para todos los Indicadores que se expresan como Tasa (Indicadores 1, 8b y 9b). En el indicador 8b, se desglosa por **grupos de edad**. (Recuérdese que el primer grupo consta de seis años: de 14-19 años). En el indicador 9b se desglosa por **nacionalidades**. La excepción es el I11 cuyo denominador son los nacidos vivos. El **denominador es el mismo** tanto si el indicador está calculado a partir de datos de AP como de AE.

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

#### Denominadores para el cálculo de porcentajes.

Son todos los casos de VG obtenidos a partir la Hª Clínica de Atención Primaria y/o de Especializada. Se trata del mismo denominador para todos los Indicadores que se expresan como porcentaje respecto a AP o respecto a AE, excepto para el Indicador 2 para el que se utiliza como denominador todos los partes emitidos por VG.

#### Cambios en el formulario en relación a años anteriores:

- Se ha simplificado la formulación de los indicadores, suprimiendo la repetición de definiciones y conceptos.
- Se han suprimido todos los datos totales (sumatorios de casos de AP + AE). Si alguna CA indicara que se dan las condiciones para poder sumarlos, se incorporará el cálculo al Informe final.
- Los Indicadores I3 e I4 se consideran incluidos en el indicador I1.
- Se solicita concretar -si es posible- los partes que proceden de Urgencias (AP y/o AE) y de dispositivos de Salud Mental de AP o AE.
- Se solicita alguna información complementaria en algunas observaciones y contestar un Anexo de preguntas que se adjunta por separado con los formularios

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma:	F	uente: <b>HISTORIA</b>	CLÍNICA
INDICADORES DE MAGNITUD:			
INDICADORES 1-3(AP)-4(AE).Casaños o más, por niveles de atencio			jeres de 14
<b>Definición:</b> Casos de mujeres de 14 años o más povez sufrir maltrato en la actualidad, género, independientemente de quién en algún dispositivo de Atención prin (AE) en el período analizado.	por cualq sea el ma	quier forma de altratador/agres	violencia de or, atendidas
		DATO CRUDO	TASA x 10⁵
<b>Numerador:</b> Nº casos detectados por la Historia Clínica en			
ATENCIÓN PRIMARIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA		AP □ AE □	AP □ AE □
Denominador:  Población de mujeres de 14 añoso más en la ver anexo poblacional	CCAA.	Р	
En los casos de AP:¿se han incluido casos a partir de las Urgencias de AP  (Señalar con una X).	En los casos de AE:¿se han incluido casos a partir de las Urgencias Hospitalarias   (Señalar con una X).		
SI □ NO □ NC □ Si se incluyen, ¿Cuántos?NC □ En los casos de AP ¿se han incluido casos detectados en servicios de salud mental?. SI □ NO □ NC □	SI   NO   NC   Si se incluyen, ¿Cuántos? NC   En los casos de AP ¿se han incluido casos detectados en servicios de salud mental?.		
Si se incluyen, ¿Cuántos? NC ¿Se han corregido posibles duplicaciones de casos en AP?		NO □ ren, ¿Cuántos? prregido posibles du E?	
SI NO NO NO consta	SI 🗆	NO 🗆	NO consta □
¿Se han corregido posibles duplicaciones entre	AP y AE? S	I NO NO	consta 🗆

*Observaciones:* Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos de los indicadores I1,I2,I3:

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma:		Fuente: <b>HISTORIA</b>	CLÍNICA
INDICADOR 2. Número de partes nivel asistencial (%)	de lesi	ones por VG e	mitidos poi
En el caso de que la CA utilice amba (Partes de Lesiones e Historia Clínica deberían coincidir con los numeradore	a) los nur	neradores de es	
<b>Definición:</b> Partes de lesiones por cualquier forma de de quién sea el maltratador/agresor, en atención primaria y/o atención especializ como porcentaje por nivel asistencial de	nitidos en zada en el	los diferentes di período analizad	spositivos de o, expresados
		DATO CRUDO	%
Numerador:  Partes de lesiones por violencia de género emitide	os en		
ATENCIÓN PRIMARIA		AP □	AP □
ATENCIÓN ESPECIALIZADA		AE 🗆	AE 🗆
<b>Denominador:</b> Suma de AP y AE		AP+ AE=	100
En AP:¿se han incluido casos por PL emitidos desde las Urgencias de AP?  ☐ (Señalar con una X).  SI ☐ NO ☐ NC ☐ Si se incluyen, ¿Cuántos?	desde Urg  (Señala  SI  Si se inclu  En AE ¿se  desde Ser	han incluido casos p pencias Hospitalarias r con una X). NO □ yen, ¿Cuántos? han incluido casos p vicios de salud mentar con una X).	? NC □ NC □ por PL emitidos
Si se incluyen, ¿Cuántos? NC □	Si se inclu	yen, ¿Cuántos?	NC 🗆

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante para aclarar los datos del indicador 2: En especial si se han cotejado los PL de forma que se correspondan (sin duplicaciones) con casos en mujeres, tanto en AP como en AE como entre sí:

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma:	Fuente: <b>HISTORIA CLÍNICA</b>
---------------------	---------------------------------

#### INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO

**INDICADOR 5. Casos detectados según tipo de maltrato** (porcentaje) Nótese que los denominadores son los numeradores de los indicadores l3 e l4 y que los % no tienen que sumar 100. (Puede darse varios tipos de maltrato en el mismo caso)

#### Definición:

Porcentaje de mujeres de 14 años o más <u>por tipo de violencia de género sufrida</u>, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, atendidas en algún dispositivo de Atención Primaria (AP) y/o Atención Especializada (AE) en el período analizado.

		DATO	CRUD	0	(%)				
Numerador Nº de casos detectados en la Hª Clínica por tipo de maltrato en:	Psicol.	Sexual	Físico	Casos en los que NO consta	Psicol.	Sexual	Físico	Casos en los que NO consta	
ATENCIÓN PRIMARIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA									
Denominador:									
Nº total de casos detectados de VG en la Hª Clínica en: ATENCIÓN PRIMARIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA							00		

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 5:

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma:	Fuente: HISTORIA CLÍNICA
---------------------	--------------------------

#### INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO

INDICADOR 6. Casos detectados según duración del maltrato (porcentaje)

#### Definición:

Porcentaje de casos de mujeres de 14 años) o más <u>por duración del maltrato</u> que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, atendidas en algún dispositivo de atención primaria (AP) y/o atención especializada (AE) en el período analizado.

		DA	ATO CF	RUDO		(%)				
Numerador:	<1	1 a 4	5 a 9	10 +	NO	<1	1 a 4	5 a 9	10 +	NO
Nº de casos detectados en	año	años	años.	años	consta	año	años	años	años	consta
la Hª Clínica en:										
ATENCIÓN PRIMARIA										
ATENCIÓN ESPECIALIZADA										
Denominador:										
Nº de casos totales										
detectados en la Hª Clínica en:										
ATENCIÓN PRIMARIA					100					
ATENCIÓN ESPECIALIZADA								100	)	

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 6:

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma:	Fuente: HISTORIA CLÍNICA
---------------------	--------------------------

#### INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO

INDICADOR 7. Casos detectados según relación de convivencia con el maltratador (porcentaje)

#### Definición:

Porcentaje de mujeres de 14 años o más <u>según la relación de convivencia</u> <u>y el tipo de relación con el maltratador</u>, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, por cualquier forma de violencia de género, atendidas en algún dispositivo de Atención Primaria y/o Atención Especializada en el período analizado.

	DATO CRUDO							%					
	com-	ex	padre,	herma-	hom-	NO	com-	ex	padre,	herma-	-	NO	
	pañero	compa	pa-	no, tío	bre	consta		compa	pa-	no, tío	bre	consta	
	íntimo	ñero	drastro	u otro	que		íntimo	ñero	drastro	u otro	que		
	actual (ma-	íntimo (ex ma-	o compa	hom- bre del	NO perte-		actual (ma-	íntimo	o compa	hom- bre del	NO		
Numerador Nº casos detectados	rido, novio, com-		ñero de madre	ámbito familiar	nece al ámbito familiar		rido, novio, com-	rido, ex novio,		ámbito fami- liar			
en la Hª Clínica por relación con maltratador en	pañe- ro)	compa ñero)	maaro		rea rimea		pañero)	compa ñero	maaro	lical	TCI TIIIC		
ATENCIÓN PRIMARIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA													
Denominador:													
Nº de casos totales por VG detectados en la Hª Clínica en:									1(	00			
ATENCIÓN PRIMARIA									10	00			
ATENCIÓN ESPECIALIZADA													

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 7:

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma:	Fuente: HISTORIA CLÍNICA
Cornariada / latoriorna.	r donto. Ino i orna oznatoa

## INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LA MUJER MALTRATADA

#### INDICADOR 8.a. Casos detectados por edad (porcentaje)

#### Numerador:

Porcentaje de mujeres de 14 años o más, <u>por grupos de edad</u>, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, atendidas en algún dispositivo de Atención Primaria y/o Atención Especializada en el período analizado.

#### Denominador:

número total de casos detectados en la Hª Clínica atendidas en algún dispositivo de Atención Primaria y/o Atención Especializada de mujeres de 14 años o más, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad cuyo motivo sea violencia de género.

#### INDICADOR 8.b. Casos detectados por edad (tasa)

#### **Numerador:**

Casos de mujeres de 14 años o más por 100000 por grupos de edad, atendidas en algún dispositivo de atención primaria y/o atención especializada que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad en el período analizado.

#### Denominador:

Población de mujeres de 14 años o más, por grupos de edad.

#### (Tabla de datos para Indicadores 8a y 8b)

	Datos crudos			8a	%	<b>8b</b> Tasa x 10⁵	
grupos de edad	Casos	Casos	Población	%	%	Tasa AP	Tasa AE
	en AP	en AE	(14 a y +)	AP	AE	Tasa AP	iasa AE
De 14 a 19 años							
De 20 a 24 años							
De 25 a 29 años							
De 30 a 34 años							
De 35 a 39 años							

## Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

	Datos crudos			8a	%	<b>8b</b> Tasa x 10⁵	
grupos de edad	Casos	Casos	Población	%	%	Tasa AP	Tasa AE
	en AP	en AE	(14 a y +)	AP	AE	Iasa AF	Iasa AL
De 40 a 44 años							
De 45 a 49 años							
De 50 a 54 años							
De 55 a 59 años							
De 60 a 64 años							
De 65 a 69 años							
De 70 y más							
No consta							
TODAS EDADES				100	100		

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos de los indicadores 8a y 8b:

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma: Fu	uente: <b>HISTORIA CLÍNICA</b>
------------------------	--------------------------------

#### POR CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LA MUJER MALTRATADA

#### INDICADOR 9.a Casos detectados según nacionalidad (porcentaje)

**Numerador:** porcentaje de casos de mujeres de 14 años o más, <u>por nacionalidad</u> que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad atendidas en algún dispositivo de Atención primaria y/o Atención Especializada en el período analizado.

**Denominador:** número total de casos detectados en la Hª Clínica en Atención primaria y/o Atención Especializada de mujeres de 14 años o más que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad.

#### INDICADOR 9.b. Casos detectados según nacionalidad (tasa)

**Numerador:** casos de mujeres de 14 años o más por 100000, de mujeres de 14 años o más, por nacionalidad que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad atendidas, en algún dispositivo de atención primaria y/o atención especializada en el período analizado.

Denominador: población de mujeres de 14 años o más, en la CCAA, por nacionalidad.

#### (Tabla de datos para Indicadores 9a y 9b)

	Datos crudos			9a %			<b>9b</b> Tasa x 10⁵		
NACIONALIDAD	Casos	Casos	Población	%	%		Tasa	Tasa	
	en AP	en AE	(14 a y +)	AP	ΑE		AP	AE	
Españolas									
Rumanas									
Andinas									
(Perú + Ecuador +									
Colombia + Bolivia)									
Marroquíes									

## Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

	D	atos cru	dos		9a %		<b>9b</b> Tasa x 10⁵		
NACIONALIDAD	Casos	Casos	Población	%	%		Tasa	Tasa	
	en AP	en AE	(14 a y +)	AP	ΑE		AP	AE	
Otras mujeres de países de inmigración económica									
Otras mujeres de países desarrollados									
No consta									
Todas las nacionalidades				100	100	100			

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 9a y 9b:

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma: Fu	uente: <b>HISTORIA CLÍNICA</b>
------------------------	--------------------------------

# INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LA MUJER MALTRATADA

INDICADOR 10. Casos detectados según situación laboral (porcentaje)

#### Definición:

Porcentaje de mujeres de 14 años o más, <u>por situación laboral</u>, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, atendidas en algún dispositivo de atención primaria y/o atención especializada en el período analizado.

	DATO CRUDO		(%)			
	Traba	ijo remun	erado	Traba	ijo remun	erado
Numerador	SI	NO	No	SI	NO	No
Nº casos detectados por la Hª Clínica:	SI	INO	consta	SI	NO	consta
por situación laboral en						
ATENCIÓN PRIMARIA						
ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
Denominador:						
Nº de casos totales de VG detectados						
por la Hª Clínica en:						
ATENCIÓN PRIMARIA					100	
ATENCIÓN ESPECIALIZADA					100	

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 10:

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Comunidad Autónoma:	Fuente: HISTORIA CLÍNICA
---------------------	--------------------------

## INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LA MUJER MALTRATADA

INDICADOR 11. Casos detectados en mujeres embarazadas (tasa)

#### Definición:

Casos de mujeres de 14 años o más <u>en situación de embarazo</u> por 100000 nacidos vivos, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, atendidas por el sistema sanitario en atención primaria y/o atención especializada, en el período analizado.

1		
Numerador:		Tasa x 10⁵
Nº casos de VG en embarazadas detectados por la Hª	DATO CRUDO	nacidos
Clínica en		vivos
ATENCIÓN PRIMARIA		
ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
Denominador*:		
Numero de nacidos vivos en esa CCAA, en el año		
considerado*	Nvivos=	
Ver anexo poblacional		

\*Se considera que este denominador es el más adecuado y sencillo de obtener para poder calcular las tasa en este Indicador. Se recuerda que los nacidos vivos es un dato que facilita el INE consolidado para el año anterior del de recogida de los indicadores.

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 11:

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES
Emitidos desde AP: □ (Señalar con una X)	Emitidos desde AE: □ (Señalar con una X)
Si se proporciona algún indicador a partir de e correspondientes	sta fuente, por favor, adjúntese el/los formatos

A partir de esta fuente pueden calcularse los indicadores de violencia de genero referidos a atención primaria-AP (partes emitidos desde atención primaria) y/o a atención especializada-AE (partes emitidos desde atención especializada) y de ambas.

Es conveniente que la Comunidad Autónoma que utilice esta fuente proporcione los datos desglosados de AP y AE y que solo los totalice si tiene la seguridad de que no hay casos duplicados entre los partes de ambos niveles.

A partir de esta fuente no se puede determinar si los indicadores calculados se refieren a casos "incidentes" como requieren las definiciones por ello esta característica figura entre paréntesis.

A partir de esta fuente pueden darse recurrencias (producirse mas de un parte para la misma mujer en el periodo analizado), sobreestimando así el numero de casos.

En la mayoría de las CCAA, en la actualidad, los partes de lesiones de AE se configuran como la única fuente posible para obtener información de los casos de VG detectados desde atención especializada.

Los indicadores de VG basados en los partes de lesiones emitidos desde AP deben considerarse como complementarios a los calculados a partir de la historia clínica se facilitaran los indicadores obtenidos por ambas fuentes-historia clínica y partes de lesiones- siempre que sea posible.

Se adjuntan unas fichas de recogida de datos que permiten desglosar si son de AP y/o de AE y que facilitan el recordatorio de la composición y calculo de los indicadores

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Se recuerda que se entiende por **VIOLENCIA DE GÉNERO** la definición consensuada en el *Protocolo común del SNS para la actuación sanitaria ante la violencia de género*: "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada" (*Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993*).

#### DENOMINADORES POBLACIONALES PARA EL CÁLCULO DE TASAS (anexo P)

Se utilizan los grupos quinquenales de la actualización DEL PADRÓN A 1 DE ENERO 2011 (INE) estimando la población de mujeres de 14 años, como la quinta parte del quinquenio de 10-14 años.

Se utiliza **el mismo denominador poblacional** para todos los Indicadores que se expresan como TASA (Indicadores 1, 3, 4, 8b y 9b). En el indicador 8b, se desglosa por **grupos de edad.** (Recuérdese que el primer grupo consta de seis años: de 14-19 años). En el indicador 9b se desglosa por **nacionalidades.** El denominador es el mismo aunque solo se disponga de casos procedentes de partes de Atención Primaria y/o solo de Especializada.

#### DENOMINADORES PARA EL CÁLCULO DE PORCENTAJES.

Son todos casos de VG obtenidos de los partes bien procedentes de Atención Primaria, bien de Especializada, bien del Total de Partes como sumatorio de ambos. Se trata del mismo denominador para todos los Indicadores que se expresan como porcentaje respecto a AP o respecto a AE excepto para el Indicador 2 que se utiliza como denominador todos los partes emitidos por AP y por AE, cualesquiera sea el motivo del parte.

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES
Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: <b>PARTES DE LESIONES</b>

#### **INDICADORES DE MAGNITUD:**

INDICADOR 1. Casos detectados en mujeres de 14 años ó más, por 100.000 (tasa)

#### Definición:

Casos de mujeres de 14 años o más por 100000, (que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad), detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de Atención primaria y/o Atención especializada y total en el período analizado.

	DATO CRUDO	TASA x 10⁵
Numerador:		
Nº casos detectados por partes de lesiones emitidos en		
ATENCIÓN PRIMARIA	AP	
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	AE	
TOTAL partes	Total	
referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo motivo sea		
violencia de género		
Denominador:		
población de mujeres de 14 años o más en la CCAA.	Р	

Incluye urgencias de AP ☐ (Señalar con una X)	Incluye urgencias de AE $\square$ (Señalar con una X)
Incluye en AP los datos de los servicios de	Incluye en AE los datos de los servicios de
salud mental □ (Señalar con una X)	salud mental □ (Señalar con una X)

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 1:

#### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES
Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES

INDICADOR 2. Numero de partes de lesiones emitidos por nivel asistencial (%)

Nótese que con esta fuente, se trata del mismo numerador que en el Indicador 1, pero en este caso se calcula un porcentaje.

COMO YA SE HA EXPLICADO ESTE INDICADOR NO SE RECOGE EN ESTE FORMULARIO POR LA IMPOSIBILIDAD DE SABER EL NÚMERO TOTAL DE PARTES DE LESIONES EMITIDOS POR CUALQUIER MOTIVO

## Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES

## INDICADORES DE MAGNITUD POR ÁMBITO ASISTENCIAL

<i>de partes de</i> entemente o	n por prime- lesiones por de quién sea de Atención
ATO CRUDO	TASA x 10⁵
s de AE 🗆 (Se s datos de los (Señalar con	
S	de AE □ (Se datos de los

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 3:

## Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:

INDICADOR 4. Casos detectados en Atenció	n Especializ	ada (tasa)	
<b>Definición:</b> Casos de mujeres de 14 años o más por 100000, (o ra vez sufrir maltrato en la actualidad), <i>detectado cualquier forma de violencia de género</i> , independe l maltratador/agresor, emitidos en los diferentes Especializada en el período analizado.	os de partes de dientemente	<i>e lesiones p</i> de quién s	oi sea

	DATO CRUDO	TASA x 10⁵
Numerador:		
Nº casos detectados en parte de lesiones emitidos en ATENCIÓN PRIMARIA		
referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo motivo sea violencia		
de género		
Denominador:		
población de mujeres de 14 años o más en la CCAA.		

Incluye urgencias de AP $\ \square$ (Señalar con una X)	Incluye urgencias de AE □ (Señalar con una X)
Incluye en AP los datos de los servicios de salud	Incluye en AE los datos de los servicios de
mental ☐ (Señalar con una X)	salud mental ☐ (Señalar con una X)

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 4:

Fuente: PARTES DE LESIONES

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma: Fuent	te: <b>Partes de Lesiones</b>
--	-------------------------------

### INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO INDICADOR 5. Casos detectados según tipo de maltrato

Nótese que los denominadores son los numeradores de los indicadores 3 y 4 y que los % no tienen que sumar 100. (puede darse varios tipos de maltrato en el mismo caso)

### Definición:

Porcentaje de casos de mujeres de 14 años o más, (que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad), detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de Atención primaria y/o Atención especializada y total en el período analizado, por cada tipo de maltrato.

Numerador:	DA	TO CRU	DO	(%)			
	Psicol.	Sexual	Físico	Psicol.	Sexual	Físico	
Nº de casos detectados por los partes de							
lesiones emitidos en							
ATENCIÓN PRIMARIA							
ATENCIÓN ESPECIALIZADA							
TOTAL casos							
referidos a mujeres de 14 años o más,							
cuyo motivo sea violencia de género,							
desglosados por tipo de maltrato							
Denominador:							
Nº total de casos detectados por los partes							
de lesiones emitidos en					100		
ATENCIÓN PRIMARIA							
ATENCIÓN ESPECIALIZADA					100		
TOTAL parte					100		
de mujeres de 14 años o más, cuyo motivo							
sea violencia de género							

Incluye urgencias de AP ☐ (Señalar con una X)	Incluye urgencias de AE   (Señalar con una X)
Incluye en AP los datos de los servicios de	Incluye en AE los datos de los servicios de
salud mental □ (Señalar con una X)	salud mental ☐ (Señalar con una X)

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 5:

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma: Fuente: PARTES DE LESIONE
--

### INDICADOR 6. Casos detectados según duración del maltrato. Definición: Porcentaje de casos de mujeres de 14 años o más, (que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad), detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de Atención primaria y/o Atención especializada y total en el período analizado, por duración del maltrato. DATO CRUDO (%)**Numerador:** 1 a 4 | 5 a 9 | 10 + 5a9 10+ 1 a 4 <1 <1 Nº de casos detectados por nc nc año años años años años años años partes de lesiones emitidos en ATENCIÓN PRIMARIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA TOTAL partes referidos a muieres de 14 años o más cuvo motivo sea violencia de género, desglosados por duración del maltrato **Denominador:** Nº de casos detectados por partes de lesiones emitidos en ATENCIÓN PRIMARIA 100 ATENCIÓN ESPECIALIZADA 100 TOTAL partes 100 referidos a mujeres de 14 años o más cuvo motivo sea violencia de género Incluye urgencias de AP □ (Señalar con una X) Incluye urgencias de AE □ (Señalar con una X) Incluye en AP los datos de los servicios de Incluye en AE los datos de los servicios de salud mental ☐ (Señalar con una X) salud mental ☐ (Señalar con una X)

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 6:

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

ombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES
ombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DI

### INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO INDICADOR 7. Casos detectados según relación de convivencia con el maltratador (porcentaie)

### Definición:

Porcentaje de casos de mujeres de 14 años o más, (que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad), detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de Atención primaria y/o Atención especializada y total en el período analizado, según la relación de convivencia y el tipo de relación con el maltratador.

	DATO CRUDO							%	,			
	com- pañero íntimo actual (marido, novio, compa- ñero)	ex compa ñero íntimo (ex marido, ex no- vio, ex compa ñero)		hom- bre del	hom- bre que NO perte- nece al ámbito fami- liar	nc	com- pañero íntimo actual (marido, novio, compa- ñero)	ex com- pa ñero íntimo (ex marido, ex no- vio, ex compa ñero)	padre, pa- drastro o compa ñero de madre	hom- bre del	bre que NO	nc
Numerador:												
Nº casos detectados por partes de lesiones emitidos en												
ATENCIÓN PRIMARIA												
ATENCIÓN ESPECIALIZADA												
TOTAL partes												
referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo motivo sea violencia de género desglosados según la relación de convivencia con el maltratador												
Denominador:												
Nº de casos detectados por partes de lesiones emitidos en												
ATENCIÓN PRIMARIA										100		
ATENCIÓN ESPECIALIZADA										100		
TOTAL partes										100		
referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo motivo sea violencia de género												

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

considere relevante al respecto para ac	clarar los datos del indicador 7:
Observaciones: Indique a continuad	ción cualquier otra información que
salud mental ☐ (Señalar con una X)	salud mental ☐ (Señalar con una X)
Incluye en AP los datos de los servicios de	Incluye en AE los datos de los servicios de
Incluye urgencias de AP ☐ (Señalar con una X)	Incluye urgencias de AE □ (Señalar con una X)

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES
Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONE

### INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LA MUJER MALTRATADA

### INDICADOR 8.a. Casos detectados por edad (Porcentaje)

### Numerador:

Porcentaje de casos de mujeres de 14 años o más, (que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad), detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de Atención primaria y/o Atención especializada y total, en el período analizado, desglosados según grupos de edad.

### **Denominador:**

número total de casos detectados por partes de lesiones emitidos en Atención primaria y/o Atención especializada total de mujeres de 14 años o más, cuyo motivo sea violencia de género.

### INDICADOR 8.b. Casos detectados por edad (Tasa)

### Numerador:

Casos de mujeres de 14 años o más por 100000, detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de Atención primaria y/o Atención especializada y total, en el período analizado, desglosados por grupos de edad.

### Denominador:

población de muieres de 14 años o más, en la CCAA, por grupos de edad.

### (Tabla de datos para Indicadores 8a y 8b)

		Dato	s crudos	3		<b>8a)</b> %	6	8b)	Tasa x	10 <sup>5</sup>
los grupos de edad	Casos	Casos	Total	Población	%	%	%	Tasa	Tasa	Tasa
	en AP	en AE	casos	(14 a y +)	AP	ΑE	total	AP	ΑE	Total
De 14 a 19 años										
De 20 a 24 años										
De 25 a 29 años										
De 30 a 34 años										
De 35 a 39 años										
De 40 a 44 años										

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

		Datos crudos					ó	8b)	Tasa x	10 <sup>5</sup>
los grupos de edad	Casos	Casos	Total	Población	%	%	%	Tasa	Tasa	Tasa
	en AP	en AE	casos	(14 a y +)	AP	ΑE	total	AP	AE	Total
De 45 a 49 años										
De 50 a 54 años										
De 55 a 59 años										
De 60 a 64 años										
De 65 a 69 años										
De 70 y más										
No consta										
TODAS EDADES					100	100	100			

Incluye urgencias de AP ☐ (Señalar con una X)	Incluye urgencias de AE □ (Señalar con una X)
Incluye en AP los datos de los servicios de	Incluye en AE los datos de los servicios de
salud mental ☐ (Señalar con una X)	salud mental □ (Señalar con una X)

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 8:

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES
----------------------------------	----------------------------

### POR CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LA MUJER MALTRATADA

### INDICADOR 9.a Casos detectados según nacionalidad (porcentaje)

### Numerador:

Porcentaje de casos de mujeres de 14 años o más, (que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad), detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de Atención primaria y/o Atención especializada y total en el período analizado, desglosados por nacionalidad.

### Denominador:

número total de casos detectados por partes de lesiones emitidos en Atención primaria y/o Atención especializada y total de mujeres de 14 años o más, cuyo motivo sea violencia de género.

### INDICADOR 9.b. Casos detectados según nacionalidad (tasa)

### Numerador:

Casos de mujeres de 14 años o más por 100000, (que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad), detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de ATENCIÓN PRIMARIA y/o ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y TOTAL en el período analizado, desglosados por nacionalidad.

### Denominador:

población de mujeres de 14 años o más, en la CCAA, por nacionalidad.

### (Tabla de datos para Indicadores 9a y 9b)

		Datos crudos				9a) %			<b>9b)</b> Tasa x 10⁵		
	Casos	Casos	Total	Población	%	%	%	Tasa	Tasa	Tasa	
	en AP	en AE	casos	(14 a y +)	AP	AE	total	AP	ΑE	Total	
NACIONALIDAD											
Españolas											
Rumanas											

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

	Datos crudos			<b>9a)</b> %			<b>9b)</b> Tasa x 10⁵			
	Casos	Casos	Total	Población	%	%	%	Tasa	Tasa	Tasa
	en AP	en AE	casos	(14 a y +)	AP	AE	total	AP	ΑE	Total
Andinas										
(Perú + Ecuador +										
Colombia + Bolivia)										
Marroquíes										
Otras mujeres										
de países de										
inmigración										
económica										
Otras mujeres										
de países										
desarrollados										
No consta										
Todas las	П	П	П	П	100	100	100	П	П	П
nacionalidades					100	100	100			

Incluye urgencias de AP $\Box$ (Señalar con una X)	Incluye urgencias de AE   (Señalar con una X
Incluye en AP los datos de los servicios de	Incluye en AE los datos de los servicios de
salud mental ☐ (Señalar con una X)	salud mental ☐ (Señalar con una X)

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 9:

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES
----------------------------------	----------------------------

### INDICADORES POR CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LA MUJER MALTRATADA

INDICADOR 10. Casos detectados según situación laboral (porcentaje)

### Definición:

Casos de mujeres de 14 años o más, <u>desglosados por situación laboral</u>, detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de genero, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en cualquier dispositivo de Atención primaria y/o Atención especializada, en el período analizado.

	DA	DATO CRUDO			%		
	Trabajo	remune	erado	Trabajo remu		unerado	
Numerador:			No			No	
Nº casos detectados por PL por situación	SI	NO	consta	SI	NO	consta	
laboral emitidos desde							
ATENCIÓN PRIMARIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA							
Denominador:							
Nº de casos totales detectados por PL							
emitidos en							
ATENCIÓN PRIMARIA							
ATENCIÓN ESPECIALIZADA							

**Observaciones:** Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 10:

### Casos detectados de Violencia de Género

(Datos correspondientes al año 2012)

Nombre de la Comunidad Autónoma:	Fuente: PARTES DE LESIONES

### INDICADOR 11. Casos detectados en mujeres embarazadas (porcentaje)

### Definición:

Porcentaje de casos de mujeres de 14 años o más en situación de embarazo, detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/ agresor, emitidos en cualquier dispositivo de Atención primaria y/o Atención Especializada, en el período analizado.

	DATO CRUDO	%
Numerador:		
Nº casos en situación de embarazo detectados por PL emitidos desde		
ATENCIÓN PRIMARIA		
ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
<b>Denominador:</b> Nº casos totales. Detectados por PL emitidos desde		
ATENCIÓN PRIMARIA		
ATENCIÓN ESPECIALIZADA		

**Observaciones:** *Indique a continuación cualquier otra información que considere relevante al respecto para aclarar los datos del indicador 11:* 

### Criterios de calidad para la formación básica de profesionales

### Atención sanitaria ante la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud

### Criterios comunes de calidad

http://www.msps.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4Viol-CriteriosDef.pdf

- Se formará a todo el personal sanitario de los ámbitos de gestión, administración y asistencial que esté implicado directamente en la prestación de servicios de salud a las mujeres.
- Los contenidos de la formación serán los adecuados a las competencias laborales que requiera el puesto de trabajo para proporcionar a la mujer una atención de calidad.
- El equipo de profesorado será multidisciplinario, formado por expertos(as) en el área de violencia de género y coordinado entre sí para dar mensajes homogéneos y fomentar el trabajo en grupo.
- Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes. Se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas.
- La formación se realizará en un lugar cercano y accesible que reúna las condiciones adecuadas de infraestructura y dotación para impartir una formación de tipo participativo.
- Existirá una figura de referencia en los servicios de salud que conozca, coordine, facilite y garantice la planificación, realización y evaluación del plan de formación.
- Se acreditarán las horas de docencia recibida al personal de los servicios sanitarios que asistan a estos cursos de manera que les sea de utilidad para la carrera profesional de acuerdo con la legislación establecida.
- Existirán mecanismos para facilitar la asistencia a las acciones formativas a todo el personal referido anteriormente.

### ANEXO I

### FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN BUENAS PRÁCTICAS EN ACTUACIÓN SANITARIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Aspectos a destacar de la intervención o experiencia presentada.

### 1. TÍTULO Y NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO A BBPP

Enlace a sitio web (si procede):

### 2. DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

- Nombre de la entidad:
- Domicilio social (incluido Código Postal):
- CCAA:
- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto<sup>11</sup>:
- Nombre y apellidos: e-mail: Teléfono:

### 3. LÍNEA DE ACTUACIÓN

Marcar con una X la línea/s de actuación a que corresponda

ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO □ Adaptación de los Sistemas de Información Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la violencia de género en consonancia con los indicadores comunes del SNS en materia de VG.

Aquella persona de contacto que hará de interlocutora con el MSSSI y proporcionará más información técnica acerca de la intervención/experiencia en caso de ser necesario.

	☐ Formación de profesionales sanitarios en materia de VG.
	☐ Evaluación de actuaciones sanitarias frente a la VG.
ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	☐ Coordinación intersectorial (administración local, organizaciones civil y de mujeres, Fiscalía, Educación, Cuerpos y Fuerzas de seguridad).
	☐ Atención Sanitaria a los casos de VG de mujeres en contextos de especial vulnerabilidad (discapacidad, inmigración, medio rural, mujeres mayores, mujeres con VIH, mujeres con problemas de salud mental, drogodependencias, mujeres en situaciones de exclusión social, mujeres y niñas en situaciones de trata y explotación sexual).
	☐ Trabajo comunitario con la población para la prevención de la VG, con especial énfasis en el trabajo grupal con mujeres. Empoderamiento.
	☐ Atención Sanitaria a hijas e hijos de mujeres que sufren VG.

### 4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Marcar con una X donde corresponda

Estatal
Comunidad Autónoma, provincia, municipio
Área de Salud (sector, distrito, comarca, departamento)
Zona básica
Otro (especificar)

### 5. PERÍODO DE DESARROLLO

- Fecha de inicio:
- Actualmente en activo:
- Fecha de finalización:

### 6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Resumen breve especificando los contenidos. La descripción debe ser útil para alguien que esté considerando la implementación de la práctica (máx 400 palabras)

Población diana

Participantes: profesionales, ciudadanía, mujeres en situaciones de violencia

**Objetivos** 

Metodología y actividades

Evaluación: metodología, indicadores, etc.

### 7. RESULTADOS

Resumen breve de los resultados conseguidos (máx 400 palabras).con un máximo de 4 tablas y figuras con los datos que considere más representativos, si se precisa.

### **AUTOEVALUACIÓN**

En función de los resultados obtenidos en la autoaplicación del "Check-list" señale la valoración obtenida en cada criterio. Si considera oportuno puede añadir la justificación de dicha puntuación.

CRITERIOS	SI	NO	Nº ITEMS que cumple la experiencia presentada	OBSERVACIONES
Adecuación				
Pertinencia				
Enfoque de género				
Evaluabilidad				
Efectividad				
Transferencia				
Aspectos éticos				
Participación				
Equidad				
Coordinación Intersectorial				
Basada en el mejor conocimiento				
científico disponible				
Innovación				
Eficiencia				
Sostenibilidad				

- 1. ¿Considera que los criterios de BBPP establecidos son los adecuados para la valoración de su experiencia?. Añadiría alguno más a la lista actual?. Suprimiría alguno?
- 2. Durante la autoevaluación ha encontrado especial dificultad en aplicar el check-list para valorar algún criterio?. ¿En cual/es?. Modificaría, añadiría o quitaría algún item de dicho(s) criterio (s) en los que encontró dificultades para valorar?

3. En términos generales, considera que el check-list ha resultado un instrumento útil para su autoevaluación (rodee con un círculo la respuesta que se corresponde con su valoración):

Muy Bastante Poco Nada

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados en la ficha podrán ser incorporados a la base de datos de buenas prácticas en el SNS. Dicha base de datos tiene como objetivo dar difusión a las buenas prácticas en el ámbito de las áreas y estrategias contempladas en el Plan de Calidad del SNS. Se da consentimiento institucional para que los datos recogidos en esta ficha sean recopilados y procesados para ser incluidos en dicha base de datos y sean difundidos a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

# **CHECK LIST PARA LA VALORACIÓN DE BBPP EN VIOLENCIA DE GÉNERO**

## **DEFINICIÓN DE BUENA PRÁCTICA**

conocimiento científico disponible, demuestra ser efectiva en la prevención, detección precoz, asistencia sanitaria o recuperación de la salud de las Aquella intervención o experiencia realizada, promovida o liderada desde los servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS), que basada en el mejor mujeres que sufren violencia de género y/o sus hijas e hijos; presentando elementos que faciliten su transferencia o su consideración como práctica innovadora para las actuaciones sanitarias del SNS contra la violencia de género.

Dentro de cada criterio, señalará con una "X" el item que sí cumple la experiencia que está valorando.

DATOS GENERALES	CRITERIOS EXCLUYENTES:	CUMPLIMIENTO
		(si, no)
Nombre de la CCAA ana presenta el Drouento:	Adecuación	
Notificia de la coma que presenta el Froyecto.	Pertinencia	
Nombre del Proyecto:	Enfoque de género	
	Evaluabilidad	
Nombre de la persona evaluadora:	PUNTUACIÓN FIN	PUNTUACIÓN FINAL DEL PROYECTO
Fecha de Presentación de Proyecto:	ALTO	
	MEDIO	
Fecha de Evaluación:	BAJO	

	5	
	4	
١	C	)
	C	)
	2	ĺ
	-	
	C	,
	ũ	ĺ
	7	١
	2	i
	9	
	т	

CUMPLIMIENTO CRITERIO: (SI)	ADECUACIÓN VALORACIÓN CRITERIO
	e) La iniciativa promueve la aplicación, permanente actualización y difusión de protocolos que contengan pautas uniformes de actuación sanitaria.
	d) Mejora la recogida y sistematización de indicadores epidemiológicos de VG.
	c) Se incorporan en los programas de formación continuada de profesionales de los servicios sanitarios para la capacitación en prevención, detección precoz, intervención y apoyo a las víctimas de VG.
	b) Desarrolla programas de sensibilización y formación continuada del personal sanitario en VG.
	a) Promueve e impulsa la prevención, detección precoz y atención sanitaria de la VG.
	2. La iniciativa responde a la Ley Orgánica 1/2004 porque:
	1. La iniciativa surge del Sistema Nacional de Salud.
le Medidas de Protección Integral col jores prácticas.	Se corresponde con los objetivos marcados en los arts. 15,16 y 32.3 de la Ley Orgánica 1/2004 de 26/12 de Medidas de Protección Integral cor VG(*), en el marco del fomento de la equidad y desarrollo de políticas, planes, programas basados en las mejores prácticas.
	1. ADECUACIÓN

(ON) (

<u>a</u>									FERIO: (SI) (NO)
itarios contemplados en	ción:								CUMPLIMIENTO CRITERIO: (SI) (NO)
2. PERTINENCIA. Hace referencia a las prácticas o intervenciones realizadas en los ámbitos de actuación prioritarios contemplados en la propuesta metodológica de BBPP en atención sanitaria frente a la violencia de género.	La experiencia que se valora se corresponde con alguna de las prioridades definidas a continuación:	1. Formación de Profesionales de los servicios sanitarios en materia de VG.	2. Evaluación de actuaciones sanitarias frente a la VG.	<ol> <li>Coordinación intersectorial (Administración Local, Organismos Autonómicos, Organizaciones de la Sociedad Civil y de Mujeres, Administración de Justicia, Sistema Educativo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales, recursos específicos en VG para la atención a las mujeres, organismos de igualdad).</li> </ol>	4. Trabajo comunitario con la población para la prevención de la VG, con especial énfasis en el trabajo grupal con mujeres para la promoción, prevención y recuperación de la salud y su empoderamiento.	5. Atención Sanitaria a los casos de VG de mujeres en contextos de especial vulnerabilidad (discapacidad, inmigración, embarazo, problemática de salud mental, VIH, drogodependencias, mujeres y niñas en situación de trata y explotación sexual, mujeres en situación de exclusión social, mujeres del ámbito rural, mujeres adultas mayores).	6. Atención sanitaria a las hijas e hijos de mujeres que sufren VG.	Investigación que aporta nuevos conocimientos para la prevención y detección precoz de la VG, la calidad de la formación de profesionales de los servicios o los sistemas de información sanitarios.	VALORACIÓN CRITERIO:
2. PERTINENCIA Hace referencia a las prác propuesta metodológica d	La experiencia que se valo	1. Formación de Profesi	2. Evaluación de actuac	3. Coordinación interse. Organizaciones de la Educativo, Fuerzas y VG para la atención s	Trabajo comunitario con la pen en el trabajo grupal con muje salud y su empoderamiento.	5. Atención Sanitaria a l (discapacidad, inmigr drogodependencias, en situación de exclu	6. Atención sanitaria a la	7. Investigación que apor de la VG, la calidad de información sanitarios.	PERTINENCIA

3. ENFOQUE DE GÉNERO	NERO				
Integra el principio de	Integra el principio de igualdad de género en las diferentes fases del proceso de intervención, en consonancia con el artículo 27 de la Ley Orgánica	ión, en conson	ancia con el artí	culo 27 de la Le	y Orgánica
3/2007. Este enfoque	3/2007. Este enfoque pone especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres.				
El proyecto ha integra	El proyecto ha integrado el enfoque de género de forma transversal en la experiencia:				
1. En el análisis de	situación				
2. En la justificaciór	2. En la justificación del proyecto se define la VG como consecuencia de una relación de poder	poder			
de los hombres	sobre las mujeres				
3. En el planteamie	3. En el planteamiento de objetivos y actividades				
4. En el planteamie	4. En el planteamiento de indicadores de evaluación				
5. Plantea un abor	5. Plantea un abordaje bio-psico-social (integral) de la VG (historia personal/familiar, redes de	es de			
apoyo, contexto	apoyo, contexto socio-económico)				
6. Se ha tenido en c	6. Se ha tenido en cuenta la no perpetuación por parte del sistema sanitario de roles tradicionales	onales			
de mujeres y hor	de mujeres y hombres (estereotipos de género)				
7. El proyecto plan	7. El proyecto plantea alguna actividad de empoderamiento de las mujeres para la toma de	na de			
decisiones					
8. Tiene en cuenta	la responsabilidad de los hombres y fomenta en el respeto a la dignidad de	ad de			
las mujeres y val	las mujeres y valores de igualdad entre mujeres y hombres.				
9. Utiliza lenguaje no androcéntrico	o androcéntrico				
		GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	IENTO CRITER	SIO
	VALORACION FINAL CRITERIO:	ALTO (6)	MEDIO (4)	BAJO (2)	NULO
ENFOQUE DE		GRADC	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	IENTO DE ITEN	MS
GENERO	TOTAL DE ITEMS A VALOBAB.	No de de	N° de ítems	De 6-9 items: Alto (6)	:: Alto (6)
	IOIAL DE LIEMS A VALODAN: 9	sille itemis	dne no	De 4-6 items: Medio (4)	Medio (4)
		dne campie:	cumple:	Cumple 1-3: bajo (2)	bajo (2)

4. EVALUABILIDAD Se busca que la experiencia haya sido ll las acciones y que en su diseño se hay con propuesta de Indicadores posibles.	4. EVALUABILIDAD Se busca que la experiencia haya sido llevada a cabo a partir de la realización de un diagnóstico previo de la población diana a la que van dirigidas las acciones y que en su diseño se hayan establecido unos objetivos y una metodología coherentes, y contempla además una fase de Evaluación con propuesta de Indicadores posibles.	gnóstico previo c a coherentes, y c	de la población contempla aden	diana a la que va nás una fase de	an dirigidas Evaluación
1. El trabajo cuenta	con un diagnóstico de situación previo.				
2. Se plantean obje	2. Se plantean objetivos concretos y acciones a seguir acordes con los objetivos.				
3. Se presentan ind	3. Se presentan indicadores para un seguimiento y una posterior evaluación.				
4. Incorpora evalua	4. Incorpora evaluación (cualitativa y/o cuantitativa)				
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	GRADO	DE CUMPLIN	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	SIO
	VALORACION FINAL CRITERIO:	ALTO (6)	MEDIO (4)	BAJO (2)	NULO
EVALUABILIDAD		GRADO	DE CUMPLIN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	MS
	TOTAL DE ITEMS A VALORAR: 4	N° de ítems que cumple:	N° de ítems que no cumple:	De 3-4 items: Alto (6) 2 items: Medio (4) Cumple 1: bajo (2)	: Alto (6) edio (4) pajo (2)

## 5. EFECTIVIDAD

Es la relación objetivo:	Es la relación objetivos/resultados bajo condiciones reales, considerando los aspectos psicosociales y necesidades diferenciales de cada situación	sicosociales y ne	scesidades difer	enciales de cad	la situación
y contexto.					
La experiencia ha demostrando mejoras en:	ostrando mejoras en:				
a) La prevención de la VG.	la VG.				
b) La detección precoz de la VG.	coz de la VG.				
c) La atención sanit	c) La atención sanitaria integral de la VG.				
d) Adecuación de Ic	d) Adecuación de los procesos de derivación entre ámbitos asistenciales.				
e) La salud de las mujeres:	lujeres:				
i. Disminución o	del consumo de determinados medicamentos (psicofármacos,				
analgésicos, etc)	(c)				
ii. Aumenta su e	empoderamiento (mejora su conocimiento y utilización de recursos				
comunitarios,	comunitarios, sus redes de apoyo informal, etc.)				
iii. Mejor salud autopercibida	utopercibida				
f) La salud de sus Hijas e Hijos.	ijas e Hijos,				
g) la sensibilización	g) la sensibilización ante el problema de la VG, en la organización de los servicios				
sanitarios comun	sanitarios comunitarios así como en la población de referencia para dicha intervención.				
h) Presenta resulta	h) Presenta resultados de impacto de las acciones realizadas en la población de				
referencia para di	dicha intervención.				
	VALODACIÓN EINAL ODITEDIO.	GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	IENTO CRITER	SIO
	VALCARGION PINAL CRITERIO:	ALTO (6)	MEDIO (4)	BAJO (2)	NULO
		GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	IENTO DE ITEI	MS
	TOTAL DE ITEMS A VALOBAB: 10	No do ítomo	N° de ítems	De 7-10 items: Alto (6)	s: Alto (6)
		M de licellis	dne no	De 4-6 items: Medio (4)	Medio (4)
		dae cambie:	cnmple:	De 1-2: bajo (2)	ajo (2)

6. TRANSFERENCIA Se persigue que la prá posible replicación y tra	6. TRANSFERENCIA Se persigue que la práctica haya sido sistematizada y documentada con resultados de su implantación, permitiendo la capitalización de métodos y su posible replicación y transferencia a otros contextos.	implantación, pe	rmitiendo la cap	italización de mé	stodos y su
La metodología del pro	La metodología del proyecto se presenta de forma pedagógica y clara a los fines de una posible transferencia a otras poblaciones a través de:	osible transferenc	sia a otras pobla	ciones a través d	:: •:
1. Objetivos pertinentes y adecuados.	ntes y adecuados.				
2. Metodología y He	2. Metodología y Herramientas de fácil acceso y aplicación.				
3. Indicadores de Ev	3. Indicadores de Evaluación sencillos y adecuados al contexto.				
4. Recursos Econór	4. Recursos Económicos y Humanos accesibles y adecuados al contexto.				
		GRADO	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	IO
	VALORACION FINAL CRITERIO:	ALTO (6)	MEDIO (4)	BAJO (2)	NULO
TRANSFERENCIA		GRADO	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	ИS
	TOTAL DE ITEMS A VALORAR: 4	N° de ítems que cumple:	N° de ítems que no cumple:	De 3-4 items: Alto (6) 2 items: Medio (4) Cumple 1: bajo (2)	: Alto (6) edio (4) oajo (2)

## 7. ASPECTOS ÉTICOS

Respeto a la intimidad y autonomía de las mujeres durante todo el proceso asistencial, en consonancia con la Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente. Compromiso de confidencialidad respecto a la información conocida en virtud del ejercicio profesional. Garantía de protección de los datos incluidos en la Historia Olínica.

Control of the contro					
उन प्रमाना ना ज्यात्म, वा च	Se tienen en cuenta, en el marco de los derechos de las mujeres, los aspectos éticos y legales desde el momento de la elaboración del proyecto:	ales desde el mor	nento de la elab	oracion del proye	ecto:
1. Contempla la autonomía de las mujeres	omía de las mujeres				
2. Tiene en cuenta en t	en todas las fases de la intervención la seguridad y la protección				
de las mujeres					
3. Contempla el respet	3. Contempla el respeto de las decisiones de la mujer				
4. Se describen las me	4. Se describen las medidas para asegurar la confidencialidad²				
5. Implementa medidas	5. Implementa medidas de mejora en relación con la emisión y/o gestión del parte				
de lesiones y la coor	de lesiones y la coordinación de los servicios sanitarios con las Fuerzas y Cuerpos				
de Seguridad del Esi	de Seguridad del Estado, Fiscalía y otros órganos de la Administración de Justicia				
competentes en la m	la materia.				
	VALODACIÓN EINAL OBITEDIO.	GRADO	<b>DE CUMPLIM</b>	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	0
	VALORACION FINAL CALLERIO:	ALTO (6)	MEDIO (4)	BAJO (2)	NULO
ASPECTOS		GRADO	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	<u>S</u>
ÉTICOS	TOTAL DE HEIMS A VAL OBAB.	No oth	N° de ítems	De 4-5 items: Alto (6)	Alto (6)
	IOIAL DE ILEMS A VALORAN. 3	suic one	dne no	De 2-3 items: Medio (4)	Aedio (4)
		edulino anh	cnmple:	Cumple 1: bajo (2)	ajo (2)

Según la normativa y procedimientos administrativos comunes establecidos en los servicios sanitarios para salvaguardar la confidencialidad de los datos contenidos en la Historia Clínica o cualquier otro documento de carácter clínico gestionado en los servicios sanitarios acerca de la documentación de cada paciente, teniendo en cuenta, que en el caso de mujeres que sufren VG pueden confluir en materia de seguridad y protección circunstancias que requieren especial cuidado, como por ejemplo, en el caso de un volante interconsulta o de una citación de consulta vía web en la que el supuesto maltratador podría interferir, alterando el adecuado proceso de seguimiento de salud de la mujer que sufre VG, sus hijas e hijos.

8. PARTICIPACIÓN Se refiere al grado en e participación informada	8. PARTICIPACIÓN Se refiere al grado en el que el proyecto incluye a todos los agentes implicados, en todas y cada una de las etapas del proyecto, con especial ér participación informada de las mujeres en las decisiones que afectan a su vida y su salud.	ada una de las	etapas del proye	cto, con especii	al ér
Las mujeres participan	Las mujeres participan durante las etapas del proceso:				
→ De forma directa	→ De forma directa: Individual, grupal y/o a través de Organizaciones de Mujeres.				
→ De forma Indirecta: Incorporal mujeres a través de estudios.	→ De forma Indirecta: Incorporando información sobre las necesidades y/o expectativas de las mujeres a través de estudios.	de las			
El proyecto incorpora r	El proyecto incorpora mecanismos facilitadores de participación de las mujeres				
Contempla el trabajo in psicología, etc)	Contempla el trabajo interdisciplinario (medicina, enfermería, pediatría, matonería, trabajo social, psicología, etc)	oial,			
Promueve la participac administración, clínica)	Promueve la participación de diferentes niveles de toma de decisiones de la organización (gerencia, administración, clínica)	arencia,			
		GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	IENTO CRITE	E
	VALORACION FINAL CHILEMO:	ALTO (6)	MEDIO (4)	BAJO (2)	
PARTICIPACIÓN		GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	IENTO DE ITE	ž
	TOTAL DE ITEMS A VALORAR: 5	N° de ítems que cumple:	N° de ítems que no cumple:	De 4-5 items: Al De 2-3 items: Me	.S: A ::

nfasis en

### 9. EQUIDAD

9. EQUIDAD					
Incorpora objetivos es	específicos de equidad en Salud, considerando los determinantes sociales de desigualdad y los diferentes contextos de mayor	ciales de desigu	aldad y los dife	rentes contextos	s de mayor
vulnerabilidad ante la VG.	/G.				
Se han tenido en cuer	enta las diferencias socio-económicas y culturales de la población a la				
que se refiere la intervención.	ənción.				
Contempla los grupos	Contempla los grupos y/o contextos de mayor vulnerabilidad:				
a) Hijos e Hijas.					
b) Mujeres con discapacidad.	apacidad.				
c) Mujeres con VIH.					
d) Mujeres embarazadas.	radas,				
e) Mujeres adultas mayores.	nayores.				
f) Mujeres drogodependientes.	pendientes.				
g) Mujeres con prol	g) Mujeres con problemas de salud mental.				
h) Mujeres del ámbito rural	ito rural				
i) Mujeres Inmigrantes	es				
j) Mujeres en situac	j) Mujeres en situación de exclusión social				
k) Mujeres y niñas e	k) Mujeres y niñas en situación de trata y explotación sexual				
		GRADO	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	SIO
	VALORACION FINAL CRITERIO:	ALTO (6)	MEDIO (4)	BAJO (2)	NULO
EQUIDAD		GRADO	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	MS
	TOTAL DE ITEMS A VALOBAB. 12	ti old	N° de ítems	De 8-12 items: Alto (6)	s: Alto (6)
	IOIAL DE ILEMS A VALONAN: 12	N de lienis	dne no	De 4-8 items: Medio (4)	Medio (4)
		dne cnubie:	cumple:	De 1-4: bajo (2)	ajo (2)

# 10. COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Promueve la relación con otros sectores diferentes al sanitario. La experiencia promueve la cooperación de los agentes implicados para mejorar el uso

racional de los recursos, el seguimiento y la calidad de la atención integral a las mujeres que sufren violencia de género, sus hijas e hijos. Presenta mecanismos desarrollados para establecer la coordinación de forma sistematizada en el tiempo: a) Existe una persona o un equipo designados para desarrollar la función de Coordinación b) Una herramienta que facilite la coordinación (programa informático, protocolo...). El proyecto demuestra que existen mecanismos de coordinación con: b) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El Sistema Educativo, a

d) La Administración de Justicia (Órganos judiciales, Juzgados de VG, Fiscalía, etc.).

c) Servicios Sociales (externos a los servicios sanitarios).

e) Organismos Autonómicos (Instituto de la Mujer, Unidades de Igualdad, etc.).

f) Recursos de atención especializada a las mujeres en situación de VG.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	ALTO (3) MEDIO (2) BAJO (1) NULO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	No do frems De 6-7 items: Alto (3)	que no De 3-5 items: Medio (2)	due cumpre: cumple: Cumple 1-2: bajo (1)
	VALORACION FINAL CRITERIO:		TOTAL DE ITEMS A MAI OBAB: 7	OTAL DE LIEMS A VALORAR: 7	
		COORDINACIÓN	INTERSECTORIAL		

<b>-</b> □	1. MEJOR CONOCI	<ol> <li>MEJOR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DISPONIBLE</li> <li>Proyecto deberá presentar un sustento teórico, basado en la mejor evidencia científica disponible.</li> </ol>	sponible.			
	<ol> <li>En su fase diagnóstica, la búsqueda sistematizada.</li> </ol>	<ol> <li>En su fase diagnóstica, la bibliografía es identificada siguiendo una estrategia de búsqueda sistematizada.</li> </ol>				
	2. Aporta bibliografi	2. Aporta bibliografía referencia en la justificación del proyecto.				
	3. Aporta un aparta	3. Aporta un apartado global de bibliografía sin referenciarla en el documento.				
	4. Aporta bibliografi	4. Aporta bibliografía que incorpora la perspectiva de género				
			GRADC	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	IIO
	MEIOB	VALORACION FINAL CRITERIO:	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	NULO
	CONOCIMIENTO		GRADC	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	MS
	CIENTÍFICO	TOTAL DE ITEMS A VALORAR: 4	N° de ítems que cumple:	N° de ítems que no cumple:	De 3-4 items: Alto (6) De 2-3 items: Medio (4) De 1: bajo (2)	: Alto (6) Medio (4) o (2)

Se hace referencia de forma explicita y justificada del carácter innovador del proyecto.  El proyecto tiene en cuenta otras formas de abordaje diferentes al enfoque tradicional (blomédico, sesgos de género, esterectipos) en cuanto a :  a. Proceso metodológico (incluye la perspectiva de género desde su análisis de situación hasta su evaluación)  b. Agentes que intervienen (perfiles multidisciplinares, cuentan con las asociaciones de mujeres, con agentes locales, personas mediadoras, etc.)  c. Metodología de Evaluación (incorpora indicadores sensibles al género)  d. Recursos que utiliza (creatividad)  Contempla la violencia de género como factor de nesgo a considerar en otros programas de salud (seguimiento de embarazo, planificación familiar, VIH, cardiovasculares, etc.)  Se incorporan contenidos educativos sobre VG en otros programas de formación continuada no específicos de VG  NaLORACIÓN FINAL CRITERIO:  RANDO DE CUMPLIM  ALTO (3) MEDIO (2)  GRADO DE CUMPLIM  Nor de fitems  TOTAL DE ITEMS A VALORAR: 7  Nor de fitems  que no	12. INNOVACIÓN  Con el fin de mejorar la calidad en la atención sanitaria de las muj alternativas a las tradicionales (enfoque biomédico, estereotipos o nuevo conocimiento para prevenir y detectar precozmente la VG.	12. INNOVACIÓN Con el fin de mejorar la calidad en la atención sanitaria de las mujeres que sufren violencia de género y sus hijos e hijas, aplica enfoques y metodologías alternativas a las tradicionales (enfoque biomédico, estereotipos de género) en el planteamiento de la intervención y/o en los procedimientos, aportando nuevo conocimiento para prevenir y detectar precozmente la VG.	e género y sus l into de la interve	nijos e hijas, aplica ención y/o en los p	a enfoques y me procedimientos,	todologías aportando
El proyecto tiene en cuenta otras formas de abordaje diferentes al enfoque tradicional (biomédico, see estereotipos) en cuanto a :  a. Proceso metodológico (incluye la perspectiva de género desde su análisis de situación hasta su evaluación)  b. Agentes que intervienen (perfiles multidisciplinares, cuentan con las asociaciones de mujeres, con agentes locales, personas mediadoras, etc.)  c. Metodología de Evaluación (incorpora indicadoras sensibles al género)  d. Recursos que utiliza (creatividad)  Contempla la violencia de género como factor de riesgo a considerar en otros programas de salud (seguimiento de embarazo, planificación familiar, VIH, cardiovasculares, etc.)  Se incorporan contenidos educativos sobre VG en otros programas de formación continuada no específicos de VG  VALORACIÓN FINAL CRITERIO:  ALTO (3)  INNOVACIÓN  READO  CORADA DE ITEMS A VALORAR: 7  Nº de frems	ı y justificada del carácter ir	inovador del proyecto.				
ALTO N° de î	ormas de abordaje diferer	tes al enfoque tradicional (	biomédico, ses	sgos de género,		
ALTO N° de î	e la perspectiva de géner )	o desde su análisis de				
ALTO N° de î	s multidisciplinares, cuenta personas mediadoras, etc.)	n con las asociaciones de				
ALTO N° de î	orpora indicadores sensible	s al género)				
ALTO N° de î	d)					
ALTO N° de î	mo factor de riesgo a cons planificación familiar, VIH, c	derar en otros programas ardiovasculares, etc.)				
VALORACIÓN FINAL CRITERIO: ALTO TOTAL DE ITEMS A VALORAR: 7 N° de í	os sobre VG en otros pro	gramas de formación				
ALTO TOTAL DE ITEMS A VALORAR: 7  N° de í	VALOBACIÓN EINAL	Cia	GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	IENTO CRITER	0
TOTAL DE ITEMS A VALORAR: 7 N° de í	ASCOLACION FINAL		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	NULO
			GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	IENTO DE ITEN	NS
dne cnmple:	TOTAL DE ITEMS A VA	LORAR: 7	N° de ítems que cumple:	N° de ítems que no cumple:	De 6-7 items: Alto (3) De 3-5 items: Medio (2) Cumple 1-2: bajo (1)	: Alto (3) Medio (2) bajo (1)

13. EFICIENCIA					
La eficiencia es la relac	La eficiencia es la relación recursos/resultados bajo condiciones reales. Los estudios de eficacia y efectividad no valoran los recursos, los de eficiencia	icacia y efectivid	ad no valoran los	s recursos, los d	e eficiencia
sí. Para que haya eficie	sí. Para que haya eficiencia el proceso previamente tiene que ser efectivo.				
1. Describe numérica	. Describe numérica y cualitativamente los recursos utilizados (Cuántos, Cuáles y Cómo).				
2. Consigue los objetiv	2. Consigue los objetivos marcados optimizando los recursos existentes.				
3. Ofrece datos para la	3. Ofrece datos para la evaluación económica (costes directos e indirectos).				
	CIGHTIGO IAMIT MÓICAGO IAM	GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	IIENTO CRITEF	<u>o</u>
	VALORACION FINAL CRITERIO:	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	NULO
EFICIENCIA		GRADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	IIENTO DE ITEM	ИS
	TOTAL DE ITEMS A VALOBAB: 3	No do útomos	N° de ítems	3 items: Alto (3)	Ito (3)
		sille ille ille	dne no	2 items: Medio (2)	edio (2)
		dae cambie:	cnmple:	1 item: bajo (1)	(1)

## 14. SOSTENIBILIDAD

Hace referencia a que	Hace referencia a que el proyecto se mantenga con los recursos disponibles, adaptándose a las exigencias sociales, económicas y medioambientales	e a las exigencias	s sociales, econó	ómicas y medioar	nbientales
del contexto en el cual se desarrolla.	se desarrolla.				
Se contempla en la pl	planificación del proyecto su permanencia en el tiempo a medio				
y largo plazo.					
Reúne condiciones pa	Reúne condiciones para su permanencia, ya sean:				
Organizativas:					
a) Cuenta con una e	estructura institucional y de RRHH estable.				
b) Se ha capacitado	b) Se ha capacitado a los RRHH con el fin de mantener la experiencia en el tiempo.				
Económicas:					
a) Describe fuentes	a) Describe fuentes de financiación Permanentes (propias)				
Demuestra capacidad	Demuestra capacidad de adaptación a las diferentes necesidades surgidas durante				
su implementación.					
	CIGHTON FINAL CO.	GRADC	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIO	0
	VALORACION FINAL CALLERIO:	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	NULO
GAGI IIGIIATE		GRADC	DE CUMPLIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS	S
SOSTENIBILIDAD	TOTAL DE ITEMS A VALOBAB. E	No do tromo	N° de ítems	De 4-5 items: Alto (3)	Alto (3)
	IOIAL DE II EMS A VALORAN: 9	sille liems	dne no	De 2-3 items: Medio (2)	Aedio (2)
		due cambie:	cample:	De 1: bajo (1)	(T)

RECOGIDA SISTEMATIZADA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SNS VIOLENCIA DE GÉNERO	Puntuación Alto:	Puntuación Media:	CALIFICACION I CIAL OBIENIDA Puntuación Bajo	SUMA TOTAL:	RESULTADO FINAL SI NO	SE CONSIDERA BUENA PRÁCTICA (BBPP)	A ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (VG)	DESDE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	active on to Bose do dottes de BBDD on VG on of CNS
		<u> </u>	CALIFIC			SE CONSIDE	EN LA ATENCIÓN	DESDE EL SI	l el ne chilloni as exen

(\*) Referencia al criterio de Adecuación.

### Artículo 15. Sensibilización y formación.

- 1. Las Administraciones sanitarias, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, promoverán e impulsarán actuaciones de los profesionales sanitarios para la detección precoz de la violencia de género y propondrán las medidas que estimen necesarias a fin de optimizar la contribución del sector sanitario en la lucha contra este tipo de violencia.
- 2. En particular, se desarrollarán programas de sensibilización y formación continuada del personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de la mujer en las situaciones de violencia de género a que se refiere esta Ley.

  3. Las Administraciones educativas competentes asegurarán que en los ámbitos curriculares de las licenciaturas y diplomaturas, y en los programas de especialización de las profesiones sociosanitarias, se incorporen contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, la detección precoz, intervención y apoyo a las víctimas de esta forma de violencia.
- 4. En los Planes Nacionales de Salud que procedan se contemplará un apartado de prevención e intervención integral en violencia de género.

### Artículo 16. Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se constituirá, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley, una Comisión contra la Violencia de Género que apoye técnicamente y oriente la planificación de las medidas sanitarias contempladas en este capítulo, evalúe y proponga las necesarias para la aplicación del protocolo sanitario y cualesquiera otras medidas que se estimen precisas para que el sector sanitario contribuya a la erradicación de esta forma de violencia.

La Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud estará compuesta por representantes de todas las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

La Comisión emitirá un informe anual que será remitido al Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer y al Pleno del Consejo Interterritorial.

### Artículo 32. Planes de colaboración.

1 . Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad

- 2. En desarrollo de dichos planes, se articularán protocolos de actuación que determinen los procedimientos que aseguren una actuación global e integral de las distintas administraciones y servicios implicados, y que garanticen la actividad probatoria en los procesos que se sigan.
- 3. Las administraciones con competencias sanitarias promoverán la aplicación, permanente actualización y difusión de protocolos que contengan pautas uniformes de actuación sanitaria, tanto en el ámbito público como privado, y en especial, del Protocolo aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Tales protocolos impulsarán las actividades de prevención, detección precoz e intervención continuada con la mujer sometida a violencia de género o en riesgo de padecerla.

Los protocolos, además de referirse a los procedimientos a seguir, harán referencia expresa a las relaciones con la Administración de Justicia, en aquellos casos en que exista constatación o sospecha fundada de daños físicos o psíquicos ocasionados por estas agresiones o abusos.

4. En las actuaciones previstas en este artículo se considerará de forma especial la situación de las mujeres que, por sus circunstancias personales y sociales puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios previstos en esta Ley, tales como las pertenecientes a minorías, las inmigrantes, las que se encuentran en situación de exclusión social o las mujeres con discapacidad.

La elaboración de este Informe es una de las tareas anuales sistemáticas de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Siguiendo la estructura común de años anteriores, se recogen los datos correspondientes a 2012 agregados para el conjunto del SNS, tanto de los indicadores epidemiológicos comunes como de los procesos de formación de profesionales realizados en el año, seguido de un capitulo síntesis de las acciones desarrolladas por la Comisión a través de sus grupos técnicos de trabajo.

El Informe finaliza con un capítulo monográfico que complementa el publicado en el Informe del año anterior acerca de la metodología y sistemática diseñada en el seno de la Comisión, para la identificación, recogida y difusión de Buenas Prácticas en actuación sanitaria frente a la violencia de género en el SNS. En este informe lo que se reflejan son los resultados del pilotaje de dicha metodología durante 2012, y se reseñan las experiencias que fueron calificadas como Buena Práctica. Información más detallada sobre estas buenas prácticas se puede consultar en el buscador disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en: http://www.msssi.gob.es/organizacion/buscadorBBPPVG.do

